

Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 4 |
|---|-------------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 7 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2020 | 16 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 | 61 |
| .5. Anexos | 68 |
| . Anexo 1: Identificación de la Institución | 69 |
| . Anexo 2: Recursos Humanos | 75 |
| . Anexo 3: Recursos Financieros | 86 |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020 | 95 |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 99 |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020) | 100 |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/In Evaluadas | stituciones |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020 | 110 |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020 | 112 |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020 | 113 |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022 | 119 |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020 | 120 |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 | 121 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Estos últimos años, nuestro país se ha encaminado hacia un importante cambio cultural, la sociedad dejó de naturalizar situaciones de discriminación y violencia de género. Hoy, las mujeres pueden posicionarse en cualquier ámbito, rompiendo estereotipos que se nos han impuesto por años.

Sin embargo, el año 2020 nos enfrentamos a una crisis sanitaria sin precedentes que afectó estos avances y evidenció la urgente necesidad de encaminarnos con mayor celeridad en la reinserción laboral de las mujeres, la promoción de su autonomía económica, la prevención de la violencia de género y, especialmente en impulsar la corresponsabilidad.

Por lo anterior, la principal tarea de nuestro Ministerio es enfrentar esta realidad sin dejar atrás a ninguna mujer en Chile, avanzando en la Agenda Mujer con el propósito de cerrar brechas entre mujeres y hombres y erradicar toda acción de violencia y discriminación contra las mujeres.

Es por eso que, en marzo de 2020, se promulgó la Ley Nº21.212, más conocida como "Ley Gabriela", que amplía el concepto de femicidio a los casos en que éste ocurre fuera de una relación afectiva.

También en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, implementamos grandes campañas comunicacionales tales como: "Hazlo por ellas" que invitó a la sociedad completa a comprometerse en la prevención de la violencia de género. En esta misma línea, lanzamos en abril el fono 1455, y en noviembre el Whatsapp silencioso, canales de orientación y ayuda, que solo en 2020, atendieron a más de 148 mil mujeres.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha trabajado decididamente en la Agenda Mujer presentada por el Presidente Sebastián Piñera y lo seguirá haciendo en los cuatro grandes ejes definidos:

- i. igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres, eliminando todas las desigualdades ante la ley;
- ii. tolerancia cero a la violencia contra las mujeres en todas sus formas;
- promoción de la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica;
 v
- iv. promoción del liderazgo femenino para aumentar la presencia de mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

Mónica Zalaquett Said MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (en adelante el "SERNAMEG"), es un organismo del Estado, funcionalmente descentralizado, de alcance nacional a través de 16 Direcciones Regionales, el cual ejecuta las políticas y programas definidos por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Su misión institucional es: "Fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de mujeres a través de la implementación y ejecución de los Programas, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país".

Los objetivos estratégicos del SERNAMEG son los siguientes:

- Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, potenciando su empoderamiento individual y colectivo.
- Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, mediante la implementación de programas e iniciativas para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad.
- 3. Contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación judicial especializada.
- 4. Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

La labor de nuestro servicio se realiza según los lineamientos entregados por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, los cuales, a su vez, se encuentran enmarcados dentro de los desafíos definidos por la Agenda Mujer del Presidente Sebastián Piñera Echenique.

Durante el año **2020**, el presupuesto aprobado inicialmente por la Ley N°21.692 para el SERNAMEG, fue de **M\$52.726.318**. Luego se incrementó a **M\$65.109.937**, del cual se devengó un total de **M\$64.617.281**, equivalente a un **99,24%** de la ejecución presupuestaria.

En términos de dotación de personal, el Servicio durante el periodo 2020 contó con un total de 419 funcionarios a Nivel Nacional.

En el marco de la distribución por género de la dotación del SERNAMEG durante el año 2020, 320 corresponden a mujeres, lo que equivale a un 76% del total del personal, mientras que 99 corresponden a hombres, lo que equivale a un 24% del mismo universo.

Por su parte, del total de la dotación antes señalada, 284 funcionarios/as tienen calidad jurídica de contrata y 135 ostentan la calidad jurídica de planta. De los funcionarios/as de planta, 107 son mujeres y 28 son hombres. En tanto, de la dotación a contrata 213 son mujeres y 71 son hombres.

La distribución de las 320 funcionarias que trabajan en el Servicio, es la siguiente: 14 son Directivas, 247 se desempeñan en el escalafón Profesionales, 35 son Técnicas, 19 son funcionarias administrativas y 5 son funcionarias del escalafón auxiliares. En el caso de los hombres, podemos señalar que 1 es Directivo, 70 son profesionales, 7 se encuentran en el escalafón técnicos, 8 administrativos y 13 son funcionarios auxiliares.

El Servicio se encuentra estructurado funcionalmente en base a una Dirección Nacional y 16 Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

Avances y Logros 2020.

En este periodo el SERNAMEG trabajó fuertemente en el apoyo y promoción del cumplimiento de los pilares estratégicos de la Agenda Mujer, la cual otorga sentido de urgencia a las políticas de equidad de género para el desarrollo de las mujeres en Chile en todos los ámbitos; para el mejoramiento de su calidad de vida y para poder alcanzar la igualdad de derechos. Lo anterior, en un contexto político y social de complejidades inusitadas en la reciente historia de Chile, que tiene entre otros antecedentes, un estallido social que deriva en el inicio de un proceso de modificación de nuestra Carta Fundamental según la decisión ciudadana a la que se sometió el referido hito nacional a través de plebiscito 2020. Se suman al complejo escenario nacional, las implicancias de la Pandemia mundial por COVID -19, que afectaron a la diversidad de mujeres, especialmente en lo que respecta a su autonomía física y económica.

Dentro de los principales logros asociados a la implementación de los modelos programáticos del SERNAMEG destacan:

En el Área Mujer y Trabajo el año 2020:

El programa **Mujeres Jefas de Hogar** se ejecutó en las 16 regiones del país, en 251 municipios de las 346 comunas existentes, alcanzando una cobertura territorial de un 73% a nivel nacional. Durante el año 2020 participaron en total 23.717 mujeres jefas de hogar, donde el principal desafío fue la adaptación metodológica del programa en el marco de la pandemia de COVID-19, y que gracias al compromiso y profesionalismo de los equipos (nacional, regionales y de los ejecutores locales o territoriales) se logró habilitar a 22.814 participantes, de las cuales un 89% aprobó los Talleres de Formación para el Trabajo y un 98% registró su Proyecto Laboral. De estas mujeres jefas de hogar, 6.815 (30%) se inclinaron a la línea de trabajo dependiente y 15.696 (70%) a la línea de trabajo independiente.

Por su parte, el programa **4a7** fue el más afectado por la crisis sanitaria ya que fue suspendido durante el año 2020 dado el cierre de los establecimientos educacionales a lo largo de todo el país, espacios donde se desarrollaba e implementaba el referido programa. Así, en razón de la suspensión de la línea programática en comento, sólo se alcanzó una cobertura de 4.559 mujeres y 6.399 niños y niñas que participaron en el componente 2 de "Cuidado Infantil Integral".

Respecto del **Programa Mujer Emprende**, y dada la contingencia sanitaria, la metodología cambió de presencial a virtual para la ejecución de las Escuelas Mujer Emprende. Estas Escuelas se ejecutaron a través de una licitación en las 16 regiones del país y en su implementación participaron 882 mujeres emprendedoras, de las cuales un 17% aumentó sus ventas a pesar de complejo escenario económico instaurado por la crisis sanitaria; y un 88,5% de estas mujeres forman parte de una red de emprendedoras gracias a su participación en el Programa. Además, se desarrollaron diversas acciones de coordinación con instituciones en convenio, así como alianzas público-privadas, dirigidas a emprendedoras, tales como ruedas de negocios, seminarios, paneles, congresos, charlas, talleres, capacitaciones, workshops, entre otros, las que beneficiaron a un total de 2.119 mujeres emprendedoras.

Por otro lado, el Programa apalancó recursos por más de \$5.000 millones a nivel nacional (recursos frescos y recursos valorizados), para generar diversas acciones de apoyo al emprendimiento para las participantes del Programa.

En la línea de acción para la certificación en la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación NCh 3262:2012, al 2020, un total de 32 organizaciones laborales lograron certificarse, lo que evidencia el avance en el compromiso socio-institucional en las materias propias de la referida norma.

En el Área de Prevención Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las mujeres el 2020:

- Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres

Se pone énfasis en atender y proteger a todas las mujeres víctimas de violencia, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para alcanzar la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos. Se han definido estrategias que se encuentran diseñadas y vinculadas entre sí, conformando un modelo de abordaje que contribuye a disminuir la violencia desde sus causas más próximas. Dichas estrategias sustentan la intervención directa en las comunidades donde viven las mujeres y en la articulación de dispositivos de la Red SERNAMEG, brindando atención en tres dimensiones: psicológica, social y jurídica.

- En materia de gestión, durante el 2020 se disponía de 109 Centros de la Mujer (CDM) a lo largo de todo Chile. Además, se continuó con la implementación de los tres dispositivos pilotos, con el objetivo de avanzar y contribuir en la erradicación de la violencia de género, estableciendo como prioridad el fortalecimiento del derecho a la protección de todas las mujeres.
- Dichos dispositivos pilotos corresponden a Representación Jurídica en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago (CMC), Atención Continua para mujeres víctimas de violencia grave en contexto de pareja o expareja y un Centro de atención reparatoria especializada para víctimas de violencia grave en el contexto de pareja o expareja (CARI), dos de los cuales pasarán a ser dispositivos programáticos durante 2021 (CMC y CARI).
- Adicionalmente, se implementó en diciembre de 2020 el "Centro de Apoyo a Mujeres Sordas", estableciendo un programa de atención a mujeres sordas de todo el país a través de una modalidad no presencial, virtual y/o en línea que trabajó en forma complementaria a la red de dispositivos CDM SERNAMEG, prestando apoyo en el acceso a los servicios entregados por todos los dispositivos CDM SERNAMEG para las mujeres sordas, contribuyendo así a disminuir las brechas de acceso de estas mujeres que viven o han vivido violencia en contexto de pareja o ex pareja, a través de una atención especializada mediante la provisión de servicios -de la misma naturaleza- de atención en la Lengua de Señas Chilena.

• En la Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Casos de Connotación Pública en Violencia contra las Mujeres; se implementa un nuevo diseño de Acompañamiento Técnico especializado a casos de connotación pública y femicidios que incluye trabajo consolidado con el Circuito Intersectorial de Femicidios. En cuanto al número de Femicidios Frustrados podemos indicar que durante 2020 fueron 151, lo que implica un alza de 38,53%, respecto del año 2019. Mientras que los Femicidios Consumados durante el 2020 fueron 43, lo que implica una disminución de un 6,52%, respecto del año anterior

- Programa Prevención de Violencia contra las Mujeres

Por su parte, el Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres (en adelante "VCM") y dada la importancia de la prevención en edad temprana, se ha focalizado en el trabajo con jóvenes, hombres, mujeres y otras identidades de género, en dos segmentos etarios: de 14 a 18 años y de 19 a 29 años. Además de agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, que promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La cobertura efectiva alcanzada por el programa en el 2020 es de 88.563 personas a lo largo del país. La participación masculina, en capacitación, corresponde a un 19,02% (Monitores Juveniles y Agentes Preventivos, 2020).

Además, se certificó a 591 funcionarias y funcionarios públicos en temáticas de género y prevención de VCM, a través de la 6ta Versión del Curso E-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres" (SERNAMEG – U de Concepción).

En el Área de Mujer y Participación Política:

Durante 2020 se certificaron 590 mujeres como participantes de las Escuelas de Mujeres Líderes, través de módulos de 40 horas, realizando las Escuelas en todas las Regiones del país.

Igualmente, a través de **120 actividades** de sensibilización a lo largo de todo el país, **3.669 mujeres** participaron de estos encuentros cuyo objetivo es dar a conocer las trayectorias y experiencias de mujeres líderes en el acceso y ejercicio del poder público y/o privado a nivel regional y nacional.

En el Área Mujer, Sexualidad y Maternidad:

El Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, contribuyó a fortalecer la autonomía física de mujeres y jóvenes por medio de la entrega de herramientas que fomentan el empoderamiento en la toma de decisiones, promueven la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación de las mujeres, alcanzando una cobertura de 17.971 personas en las 16 regiones del país y en 32 comunas.

Dada la contingencia sanitaria producida por Covid-19, el Programa se implementó en modalidad no presencial. La inscripción se realizó a través de la página web del servicio. Los talleres tuvieron una duración de 3 horas y se realizaron mediante videoconferencias. Las atenciones personalizadas se realizaron a través de canales remotos como teléfono, mail y/o videollamada.

Participaron **3.076 personas** en los talleres para jóvenes de 14 a 19 años (superando la tasa de inscripción proyectada, la participación alcanzó un 101% del total), 609 en los talleres para embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años (76% del total) y 3.873 en los talleres para mujeres de 20 años y más años (superando la tasa de inscripción proyectada, la participación alcanzó un 122% del total). Además, participaron en Jornadas de Prevención en Salud Integral 5.818 personas de 14 años y más (91% del total).

Recibieron atenciones personalizadas **4.595 personas** de 14 años y más (129% del total proyectado), para resolver sus inquietudes en referencia a temáticas como protección a la maternidad y paternidad, prevención de infecciones de transmisión sexual, el VIH y el embarazo y detección precoz del cáncer de mama y cervicouterino, entre otras.

Desafíos 2020 -2022.

La Gestión de modelos programáticos con enfoque de género plantea desafíos, asociados al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y pertinencia de cada una de las intervenciones, que estará encabezado por un reforzado Departamento de Gestión de Programas, un Sistema informático para la gestión de Programas y un afianzamiento de modalidades mixtas de atención de usuarias, para enfrentar estrategias sanitarias adecuadas para cada territorio.

A continuación, presentamos los desafíos prioritarios para cada una de las Áreas de Gestión Programática:

Área Mujer y Trabajo.

Para el **Programa Mujer Jefas de Hogar**, y ante el impacto de la pandemia en la economía local y a nivel país, el principal desafío es coordinar acciones colaborativas con instituciones públicas y privadas que nos permitan acompañar e impulsar sus proyectos laborales y con ello la posibilidad de mejora en la calidad de vida de ellas y sus familias. Asimismo, sostener una ejecución 2021 sobre los aprendizajes del año 2020, donde existieron ajustes metodológicos necesarios para tiempos de crisis y que permitirán ejecutar próximas versiones con reconocimiento de las brechas y barreras locales de género, y que en sí mismo implica mejoras al modelo de gestión desde el enfoque territorial y el perfil de las mujeres; y considerando como prioritario la capacitación en herramientas digitales (alfabetización digital básica y especializada).

El **Programa 4a7** tendrá como principal desafío adaptar su implementación al contexto de pandemia y particularmente a la modalidad a distancia. Asimismo, será de suma importancia fortalecer la relación con los ejecutores y mejorar registros administrativos asociados a la gestión programática y a la correcta medición de indicadores de gestión programática.

En materia de **Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género**, el principal desafío 2021 será la implementación de la Norma NCh 3262:2012 en el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la formulación de diseño programático mediante metodología ex-ante, evaluada técnicamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, esto para regularizar la intervención y la asignación de recursos del subtitulo 22, que se invertían en esta línea de trabajo.

Por su parte, el **Programa Mujer Emprende**, tendrá como principal desafío contribuir a la disminución de la brecha digital que afecta a las emprendedoras desde tres aristas: capacitación en el uso de herramientas digitales; generación de alianzas para la entrega de dispositivos que permitan el uso de dichas herramientas; y, consideración de la precaria conectividad en algunas regiones (zonas rurales y/o apartadas). Otros desafíos se relacionan con la gestión interna del Programa, como por ejemplo: contribuir al posicionamiento comunicacional de fechas/hitos importantes para el Programa o su público objetivo; potenciar el trabajo interregional en función del aumento de canales virtuales; y, por último, fomentar la postulación de regiones a FNDR.

En el Área de Prevención, Atención, Protección y Reparación de Violencia contra las mujeres.

- Programa Atención, Protección y Reparación ("APR") en Violencia contra las Mujeres, los desafíos 2021, refieren a:

- Consolidación del Sistema de Gestión de Programas como medio de soporte de los registros administrativos en violencia contra las mujeres, mejorando la asistencia técnica para su utilización por parte de equipos territoriales y las tareas de seguimiento y monitoreo por parte de los niveles regionales.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de toda la oferta de atención en violencia contra las mujeres para la consolidación de la modalidad de funcionamiento de atención remota, en consideración de la mantención de las medidas sanitarias asociadas al contexto de emergencia sanitaria en curso.
- Revisión del diseño del Programa APR de acuerdo a las recomendaciones técnicas derivadas de las conclusiones del estudio de actualización de la ruta crítica que siguen las mujeres que viven violencia, así como del estudio complementario que se añadió al original. Lo anterior de acuerdo a los compromisos institucionales del SERNAMEG respecto de la evaluación de programas de DIPRES 2017.
- Robustecer la oferta programática en materia de reparación en violencia contra las mujeres a través de la incorporación del Centro de Atención Reparatoria para mujeres víctimas de violencia grave que funcionó como piloto durante el año 2020 y a través de la instalación de nuevos dispositivos de atención reparatoria en el país.
- Fortalecimiento de los servicios de representación jurídica a mujeres víctimas de violencia a través de la incorporación del modelo Representación Jurídica en Centro de Medidas Cautelares de Santiago, a la red de dispositivos de atención en VCM SERNAMEG, que durante 2020 se implementó como dispositivo piloto.
- Reevaluar la experiencia de implementación del dispositivo piloto Atención Continua a fin de determinar si pasará a formar parte de la red de dispositivos de la oferta programática en VCM.
- Continuar con el fortalecimiento de los equipos profesionales de los dispositivos altamente demandados, así como implementar mejoras en infraestructura y servicios de los dispositivos que permitan mejorar una atención oportuna y de calidad a las mujeres en el actual contexto de pandemia.
- Implementación del "Centro de Reeducación de Hombres" y un "Centro de la Mujer" en la Región del Ñuble y de una triada profesional en la comuna de Hualaihue.

En la Línea Violencia Extrema (LVE), los desafíos son:

• Dar continuidad a las capacitaciones de la Ley de Femicidio y sus alcances, tanto a abogados/as de la Línea, y a dispositivos de Centros de la Mujer, Casas de Acogida, Centros de Violencia Sexual

- y Equipos de Violencia de las Direcciones Regionales, a través de un sistema de capacitación en modalidad remota.
- Mejorar acceso a la Justicia y alza en los porcentajes de representación judicial en los casos de femicidios.
- En el caso de los femicidios consumados, se espera mantener en un 80% la representación de las familias de las mujeres víctimas.
- Trabajo y Coordinación Intersectorial. Para los casos de femicidios, se cuenta con una coordinación única a través del Circuito Intersectorial de Femicidios, como mecanismo de gestión de los casos, activación, calificación, registro y elaboración de información conjunta y coordinada. Para el año 2021 se espera concretar los siguientes desafíos:
- Incorporación del Ministerio Público y de El Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, o "Servicio Mejor Niñez", Institución que reemplaza a SENAME.
- Fortalecimiento de la asesoría técnica en los territorios, a través de la creación del Modelo de Asesoría Nacional y trabajo de los Circuitos de Femicidios Regionales.
- Continuidad en el Ajuste de las instituciones integrantes del Circuito para organizar la cobertura y
 mecanismos de activación y respuesta en los casos de femicidios que incorpora la Ley de
 femicidios (por ejemplo: femicidios consumados y frustrados en pololeo de menores de edad,
 asesinato de niñas en contexto de agresiones sexuales, otros).
- Informe Anual de Femicidio 2020 y su lanzamiento, se espera su realización en el mes de octubre de 2021.

Programa Prevención en Violencia contra las Mujeres, los desafíos 2021, refieren a:

- Implementar modelos de intervención no presencial que permitan dar continuidad efectiva a las líneas de acción del Programa.
- Construir un Plan de Asesorías, Seguimientos y Acompañamiento Técnico, que permita habilitar a los equipos en el Anexo: Modelo de Intervención No Presencial.
- Mejorar Alianzas y Coordinaciones Intersectoriales e Internas.
- Incorporación del Programa al Sistema de Registro/Sistema Gestión de Programas (SGP).
- Mejorar el material educativo del Programa denominado Caja de Herramientas.

Área Mujer, sexualidad y Maternidad.

El Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad enfrenta diversos desafíos, enmarcados en la situación del país a propósito de la emergencia sanitaria producida por covid-19 que tiene a las regiones y comunas en etapas diferentes, debiendo establecer la implementación del programa en sus dos modalidades: presencial y no presencial.

Este contexto los desafíos son:

- Ampliar la difusión programática para poder llegar por vías remotas a más personas, incluyendo nuevos canales de comunicación.
- Relevar las temáticas de autocuidado, prevención, sexualidad, corresponsabilidad, maternidad en mujeres y jóvenes en el contexto en que estamos viviendo.
- Dar soporte a aquellas personas que no pueden acceder al programa debido a la brecha digital, incrementando el trabajo intersectorial que permita superar las barreras del uso de la tecnología.

- Incrementar nuevos espacios de coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para relevar las temáticas que enfrentan las mujeres en este contexto y difundir la información de acceso para la población.
- Realizar adecuaciones y crear nuevos materiales de apoyo para abordar desde diferentes miradas las temáticas que desarrolla el programa.
- Dar soporte a los y las profesionales del programa a través de capacitaciones que les permitan ampliar su mirada y actualizar sus conocimientos en las temáticas que se abordan.

En el Área Mujer y Participación Política.

El Programa considera aumentar el número de mujeres en cargos de representación social y política, lo cual se abordará a través de actividades de sensibilización y Escuelas de Líderes Políticas y también mediante la promoción del fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la equidad de género. Respecto al Fondo de Equidad de Género existen desafíos administrativos y de gestión que se deben materializar para asegurar una correcta implementación del Fondo. En primer término, presentar un diseño programático a MDS para Evaluación Técnica y modificación del reglamento del fondo, que modificó completamente el espíritu y los objetivos expresamente definidos en la ley que lo creó.

En términos de gestión interna, se implementará el Modelo de Gestión de Programas, el cual tiene como objetivo asegurar una correcta ejecución de los programas en todas las regiones, mediante una forma de trabajo estandarizada, monitoreo efectivo de la ejecución programática y la trazabilidad de los participantes, a través de herramientas como: "Sistema de Gestión de Programas" y Panel de control.

Respecto a la gestión institucional en materia de Calidad de Vida, Ambientes Laborales Saludables y Autocuidado, debido a las diversas contingencias que ha ralentizado el avance, se fortalecerán y focalizan acciones de autocuidado en base al trabajo remoto y los cuidados que este conlleva, a través de mensajes diarios de autocuidado a funcionarios, sesiones virtuales para equipos regionales, apoyo individual a direcciones regionales (conversaciones de apoyo a direcciones regionales, para gestión, desarrollo de sus equipos y otros temas solicitados), mensajes semanales de autocuidado por RRSS, (mensajes compartidos en redes sociales de nuestro Servicio, con temáticas definidas por mes, a través de un mensaje semanal) y sesiones de cuencos a distancia (sesiones vía videoconferencia).

Como principales desafíos además de fortalecer estas instancias y retomar – cuando las condiciones lo permitanlas instancias presenciales, se busca establecer Comités de Felicidad en todas las regiones, los cuales quedarán a cargo de concretizar y hacer seguimiento a las prácticas que como equipo construyen dinámicas donde se generan prácticas de Autocuidado específicamente para ellos.

VANNINA MARIELLA MASMAN LEÓN Directora Nacional (s) Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género



3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el Marco del Programa de Gobierno presidente Sebastián Piñera Echeñique y la Agenda Mujer, el trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se ha focalizado en cuatro pilares:

- 1. Autonomía de la mujer, especialmente en autonomía económica.
- 2. Tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas.
- 3. Igualdad de derechos y obligaciones para mujeres y hombres.
- 4. Potenciar los liderazgos femeninos.

En este periodo se ha trabajado fuertemente en apoyar el desarrollo de los pilares estratégicos de la Agenda Mujer, la cual otorga sentido de urgencia a las políticas de equidad de género para el desarrollo de las mujeres en Chile en todos los ámbitos y al mejoramiento de su calidad de vida, lo anterior en un complejo contexto social, político y sanitario.

Con este camino trazado podemos relevar cada uno de los avances y logros de las áreas programáticas de SERNAMEG en este período.

A. Área Mujer y Trabajo

El Área Mujer y Trabajo tiene como principal objetivo promover el empoderamiento femenino para avanzar en la autonomía económica de las mujeres con el fin que puedan insertarse en el mundo laboral, aportando con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Sin embargo, la crisis sanitaria que afectó al país durante el 2020 tuvo un alto impacto en la participación laboral femenina, equivalente al retroceso de una década de avances en esta materia. Tal como lo ha señalado ONU Mujeres, las consecuencias provocadas por el COVID-19 recayeron con más fuerza sobre las mujeres, por los efectos socioeconómicos que son más graves para ellas porque, además, impactan precisamente a aquellos sectores donde existe mayor empleo de mujeres, tanto en la economía formal -principalmente turismo, producción de alimentos, servicios, trabajo- como también el trabajo informal. En estados de cuarentena, aumenta el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, especialmente de las mujeres con trabajo formal y con personas bajo su cuidado como hijos e hijas, personas adultas mayores u otras personas en situación de dependencia. Estas mujeres se hacen cargo de su empleo y del cuidado de las personas bajo su cargo, de la educación de sus hijos e hijas y del trabajo doméstico. Esta situación se agrava en las familias monoparentales en que la mujer es la jefa de hogar (Agenda Género COVID-19).

El fortalecer la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres es fundamental ya que les permite generar ingresos propios, mejorar la calidad de vida de sus familias, desarrollarse como personas integrales y en algunos casos, dejar en el pasado relaciones de violencia. Pero también será fundamental para la reactivación económica del país que cada vez más mujeres participen del mercado laboral.

Las principales medidas comprometidas por el presidente en su programa de Gobierno y que apuntan a avanzar en una mayor autonomía económica para las mujeres con la incorporación cada vez más masiva al mundo del trabajo y el emprendimiento, son las siguientes:

1. Ampliación de la Cobertura del Programa 4 a 7:

Este programa se hace cargo de una de las barreras más importantes que enfrentan las mujeres en Chile para acceder al mercado laboral, como es el cuidado y la protección de niños y niñas después de la jornada escolar. Tiene por objetivo promover procesos de empoderamiento que faciliten la participación en el mercado laboral de las mujeres y de esa manera avanzar en el ejercicio de su autonomía económica, junto con un componente de cuidado infantil. Esta estrategia se desarrolla a través de la modalidad pedagógica de taller, con monitores y monitoras, que potencian las capacidades de niñas y niños, ampliando sus experiencias de vida y aprendizajes.

2. Más empresas certificadas en Norma NCh 3262:2012

El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente aquellas que permitan avances reales en la igualdad tanto en el mercado laboral, como en el hogar, que permitan progresar en la superación de las múltiples barreras que inciden como obstaculizadoras respecto de la participación de las mujeres en el mundo laboral.

A. Área Atención y Prevención Violencia Contra las Mujeres

El Programa de Gobierno que se implementa bajo el liderazgo de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género contempla un conjunto de desafíos en el ámbito de las distintas violencias contra las mujeres para generar las condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer y una cultura de respeto a su dignidad en todos los espacios y, a su vez, a la protección de su vida y su integridad con un mensaje claro de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres.

 Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las mujeres, dispone 109 Centros de la Mujer en el país. Junto con ello, se encuentra en habilitación un nuevo Centro de la Mujer en la región de Ñuble.

Como parte de las estrategias de trabajo intersectorial, la Unidad Nacional de Violencia Contra Las Mujeres, instala en la Región Metropolitana tres Programas Piloto: Piloto Centro de Medidas Cautelares, Piloto de Atención Reparatoria y Piloto Atención Continua.

Además, se cambió el número de orientación de violencia contra las mujeres al 1455 que fue difundido periódicamente en diversos medios de comunicación, lo que permitió que durante el 2020 se registraran 166.705 atenciones, de las cuales 126.645 correspondieron al Fono Orientación Violencia contra las Mujeres (1455), 7.946 fueron

llamados de emergencia, 30.021 correspondieron a seguimientos de partes policiales y 2.093 fueron seguimientos de medidas cautelares.

 En el Programa Prevención de Violencia contra las mujeres y dada la importancia de la prevención en edad temprana, se obtuvo una cobertura efectiva el 2020 de 88.563 personas a lo largo del país.

Se certificó a 591 funcionarias y funcionarios públicos en temáticas de género y prevención de VCM, a través de la 6ta Versión del Curso E-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las Mujeres".

En la Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Casos de Connotación Pública en Violencia contra las Mujeres; se implementa un nuevo diseño de Acompañamiento Técnico especializado a casos de connotación pública y femicidios.

A. Área Mujer y Participación Política

En el ámbito de potenciar los liderazgos femeninos propuesto en el Programa de Gobierno, se rediseña el Programa y se orienta en aquellas mujeres que quieren ser parte de las próximas elecciones municipales como candidatas a concejales y alcaldesas.

El 2020, se ejecutan por segunda vez las Escuelas de Líderes las que en 40 horas pedagógicas buscan empoderar a las mujeres y darles las herramientas de capacitación necesarias como oratoria, comunicación efectiva, negociación, comunicación verbal y no verbal, elaboración de mensajes y propuestas con perspectiva de género, técnicas de entrevista, uso estratégico de redes sociales, entre otros contenidos, para que puedan insertarse en el mundo político en igualdad de condiciones. Se certificaron 590 mujeres como participantes de estas Escuelas.

Mientras que, a través de 120 actividades de sensibilización a lo largo de todo el país, 3.669 mujeres participaron de estos encuentros cuyo objetivo es dar a conocer las trayectorias y experiencias de mujeres líderes en el acceso y ejercicio del poder público y/o privado a nivel regional y nacional.

A. Área Mujer, Sexualidad y Maternidad

El 2020, a través del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, se dio cumplimiento al Programa de Gobierno en referencia a la autonomía física que hace referencia a la necesidad de abordar situaciones de vulnerabilidad para las mujeres, específicamente aquellas ligadas a la maternidad y el embarazo adolescente, con una cobertura total de 17.971 personas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

Área Programática Mujer y Trabajo

En el marco del objetivo estratégico de "Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo", como asimismo, mediante la promoción del derecho al cuidado corresponsable, entre hombres y mujeres y entre el Estado y las familias, poniendo en valor el aporte del trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) a la economía del país, SERNAMEG ha implementado los Programas Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7 y Mujer Emprende y ha desarrollado una línea de trabajo en Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. Los principales logros de estos programas y línea de trabajo se detallan a continuación:

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Para aportar al desarrollo, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de Chile, SERNAMEG ha implementado- desde su creación- el Programa Mujeres jefas de Hogar, el cual ha habilitado laboralmente a más de 345.000 mujeres entre los años 2009 y 2020. Se trata de una iniciativa promocional de apoyo integral, orientada preferentemente a las mujeres pertenecientes a los quintiles I, II y III. El Programa considera una estrategia de intervención que combina el fortalecimiento y desarrollo de habilidades laborales, con la articulación de la oferta y redes institucionales de apoyo en forma coordinada, oportuna y pertinente.

Este Programa promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, entregándoles un conjunto de herramientas que les permiten generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación con corresponsabilidad social entre vida personal, laboral y familiar. Esto, a través de talleres de formación para el trabajo dependiente como independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, articulando con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por cada mujer durante su participación en el programa.

El diseño actual del Programa, el cual fue reformulado a partir de 2018, pone el énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones que son necesarias para la empleabilidad o para actividades económicas independientes de las participantes, ya que las competencias en este nivel son precisamente las que contribuyen a su sostenibilidad en el mercado del trabajo y a la generación de ingresos, mediante una trayectoria. Por tanto, el fin del Programa no es buscar empleo a las participantes si no favorecer los procesos de fortalecimiento de la autonomía económica que van más allá de la sola inserción laboral.

Esta estrategia contempla, además, el desarrollo y promoción de procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial, articulando con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada y coordinando planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes con instituciones públicas y privadas.

Asimismo, el Programa combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales, con la articulación de la oferta de redes públicas de apoyo (atención odontológica, alfabetización digital, capacitación en oficios, nivelación de estudios) en forma coordinada, oportuna y pertinente.

En base a la estrategia detallada anteriormente, el Programa Mujeres jefas de Hogar ha logrado posicionarse como una de las iniciativas públicas más relevantes en materia de promoción laboral para las mujeres. Es un Programa social que, por un lado, reconoce el valor que las mujeres pueden entregar al desarrollo y la economía del país a través de su inserción laboral y, por otro lado, lo que significa para las mujeres generar y controlar recursos propios, construyendo un nuevo camino de dignidad y de autonomía económica. Con esto, el Programa Mujeres jefas de Hogar operativiza uno de los desafíos prioritarios del Programa de Gobierno 2018-2022, que apunta a generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de las mujeres a través de la integración laboral de quienes más lo necesitan.

El año 2020, el Programa se ejecutó en las 16 regiones del país, en **253** municipios de las 346 comunas existentes, alcanzando una cobertura territorial de 73% a nivel nacional.

Durante el año 2020, participaron en el Programa 50.521 mujeres, de las cuales 22.814 terminaron los talleres de formación para el trabajo impartidos por el Programa e iniciaron la elaboración de sus respectivos proyectos laborales, concluyendo el período con un total de 22.511 mujeres con su Proyecto Laboral elaborado, superando la planificación con un logro efectivo del 98,7%. De estas, 6.815 mujeres se orientan a la línea dependiente y 15.696 a la línea independiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura años 2014-2020:

| COBERTURA GESTIÓN 2014-2020 | | | | | |
|-----------------------------|---------------|--|--|--|--|
| Año | Total Mujeres | | | | |
| 2014 | 30.717 | | | | |
| 2015 | 25.251 | | | | |
| 2016 | 27.061 | | | | |
| 2017 | 28.707 | | | | |
| 2018 | 28.535 | | | | |
| 2019 | 54.092 | | | | |
| 2020 | 50.521 | | | | |

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2020

Formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica

El Programa se inicia con los talleres de apresto laboral. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Durante el año 2020, las mujeres que terminaron los talleres de formación para el trabajo a nivel nacional fueron 22.814 equivalentes al 96%.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura años 2014-2019:

| MUJERES PARTICIPANTES QUE TERMINAN TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO PERÍODO 2014 | l |
|---|---|
| - 2020 | ı |

| Año | Mujeres Participantes nuevas | Mujeres que terminan talleres | % logro | |
|------|---------------------------------|----------------------------------|---------|--|
| 2014 | 17.762 | 17.415 | 98% | |
| 2015 | 15.397 | 15.346 | 99% | |
| 2016 | 20.739 | 20.508 | 99% | |
| 2017 | 22.980 | 22.676 | 99% | |
| 2018 | 28.535 | 27.967 | 99% | |
| 2019 | 27.448 | 26.866 | 98% | |
| 2020 | 23.717 | 22.814 | 96% | |

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2020

Capacitación Laboral

El programa también provee cursos de capacitación que están orientados al trabajo dependiente e independiente de las mujeres jefas de hogar, con el fin de desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; y desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral. Estas capacitaciones se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer y de

acuerdo con las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de estos cursos, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE (**Programa Más Capaz**) y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente.

Durante el 2020, se capacitaron 4.620 participantes del programa, de las cuales 639 accedieron a cursos otorgados por SENCE. Por su parte, el trabajo intersectorial desarrollado permitió que un total de 3.981 participantes del programa accedieron a cursos impartidos por otros organismos públicos y privados, para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura años 2014-2020:

| CAPACITACIÓN LABORAL PERÍODO 2014 - 2019 | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|-------------------|--|--|--|--|
| Año | Número de Capacitadas por SENCE | Número de Capacitadas por otros Organismos | Total Capacitadas | | | | |
| 2014 | 745 | 1.618 | 2.363 | | | | |
| 2015 | 5.965 | 1.648 | 7.613 | | | | |
| 2016 | 8.558 | 1.186 | 9.744 | | | | |
| 2017 | 3.757 | 1.449 | 5.206 | | | | |
| 2018 | 2018 2.668 | | 6.537 | | | | |
| 2019 | 2.093 | 5.254 | 7.347 | | | | |
| 2020 | 639 | 3.981 | 4.620 | | | | |

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2020

Apoyo al Emprendimiento

El programa además entrega apoyo a sus participantes que optan por una línea de trabajo independiente. Este apoyo consiste en una serie de coordinaciones a nivel nacional, regional y local, para difundir, apoyar la postulación y, en algunos casos, reservar cupos exclusivos para las mujeres participantes del Programa Mujeres jefas de Hogar. Estas coordinaciones se realizan en el contexto de un convenio de colaboración SERNAMEG-FOSIS.

En el cuadro, que está a continuación, se resume el acceso de las mujeres del Programa Mujeres jefas de Hogar a los diferentes programas de apoyo al fomento productivo de FOSIS a nivel nacional:

PARTICIPACIÓN DE USUARIAS SERNAMEG EN PROGRAMAS FOSIS PERÍODOS 2014-2019

| Año | Yo Emprendo Semilla | Yo Emprendo | Acceso al Microcrédito | Total | |
|------|------------------------|-------------|---------------------------|-------|--|
| 2014 | 666 | 687 | 1.250 | 2.603 | |
| 2015 | 791 | 483 | 1.582 | 2.856 | |
| 2016 | 938 | 574 | 972 | 2.484 | |
| 2017 | 936 | 648 | 1.862 | 3.446 | |
| 2018 | 878 | 571 | 1.781 | 3.230 | |
| 2019 | 1.357 | 1.250 | 2.547 | 5.154 | |
| 2020 | 789 | 574 | 878 | 2.241 | |

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2020

Otras Prestaciones: Nivelación de Estudios - Alfabetización Digital - Atención Odontológica

La nivelación de estudios es una prestación importante cuyo fin es ampliar las posibilidades laborales de las mujeres. Se implementa bajo la modalidad de nivelación de estudios del Ministerio de Educación, institución con la cual se coordinan las fechas y requisitos de postulación, así como las acciones de difusión y contacto con ejecutores de MINEDUC, entre otras.

Durante el 2020, 766 participantes del Programa accedieron a nivelación de estudios. De éstas, 195 nivelaron estudios básicos y 571 estudios medios.

La **Alfabetización Digital** es una prestación que permite acercar a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación. En convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (ex DIBAM), en cuya virtud se establecen coordinaciones a nivel local entre el equipo de SERNAMEG y los/as encargados/as de las bibliotecas públicas de Biblioredes. Además, mediante alianza de trabajo con Universidades e Instituto Profesionales se ha fortalecido la oferta de alfabetización digital, principalmente en aquellas comunas en que las bibliotecas públicas o telecentros cuentan un número limitado de computadores. Durante el período 2020, un total de 2.534 mujeres participantes del Programa accedieron a Alfabetización Digital.

Por su parte, la **Atención Odontológica** busca resolver problemas de salud bucal y de autoestima de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que constituyen obstáculos para su vinculación al mercado laboral. La prestación se hace en coordinación con el Ministerio de Salud, a través del Programa "Más Sonrisas para Chile". Gracias a él, un total de 1.659 participantes del Programa Mujeres jefas de Hogar, accedieron a atención odontológica durante el período 2020.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el número de mujeres que han accedido a Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital y Atención Odontológica, años 2014-2020. Cabe precisar que la significativa baja respecto de anteriores se debe al impacto de la pandemia:

| NÚMERO DE MUJERES QUE HAN ACCEDIDO A NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA | | | | | | | | |
|--|--------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|--|
| Prestacion es | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Nivelación de Estudios | 765 | 474 | 562 | 619 | 521 | 1.460 | 766 | |
| Alfabetizació n Digital | 3.003 | 2.190 | 2.870 | 3.624 | 4.788 | 5.656 | 2.534 | |
| Atención Odontológica | 11.524 | 9.268 | 12.382 | 7.744 | 2.632 | 8.397 | 1.659 | |

Fuente: Elaboración según datos del programa, diciembre 2020.

Intermediación e Inserción Laboral

Aquellas participantes cuyo Proyecto Laboral Personal, elaborado durante su permanencia en el programa, está orientado a insertarse laboralmente en un trabajo remunerado dependiente, son intermediadas por el programa. Las ofertas de trabajo se identifican mediante catastros de empresas, con datos del SENCE y con el mapa de oportunidades laborales en los talleres de formación para el trabajo. Esta intermediación laboral se realiza en un trabajo coordinado mediante mesas de trabajo intersectorial entre el Equipo Regional SERNAMEG con instituciones como las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), donde se les conecta con oportunidades de empleo en la comuna y se les entrega asesoría para la elaboración de un currículum y preparación de entrevistas de trabajo, entre otros.

Durante el período 2020, un total de 1.357 participantes del programa realizan algún proceso de intermediación laboral, siendo las OMIL las principales aliadas. Las OMIL también tienen un rol protagónico respecto de la inserción laboral, ya que cuenta con profesionales especializados en procesos de intermediación e inserción laboral. Es así como la mayoría de las inserciones registradas en el Sistema Gestión de Programas se realizan a través de las OMIL. También se destacan los llamados Pro-Empleo. Esta iniciativa gubernamental "busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia". Estos

programas han estado presentes en las municipalidades en otras ocasiones en que la economía ha mostrado dificultades o por catástrofes naturales.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de Inserción Laboral de mujeres, años 2014-2020:

INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMJH

| 2014 - 2020 | |
|-------------|-------|
| 2014 | 431 |
| 2015 | 2.148 |
| 2016 | 2.618 |
| 2017 | 2.417 |
| 2018 | 1.439 |
| 2019 | 1.523 |
| 2020 | 1.357 |

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2020.

Ejecución Presupuestaria

SERNAMEG dispuso de un presupuesto efectivo al 31 de diciembre de 2020 **M\$4.229.358** para la implementación del Programa Mujeres jefas de Hogar, devengó **M\$4.195.079** lo que representa a una ejecución efectiva de 99,19% del presupuesto disponible durante el 2020.

Programa 4a7

El Programa 4 a 7 se hace cargo de una de las barreras más importantes que enfrentan las mujeres de Chile para acceder al mercado laboral, materializando así el compromiso que desde su primer Gobierno el presidente Sebastián Piñera ha declarado como prioritario y como un imperativo ético, el cual apunta a asegurar una plena igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres.

En función de aquello, el Programa está orientado a contribuir al acceso y permanencia laboral de las mujeres de 18 a 65 años, de los quintiles I, II, y III, atendiendo un factor gravitante para ello, como es el cuidado y protección de niños y niñas de 6 a 13 años de edad que estén a su cargo, después de la jornada escolar. Para

ello, el **Programa 4a7** cuenta con un componente formativo, dirigido a las mujeres participantes, a través del cual acceden a 4 talleres durante el periodo, diferenciados según perfil laboral, cuyo objetivo es:

- a. Promover procesos de empoderamiento que faciliten su participación en el mercado laboral y de esa manera avanzar en el ejercicio de su autonomía económica. Las actividades son realizadas por el coordinador del establecimiento con asesoría y supervisión de la o el encargado regional de SERNAMEG, además, mediante la complementariedad entre programas SERNAMEG.
- **b.** Fortalecer el perfil laboral de las participantes desocupadas mediante su vinculación al Programa Mujeres jefas de Hogar (cuando sea aplicable).
- C. Potenciar el emprendimiento de las mujeres participantes mediante su vinculación al Programa Mujer Emprende, siempre y cuando cumplan con el perfil definido por éste.
- d. Vincular a las mujeres participantes con la oferta territorial público-privada relacionada a temas laborales y/o de fomento productivo con el objeto de mejorar su perfil y/o trayectoria laboral. Esta tarea estará a cargo de quien coordine el Programa en el establecimiento educacional, junto a la contraparte municipal y la o el encargado regional.

Asimismo, y con el objetivo de facilitar su participación en el mercado laboral, el programa provee a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, de un componente de cuidado infantil (después de la jornada escolar), que funciona en horario de 4a7 pm, para que estas puedan buscar trabajo, permanecer en ellos, capacitarse y/o nivelar estudios, para una pronta y mejor inserción laboral. Esta estrategia se desarrolla a través de la modalidad pedagógica de taller y busca potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, además de favorecer la vinculación con las localidades en que habitan. En este ámbito los niños y niñas participan en tres tipos de actividades a cargo del equipo de monitores y monitoras de cada establecimiento: Taller de Organización Escolar, Talleres Temáticos (arte y cultura; deporte, actividad física y autocuidado; STEM) y Talleres de Promoción del Desarrollo Infantil Integral. En el desarrollo de estos talleres se aplican metodologías educativas que posibilitan la integración, participación, y la valoración de los avances de los niños y niñas, en el marco del respeto y el buen trato, articulando estas estrategias con los énfasis de convivencia escolar que las escuelas implementan.

De acuerdo con el mandato presidencial consignado en el Programa de Gobierno 2018-2021 y en la Agenda Mujer -el objetivo es ampliar la cobertura del Programa de 4a7- del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que permite la permanencia de los hijos en el colegio después de la jornada escolar a cargo de monitores, duplicando durante la presente administración, el número de mujeres que acceden a los beneficios del Programa, respecto de aquellas que fueron beneficiadas durante el año 2020.

A raíz de la suspensión del Programa por el cierre de los establecimientos educacionales producto de la pandemia, entre los meses de junio y julio, el programa realizó un trabajo de rescate de registros físicos de participantes, desde algunos establecimientos educacionales donde este se implementaba, lo que permitió poner al día el sistema de registros del programa, con la cantidad efectiva de mujeres participantes hasta la fecha de suspensión de la implementación, correspondiente a 4.559 mujeres equivalente a un 43,72% de cumplimiento.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de implementación y cobertura del Programa 4a7, años 2014-2020:

IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA PROGRAMA 4a7. PERÍODO 2014-2020

| Δño | | Número de Comunas | Establecimient | mujeres | Número de niño/as beneficiarios/as |
|------|----|----------------------|----------------|---------|--|
| 2014 | 15 | 126 | 188 | 8.091 | 10.607 |
| 2015 | 15 | 131 | 198 | 7.807 | 11.396 |
| 2016 | 15 | 136 | 204 | 7.662 | 10.545 |
| 2017 | 15 | 140 | 216 | 8.328 | 11.227 |
| 2018 | 15 | 142 | 229 | 8.335 | 11.188 |
| 2019 | 16 | 155 | 249 | 9.140 | 12.392 |
| 2020 | 16 | 177 | 296 | 4.559 | 6.390 |

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2020.

Según los registros del Sistema de Gestión de Programas, respecto de la situación laboral de las mujeres al momento de ingresar al Programa 4a7, podemos señalar que 2.936 equivalente a un 64,40% de las participantes se encuentra trabajando de manera dependiente, por otro lado, 768 mujeres se dedican a una actividad independiente, lo que equivale a un **16,84**%. Por su parte, 600 mujeres declaran que están cesantes y en búsqueda de un trabajo, lo que equivale a un **13,16%.** Y sólo 50 mujeres declaran tener una situación laboral mixta, lo que equivale a un 1,09%.

Ejecución Presupuestaria

SERNAMEG dispuso de un presupuesto vigente ajustado por suspensión del programa por imposibilidad de funcionar, en pandemia por COVID-19 al 31 de diciembre de 2020 **M\$3.134.940**, para la implementación del Programa 4a7, en las distintas modalidades que se implementa a partir del mes de septiembre con lo que se devengan **M\$2.987.037**, presentando una ejecución efectiva de **95,29%** del presupuesto ajustado.

Programa de Mujer Emprende

El Programa Mujer Emprende está en sintonía con el **Programa de Gobierno 2018-2022**, ya que enfatiza el valor del emprendimiento para el desarrollo económico y crecimiento del país, la creación de oportunidades para todas y todos los chilenos, y la incorporación plena de las mujeres a todos los ámbitos de la vida pública. Con lo anterior, también estamos apostando a reducir las cifras de desempleo de las mujeres entregándoles la posibilidad de aprender y desenvolverse laboralmente, además de visibilizar su aporte para el desarrollo del país.

El fin fundamental de este Programa es contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV, a través de una estrategia que les permita aumentar el nivel de desarrollo de sus emprendimientos. Este año a raíz de la crisis sanitaria y, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19, el **Programa Mujer Emprende (ME)** realizó una adaptación a la ejecución de sus componentes, ejecutándolos de forma remota, con el objetivo de dar continuidad y llegar a las emprendedoras por vía de capacitación y asistencia técnica a distancia, a través de diversas modalidades tales como: webinar, cápsulas, videos, foros, entre otras; y de esta forma dar cumplimiento a los objetivos programáticos establecidos, resguardando la salud de las participantes y de los equipos regionales y ejecutores.

Para el logro de los objetivos del Programa, la estrategia apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos de las emprendedoras, a través de un proceso de formación que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas (gestión de negocios) y competencias transversales (empoderamiento, liderazgo y autonomía). Este proceso formativo contempla distintos niveles a fin de ajustar la formación a los requerimientos específicos de las emprendedoras participantes.

Asimismo, el Programa fomenta las redes y la asociatividad de las emprendedoras, mediante tutorías grupales y la conformación de redes entre emprendedoras a fin de que ejecuten actividades que les permitan tener información sobre instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial; y otras instancias como seminarios con participación de la institucionalidad pública y privada de fomento productivo, así como de otras emprendedoras y empresarias exitosas. También, se desarrollan mapeos de oferta pública vinculada con las barreras de género que dificultan el desarrollo de sus emprendimientos.

El trabajo de coordinación a nivel intersectorial desarrollado por el programa, es fundamental ya que, a través de éste, se vincula a las emprendedoras con instituciones de fomento productivo, una vez que hayan egresado del Programa y logrado avanzar en el desarrollo de sus emprendimientos. El conjunto de servicios secuenciados de la forma descrita constituye una oferta integral que facilitará el desarrollo de las emprendedoras y el mantenimiento de sus emprendimientos.

Respecto a lo anterior, el Programa Mujer Emprende, a través de sus componentes, es coherente con el mandato del presidente Sebastián Piñera en tanto fortalece la autonomía económica de las mujeres del país y promueve la profesionalización de los emprendimientos femeninos, logrando así una articulación virtuosa entre desarrollo con equidad y crecimiento económico. De este modo, este Programa aporta al cumplimiento del compromiso presidencial referido a la construcción de un Chile más libre que progresa creando oportunidades para todas y todos los chilenos.

En el marco de las brechas de género que las mujeres enfrentan en este ámbito, durante el 2020 el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desarrolló diferentes proyectos, actividades y acciones de carácter nacional, entre las que cabe mencionar, entre otras:

- La ejecución de la Escuela Mujer Emprende fue ejecutada por la corporación Simón de Cirene y se realizó en las 16 regiones del país. La cobertura fue de 1000 mujeres, de las cuales 882 egresaron de la Escuela, equivalente a un 88,2% de la cobertura total.
- 2.099 emprendedoras participaron en diversos espacios de comercialización. Durante este año, producto de la pandemia se generaron espacios on-line a través de catálogos y vitrinas virtuales, como también se continuó con algunos espacios presenciales donde las medidas sanitarias lo permitían.
- Este año las acciones de capacitación tuvieron foco en la transformación digital que enfrentaron las emprendedoras. Se realizaron capacitaciones con diversos actores públicos y privados, alcanzando a mujeres de todo el país.
- Se efectuaron mentorías, tutorías y ruedas de negocio, con una participación de 406 emprendedoras a nivel país. Estas actividades permiten el desarrollo de vínculos de colaboración, acompañamiento y transferencia de experiencias entre emprendedoras. Además, potencia la asociatividad en el aprendizaje, el conocimiento e intercambio de saberes; las mujeres aprenden de la vivencia de otras emprendedoras y empresarias, a través de conocimientos técnicos y del proceso que significa desarrollar un negocio, de cómo lograr sostenibilidad y crecimiento, y también de su proceso de desarrollo personal y de su rol como emprendedoras. Se genera un círculo virtuoso entre emprendedoras y empresarias consolidadas.

Ejecución Presupuestaria

La partida presupuestaria aprobada para el Programa Mujer Emprende para el año 2020 fue de **M\$276.548**. Sin embargo, producto de la pandemia, se reasigna parte de los recursos, quedando para el Programa **M\$195.651**, de los cuales se devengó el 100%

Gracias a la gestión de los equipos regionales, el Programa logró apalancar recursos frescos y valorizados:

- Los recursos frescos a través de FNDR alcanzan los \$5.059.754.115 permitiendo alcanzar un número significativo de mujeres en las regiones que los han obtenido, permitiendo brindar otros apoyos que no cubre el Programa, como capital semilla, capacitaciones a emprendedoras que no son seleccionadas para la Escuela debido a la cobertura, espacios de comercialización presenciales y virtuales, entre otros.
- Los recursos valorizados alcanzan \$104.196.360 lo que visibiliza la gestión intersectorial de las y los profesionales a nivel regional y central para fortalecer el Programa y los servicios que brinda a las emprendedoras.

Línea de Trabajo en Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Decente con Equidad de Género

El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones laborales, promoviendo la construcción de culturas laborales inclusivas libres de sesgos de género en organizaciones públicas y privadas.

En este marco, SERNAMEG implementa diversas acciones, entre las que destaca la promoción entre las organizaciones laborales, de la implementación y certificación de La Norma Chilena NCh3262:2012, aprobada por el Consejo del Instituto Nacional de Normalización, INN, con fecha 02 de marzo de 2012. Esta norma, tiene por objetivo instalar Equidad de Género al interior de las organizaciones públicas y privadas, mejorando el

acceso, permanencia y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral remunerado; permitiendo la detección y superación de brechas de género en los ámbitos de: Infraestructura, Cultura organizacional, Gestión de Personas y Jurídico.

Para apoyar a las organizaciones que durante el año 2020 se encontraron auto implementando la Norma NCh3262:2012, fue fundamental entregarle desde el servicio reuniones técnicas y capacitaciones, para que los equipos de trabajo conocieran los requisitos, procesos y procedimientos que exige la Norma. Para responder a esto, se planificaron las siguientes actividades clave:

- Difusión de la norma NCH3262:2012: 417 organizaciones se relacionaron con el Programa a nivel regional y 33 organizaciones lo hicieron con el Nivel Central, por lo que se llegó a un total de 450 organismos, con las cuáles el Programa se vinculó a través de múltiples actividades, durante el año 2020. En total, se cuenta con 17 organizaciones laborales implementando a Nivel Regional, número que se insistió en elevar, sin embargo, dada la pandemia y la crisis económica producto de esta, las empresas cambiaron sus prioridades y desistieron o no tomaron la decisión de invertir en esta temática. Al mismo tiempo, en el Nivel Central, existen 3 organizaciones más implementando la Norma, por lo tanto, hay 20 organizaciones en esta fase de trabajo en relación con el Servicio.
- Charlas y talleres de sensibilización en temas asociados a la Norma NCh3262:2012: Se trabajó además- con las organizaciones contactadas e interesadas en implementar la Norma NCh3262:2012, a través de charlas de sensibilización y talleres a sus cuerpos directivos e intermedios, a quienes se les sugirió que generaran la instalación de Comités de Género o Comités de Diversidad y Género, ya que son los que se gestan como la contraparte de las y los encargados regionales del Programa BPLEG. Con este Comité se llevaron adelante acciones como: capacitación en género y en aquellos temas relacionados con la Norma, como estereotipos de género; conciliación de la vida laboral, familiar y personal en una lógica de corresponsabilidad; derechos parentales; acoso sexual y laboral; y, violencia intrafamiliar, entre otros.
- Alianza estratégica con Universidad Mayor para formar Agentes de Igualdad: para fomentar la instalación de capacidades y la transferencia de conocimiento técnico sobre la Norma NCh3262:2012 a largo plazo se constituyó una alianza estratégica con Universidad Mayor con estudiantes de la carrera de ingeniería comercial, emulando un "semillero de agentes de igualdad". Durante el 2020 se capacitaron 82 personas como agentes de igualdad, en esta primera versión, que constituye una nueva estrategia de cooperación pública privada.
- Instalación de mesas regionales público-privadas a nivel regional: es una estrategia que articula a todos los Programas que componen el Área Mujer y Trabajo, potenciando la sinergia y el accionar entre ellos e instituciones público y privadas, cuyo fin común es promover la autonomía económica de las mujeres en los territorios.
- Relación con INN: Durante el año 2020 se trabajó en la actualización de la Norma en conjunto con el INN y la Mesa de expertas/os en la temática.
- Implementación de la Norma 3262 en el Servicio: durante el año 2020 el equipo del Programa BPLG trabajó en la implementación de la Norma NCh3262:2012 en SernamEG, avanzando en el proceso de diagnóstico institucional y en el diseño del plan de acción para el primer semestre del año 2021, que incluye el diseño de un plan de sensibilización y la elaboración de procedimientos que solicita la Norma. Además, propuso un borrador de Política de Género, que debe ser aprobada por el Comité.

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la Autonomía Física de las mujeres.

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación de violencias contra las mujeres.

Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres (VCM)

El Programa aborda estrategias que contribuyen en disminuir la violencia contra las mujeres, desde sus causas más próximas, las que se encuentran diseñadas y vinculadas entre sí, conformando un Modelo de Abordaje en el país, especialmente en sus territorios. Sustentan la ejecución de acciones directas en las comunidades donde viven las mujeres y la articulación de los dispositivos VCM de la Red SERNAMEG desplegados a lo largo de Chile.

El Programa de Gobierno "Compromiso Mujer", basado en la igualdad de derechos, deberes, trato y participación, promueve un conjunto de desafíos en el ámbito de las violencias contra las mujeres para generar las condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer y una cultura de respeto a su dignidad en todos los espacios y, a su vez, a la protección de su vida y su integridad con un mensaje claro de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres.

Desde el SERNAMEG, en materia de violencia contra las mujeres, se adopta como base la definición de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entendiendo esta como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Avanzando con esto en modelos de intervención que incorporan las recomendaciones internacionales y asumen una visión integral e interseccional de la problemática.

Asimismo, se promueven en coordinación con las instituciones responsables desde el Estado, las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), para adoptar medidas apropiadas y eficaces para combatir todo tipo de violencia basada en el sexo, mediante actos públicos o privados, considerando con ello, que la perpetuación de estereotipos de género nocivos es identificada como uno de los factores determinantes de discriminaciones y violencias contra las mujeres.

Los programas de la Unidad VCM a través de sus distintos componentes, realizan intervenciones que integran acciones y prestaciones que se articulan desde lo comunitario, para promover espacios en los cuales se tematice la importancia de fortalecer las autonomías en pos de una vida libre de violencia. Las acciones de Atención que brindan los dispositivos VCM de SERNAMEG procuran entregar servicios oportunos a la diversidad de mujeres para actuar frente a la pérdida de las autonomías a causa de la violencia vivida, otorgando acogida inmediata, denuncia de los derechos vulnerados y el apoyo de las redes institucionales y comunitarias. Asimismo, ante la evaluación de riesgo y violencia de carácter grave se asumen acciones de Protección para la provisión de medidas pertinentes y planes de emergencia, mediante acciones jurídicas eficaces y coordinación con los servicios necesarios.

A lo largo de los años, el Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres ha brindado atención a través de sus distintos dispositivos de intervención abarcando las dimensiones psicológica, social y jurídica.

El fenómeno de la Violencia de Género Contra las Mujeres en Chile impone mayores desafíos considerando la Ruta Crítica que siguen las mujeres que viven o han vivido violencia de género cuando solicitan ayuda, y que corresponde a un sistema de respuesta compuesto por diversas instituciones del Estado y la sociedad en su conjunto para avanzar en la prevención, atención, protección, reparación psicosocial, sanción y erradicación. Para ello continúa siendo un desafío el fortalecimiento de la oferta de servicios estatales en materia de violencia de género, así como su mejor coordinación y articulación intersectorial.

El propósito del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres ha sido establecer el énfasis en atender y proteger a todas las mujeres víctimas de violencias, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para que alcancen la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos.

El Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres presenta sus datos a través de los siguientes dispositivos a nivel nacional:

Atención Presencial

A. Centros de la Mujer

Están destinados a brindar servicios de atención en orientación e información y atención psicosocial y jurídica, en violencia en contra de las mujeres en los distintos territorios del país. Su intervención incorpora las acciones del Programa de Prevención en VCM y del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, enfatizando el sentido estratégico de promover las autonomías de las mujeres y propiciar una vida libre de violencias, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.

Si bien en sus inicios, los Centros de la Mujer (CDM) fueron concebidos originalmente para la prevención, a lo largo de su implementación y atendida la demanda de parte de la comunidad, han incorporado en sus intervenciones la orientación e información en violencia contra las mujeres y la atención psicosocioeducativa y jurídica de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja o ex pareja. En este sentido, hoy en día, los Centros de la Mujer además de retomar un trabajo centrado en la prevención con recursos destinados exclusivamente para dicha tarea, se configuran como un modelo psico-socioeducativo y jurídico de atención sirviendo como soporte para ellas, facilitando la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de esta.

En materia de gestión, durante el 2020 se dispone de 109 Centros de la Mujer (CDM) a lo largo de todo Chile. Además, se continuó con la implementación de los tres dispositivos pilotos, con el objetivo de avanzar y contribuir en la erradicación de la violencia de género, estableciendo como prioridad el fortalecimiento del derecho a la protección de todas las mujeres.

Dichos dispositivos pilotos corresponden a:

- Representación Jurídica de Mujeres en el Centro de Medidas Cautelares de Santiago. Tiene como objetivo otorgar acompañamiento en primera acogida, atención y representación judicial a las mujeres que concurran a hacer denuncias por hechos de VIF en el contexto de pareja, en el Centro de Medidas Cautelares de Tribunales de Familia de Santiago, y que ingresan a audiencias inmediatas por la complejidad de los hechos denunciados.
- Centro de Apoyo de Enlace en Violencia Contra las Mujeres. El objetivo es brindar acompañamiento continuo y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia de género a través de coordinaciones con la red territorial y actuando como dispositivo de enlace con la Línea de Violencia Extrema con el fin de asegurar su atención y representación jurídica en los casos en que corresponda.
- Centro de atención reparatoria integral en violencias contra las mujeres. El objetivo es brindar atención reparatoria a mujeres víctimas de violencia grave con foco en la intervención especializada para la recuperación del daño psicosocial producto de la violencia vivida.

Adicionalmente, se implementó en diciembre de 2020 el "Centro de Apoyo a Mujeres Sordas", estableciendo un dispositivo de atención a mujeres sordas de todo el país a través de una modalidad no presencial, virtual y/o en línea que trabajará en forma complementaria a la red de dispositivos CDM SERNAMEG, prestando apoyo en el acceso a los servicios entregados por todos los dispositivos CDM SERNAMEG para las

mujeres sordas, contribuyendo así a disminuir las brechas de acceso de las mujeres sordas que viven o han vivido violencia en contexto de pareja o ex pareja, a una atención especializada a través de la provisión de servicios de atención -de la misma naturaleza- en la Lengua de Señas Chilena.

Debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, durante el año 2020 se implementó un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios y prestaciones del Programa:

Respecto del funcionamiento de los modelos ambulatorios se adoptaron las siguientes medidas:

- 1. Mantención de turnos de atención en modalidad presencial y remota.
- 2. Realización de contactos telefónicos a usuarias/os con horas de atención agendadas, que no se pueden desplazar.
- 3. Elaboración y transferencia técnica de Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias/os en cada uno de los dispositivos de atención.
- 4. Monitoreo diario del estado de funcionamiento de los Centros de la Mujer, que implementan atención remota, presencial o mixta.
- 5. Seguimiento diario a la modalidad de atención remota y por contingencia Covid-19.
- 6. Los Centros de la Mujer, que además fueron nombrados dentro de los "Servicios de Utilidad Pública", han mantenido en todo momento la continuidad de estos servicios, con sus protocolos y lineamientos específicos en contexto de pandemia.

Respecto del funcionamiento de los modelos residenciales, las medidas adoptadas fueron las siguientes:

- 1. Los modelos residenciales de Casas de Acogida se mantuvieron 100% operativos.
- 2. Se dispuso la restricción de visitas y salida de mujeres y niños y niñas, salvo casos excepcionales.
- $3.\$ Se implementó un Protocolo especial de higiene, de acuerdo con instrucciones del Ministerio de Salud.
- 4. Se elaboraron Protocolos de atención y cuidado para funcionarios, funcionarias y usuarias en cada Casa de Acogida frente a emergencia sanitaria por Covid-19.
- 5. Se mantuvo abierta la factibilidad de recibir más mujeres que cumplieran con la condición de riesgo grave y vital.
- 6. Se implementaron sistemas de turnos con el fin de cuidar a las funcionarias y funcionarios, y que a la vez asegure la continuidad de la atención.
- 7. Se suspendieron actividades que implicarán la presencia de personas externas.
- 8. Se incentivó la vacunación contra la Influenza de manera preventiva de mujeres, niños y niñas, con énfasis en la población de riesgo.
- 9. Se determinó un Protocolo en caso de detección de caso sospechoso de contagio de coronavirus, que implica el aislamiento preventivo de la persona, y donde los recintos contarán con capacidad para ello.
- 10. Seguimiento diario de la ocupación de cada Casa de Acogida, así como también del estado de salud de las mujeres, niños y niñas que residen en ellas y del equipo que trabaja en ellas.
- 11. Se estableció la opción de reemplazos en caso de que algún profesional de atención de la Casa de Acogida se vea afectado o con síntomas del coronavirus.
- 12. Coordinación entre SEREMI de la Mujer y SEREMI de Salud para eventuales casos de sospecha de contagio o contagio positivo de Covid-19 en mujeres y sus hijas o hijos que residan en Casa de Acogida, así como también respecto del equipo que trabaja en ellas.
- 13. Las Casas de Acogida fueron declaradas dentro de los "Servicios de Utilidad Pública", por lo que se ha instruido formalmente la continuidad de estos servicios, con sus protocolos y lineamientos específicos en pandemia.

Respecto del funcionamiento de la **Línea de Violencia Extrema (LVE),** las medidas adoptadas fueron las siguientes:

 Se mantuvo la operatividad de todos los abogados y abogadas de la línea de violencia extrema, a lo largo de todo el país.

- 2. Se mantuvo el sistema de turnos remotos de abogadas/os del Nivel Nacional en línea de violencia extrema durante semana y fines de semana.
- 3. Se mantuvo el turno 24/7 de jefa Nacional en Violencia en casos de violencia extrema.
- 4. Se estableció un trabajo coordinado con las Direcciones Regionales para la presencia ante hechos graves o vitales.
- 5. Se ofició desde SERNAMEG a Tribunales de Familia y a fiscalía nacional, con la finalidad de reforzar la especial preocupación y consideración que se debe tener para la renovación de medidas cautelares y/o de protección dispuesta en favor de las mujeres víctimas de violencia o para las audiencias que se desarrollen para su revisión o prórroga.
- 6. Se instruyó que en todas las causas de violencia intrafamiliar en que SERNAMEG tuviese patrocinio, se presentase por sus respectivos abogados la solicitud para la renovación de las medidas cautelares decretadas en favor de las víctimas, o en su defecto, se programan audiencias con la finalidad de revisión de los antecedentes y se pudiesen prorrogar dichas medidas.

Dentro de los principales Hitos de ejecución del Programa durante 2020 es posible señalar:

- En el contexto de pandemia global por Covid-19, se garantiza la continuidad en la entrega de servicios y prestaciones a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia atendidas por la red de dispositivos del programa de atención, protección y reparación y el resto de sus componentes, adoptando modificaciones en su modalidad de funcionamiento que actualmente incluye modalidad presencial, remota y mixta (combinación de asistencia remota y presencial) según la dinámica de las medidas sanitarias y de acuerdo a las particularidades territoriales.
- Se amplía en pandemia 25 cupos en Casas de Acogida (Región del Maule, Araucanía y Los Ríos).
- Cumplimiento de las metas institucionales comprometidas por ambos Programas, considerando las complejidades derivadas de las dificultades enfrentadas por el contexto sanitario y la reciente implementación de la nueva plataforma informática institucional (SGP).
- Firma del convenio para la ejecución de un proyecto inédito, como política pública en nuestro Servicio que busca dar respuesta complementaria a las necesidades de atención a mujeres sordas víctimas de violencia, ejecutado por la Fundación Nellie Zabel.
- Incorporación del Ministerio Público al Circuito Intersectorial de Femicidios, lo que apunta al robustecimiento de la respuesta articulada, para la coordinación de la respuesta intersectorial en materia de violencia contra las mujeres.
- Asistencia técnica y trabajo intersectorial para la detección y abordaje en violencia contra las mujeres a través de los 29 convenios con instituciones públicas y privadas, fortaleciendo la incidencia del Servicio como referente en la materia.
- Robustecimiento de los servicios otorgados por el componente de Atención Telefónica y Telemática (SATT) y ampliación de las plataformas de acceso a la respuesta de la red de atención a través de canales silenciosos de servicio WhatsApp y Chat Web, considerando el aumento de llamadas en contexto de confinamiento.
- Implementación del Sistema de Gestión de Programas (SGP) que permite contar hoy con una plataforma informática institucional para la totalidad de los dispositivos de la red de atención.
- Capacitación de todos los Centros de la Mujer en atención remota en el contexto de la adaptación del modelo de funcionamiento de los dispositivos, y actividades de fortalecimiento y cuidado a los demás dispositivos APR a través de una alianza establecida entre SERNAMEG y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Chile (PNUD Chile) y ejecutado por Comunidad Mujer.
- Jornadas de Capacitación en Violencia, DDHH y experiencia comparada dirigida a profesionales
 VCM realizada por ONU Mujeres.
- Celebración de convenios de cooperación y colaboración con el Tribunal Constitucional.
- Implementación del nuevo "Centro de la Mujer" en la comuna de Tirúa.
- Destinación de fondos y presupuesto para la creación de un "Centro de Reeducación de Hombres" y un "Centro de la Mujer" en la Región del Ñuble y para una triada profesional en la comuna de Hualaihue.

- Capacitación a todos los Centros de Reeducación de Hombres en herramientas que permitan mejorar la intervención de los equipos territoriales, contando con la exposición de Francisco Aguayo, Adriano Beiras y Carlos Clavijo.
- Desarrollo del estudio de actualización de la Ruta Crítica que siguen las mujeres que viven violencia implementado por el Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirkwood de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Firma del Convenio de cooperación con el Banco Mundial a fin de complementar la consultoría técnica especializada para el levantamiento del estudio Ruta Crítica.
- Fortalecimiento de las coordinaciones intersectoriales en convenio en el ámbito de la VCM donde se destacan: MINVU, PRODEMU, MDSYF, Subsecretaria de Prevención del Delito, MINREL, SENAMA, MINSAL, SENADIS e INJUV.

El fenómeno de la violencia es multicultural y sus manifestaciones pueden afectar a la diversidad de mujeres en todo el territorio nacional. En este contexto, durante el año 2020 atendieron 59.336 de estas mujeres 26.923 (45,37%) corresponden a fase de Orientación e Información y 32.413 (54,63%) ingresaron a atención psicosocioeducativa y jurídica (14.401) ingresos efectivos y 18.012 que corresponden atenciones de arrastre). Asimismo, es importante señalar que, respecto del total de mujeres atendidas en intervención psicosocioeducativa y jurídica, 1.771 corresponden a mujeres migrantes es decir un 5,5%.

| Mujeres Atendidas en Centros de la Mujer | | | | | |
|--|--------|--|--|--|--|
| Orientación e Información (OI) | 26.923 | | | | |
| Ingresos de años anteriores (arrastre) | 18.012 | | | | |
| Ingresos 2020 | 14.401 | | | | |
| Total, Atenciones | 59.336 | | | | |

Fuente: CRM Sistema Informático VCM, Datos al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de ingresos efectivos de mujeres a los Centros de la Mujer, período 2014-2020.

| Mujeres Ingresadas a los Centros de la Mujer | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--|
| Categorías 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 | | | | | | | | | |
| Ingresos efectivos | 20.393 | 19.285 | 18.979 | 19.171 | 17.059 | 16.287 | 14.401 | | |

Fuente: CRM Sistema Informático VCM, Datos al 31 de diciembre de 2020.

En el dato de mujeres ingresadas el año 2020 sólo se cuantifica a las mujeres ingresadas al proceso de intervención de los Centros de la Mujer, excluyendo del dato a las mujeres que han sido atendidas en la fase de orientación e información y a aquellas mujeres que habiendo ingresado en años anteriores se mantuvieron vigentes durante el 2020.

Respecto de las edades de las mujeres usuarias en intervención psicosocioeducativa y jurídica, es posible observar que en las mujeres que se atienden en los Centros de la Mujer se encuentran presente en todos los rangos etarios, lo que refuerza la idea de que la violencia afecta a todas las mujeres, independiente de la etapa en su ciclo vital. A nivel nacional el mayor porcentaje de mujeres atendidas corresponde al tramo de mujeres de entre 25 y 34 años, correspondiendo al 31,30% del total, seguido del tramo entre 45 a 54 años, lo cual corresponde al 19,45% del total.

Con respecto al nivel de escolaridad de las mujeres atendidas en intervención psicosocioeducativa y jurídica en este período, es posible afirmar que la mayor parte de ellas, un **50,38%** ha cursado estudios hasta el nivel de Educación Media / Humanidades. Es posible observar que un 0,21% de las mujeres ingresadas ha cursado educación diferencial, mientras que el nivel de estudios universitarios llega a un número limitado de mujeres ingresadas, esto es, 14,92%, y las mujeres sin educación formal llegan a un 0,69% del total. Lo anterior, da cuenta de la diversidad de mujeres que son atendidas en los Centros de la Mujer.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de salidas de las mujeres según: egreso, deserción e interrupción del proceso de intervención en los Centros de la Mujer, período 2015-2020:

| Tipos de Salida de Centros de la Mujer | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|-------|-------|-------|-------|--|--|--|--|
| Categorías 2015 2016 2017 2018 2019 2020 | | | | | | | | | | |
| Egreso | 10.934 | 10.180 | 8.925 | 7.259 | 6.287 | 3.743 | | | | |
| Deserción | 3.174 | 3.965 | 4.666 | 4.696 | 4.690 | 2.774 | | | | |
| Interrupción | 2.447 | 2.580 | 1.982 | 2.116 | 2.033 | 893 | | | | |
| Derivación | 352 | 701 | 598 | - | - | - | | | | |
| Traslado | - | - | - | 486 | 419 | 376 | | | | |
| Fallecimiento | - | - | - | 13 | 13 | 16 | | | | |

Fuente: CRM Sistema Informático VCM, Datos al 31 de diciembre de 2020

Durante el año 2020, se produjeron un total de 7.809 salidas del dispositivo Centros de la Mujer a lo largo del

proceso de intervención (egresos, deserciones, interrupciones, derivaciones y fallecimiento). De esta cifra, los egresos efectivos (quienes terminan el proceso de intervención) corresponden a 3.743 mujeres.

Desde hace algunos años, se han realizado diversas acciones que han propendido a mejorar la calidad de las gestiones realizadas con cada una de las mujeres ingresadas, teniendo como resultados que el año 2020 (2.914 de un total de 3.145) un 92,66% de las mujeres mantuvieron o mejoraron los logros alcanzados al momento del egreso.

Constituye un hito importante la reformulación de la medición de la efectividad de la intervención de los Centros de la Mujer, donde a partir del 2015 se consideran en la medición tanto la violencia física, psicológica, sexual y económica. Avanzando en relación a los años anteriores donde sólo se monitoreaba la violencia física.

A. Casas de Acogida (CDA)

Son consideradas una parte integrante del sistema de protección del sistema de respuesta institucional del Estado en materia de violencia contra las mujeres y han sido configuradas como un dispositivo que promueve el desarrollo de estrategias y capacidades en las mujeres, para la normalización de sus vidas y la habilitación de condiciones para su inclusión social. Es un espacio seguro, donde se generan intervenciones que potencian estrategias de protección y autoprotección.

Para la efectiva protección de las mujeres, se ha trabajado en coordinación con diferentes organismos estableciendo convenios y compromisos que han permitido entregar mayores herramientas para la intervención que se realiza. Entre los actores involucrados se cuenta el Ministerio Público, específicamente las Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público (URAVIT) y Carabineros de Chile con quienes se produce una amplia colaboración, tanto para la protección de las Casas de Acogida, como para las mujeres y sus hijos/as residentes.

Este dispositivo corresponde a un espacio de residencia temporal para mujeres mayores de 18 años, provenientes de cualquier zona del país, con o sin hijos e hijas hasta 14 años, que se encuentran en situación de violencia y/o riesgo, ambos en su grado grave/vital producto de la violencia ejercida por parte de la pareja actual o anterior.

Los ejes de intervención son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos/as, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de ésta, el desarrollo de estrategias y capacidades para el fortalecimiento de las autonomías y la habilitación y/o mejora de condiciones de acceso para la inclusión social. Para esto se trabaja en el establecimiento de diversas coordinaciones y gestión de redes de instituciones públicas y privadas que dirigen su oferta a mujeres que han vivido violencia, niños, niñas, de manera de dar respuesta a las necesidades de habilitación e inserción laboral, vivienda, salud, educación, justicia y establecimiento de redes primarias de apoyo.

El modelo de intervención en las Casas de Acogida se estructura en diferentes etapas, desde el preingreso de la mujer hasta el seguimiento posterior a la salida del dispositivo. En el país se encuentran disponibles 43 Casas de Acogida, con cupos que varían en función de la capacidad de ocupación establecida por Convenio de Ejecución, en cada comuna donde éstas se emplazan. No obstante, en todos los casos se debe respetar la distribución 2:1, es decir, por cada mujer habitan dos hijos o hijas en la Casa de Acogida; sin perjuicio que lo anterior puede ser reevaluado caso a caso.

Durante el año 2020 se atendió un total de 1.020 mujeres que se encontraban en situación de Riesgo Físico grave y/o Vital a causa de violencia en contexto de pareja o expareja. De las cuales, 716 mujeres se atendieron en proceso de intervención psico-socio-jurídica y 304 solo permanecieron en la fase de preingreso, previa a la etapa de intervención señalada.

Del total de mujeres atendidas en fase de intervención psico-socio jurídica, 231 corresponden a ingresos de años anteriores que se mantuvieron en intervención durante el año 2020, y a continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de mujeres atendidas en las Casas de Acogida, año 2020:

| Mujeres Atendidas en Casas de Acogi | Mujeres Atendidas en Casas de Acogida | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|
| Mujeres de años anteriores año 2019 | 231 | | | | |
| Pre ingresos 2020 | 304 | | | | |
| Ingresos 2020 | 485 | | | | |
| Total Atenciones | 1.020 | | | | |

Fuente: CRM Sistema Informático VCM, Datos al 31 de diciembre de 2020.

El total de ingresos de mujeres en 2020 fue de 716 considerando únicamente a las mujeres que, habiendo pasado la fase de preingreso, prosiguieron en la intervención psicosocial y jurídica. La categoría de Preingreso se refiere a la fase del proceso intervenido, que transcurre mientras se recibe a la mujer en el dispositivo y se evalúa su situación de riesgo vital o condición de vulnerabilidad que amerite su ingreso a la Casa de Acogida para la protección inmediata. Luego de estas acciones, existe un tiempo de 5 días hábiles, que, al finalizar, siempre y cuando la mujer quiera seguir con la intervención y cumpla con el perfil, se formalizará su ingreso al dispositivo como ingreso efectivo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de ingresos separados por pre ingreso e ingreso de mujeres, además de los ingresos de niñas y niños a las Casas de Acogida, período 2014-2020:

| Casas de Ac | Casas de Acogida | | | | | | |
|------------------------|------------------|------|------|------|------|------|------|
| Categorías | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Preingresos Mujeres | 229 | 268 | 222 | 202 | 297 | 326 | 304 |
| Ingresos Mujeres | 699 | 710 | 622 | 753 | 607 | 612 | 485 |
| Ingresos niñas/os | 909 | 694 | 706 | 991 | 686 | 888 | 716 |

Fuente: CRM Sistema Informático VCM, Datos al 31 de diciembre de 2020.

Respecto del tipo de salida del dispositivo Casas de Acogida, en términos de resultados, salieron un total de 490 mujeres. De éstas, 218 mujeres egresaron del dispositivo, correspondiendo a un 44,49%, 233 mujeres desertaron de Casas de Acogida, lo que equivale al 47,55% del total, mientras que 32 mujeres salieron por traslado, lo que corresponde a un 6,53% del total de salidas. Asimismo, se registra que en el caso de 7 mujeres se procedió a efectuar salida por retiro, lo que equivale al 1,43%. Por último, del total de salidas que se produjeron en 2020, en ninguno de los casos se produjo la salida por el fallecimiento de alguna mujer.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de tipos de salidas de mujeres de las Casas de Acogida durante el período 2015-2020.

| Tipos de Salida de Casas de Acogida | | | | | | |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Categorías | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Egreso | 239 | 288 | 195 | 196 | 247 | 218 |
| Deserción | 280 | 269 | 284 | 210 | 277 | 233 |
| Traslado | - | 16 | 74 | 44 | 61 | 32 |
| Retiro | 19 | 49 | 5 | 6 | 13 | 7 |
| Fallecimiento | - | - | - | 1 | 1 | - |

Fuente: CRM Sistema Informático VCM, Datos al 31 de diciembre de 2020.

Respecto de algunas variables de caracterización de las mujeres que ingresan a Casas de Acogida se tiene que 44,69% se ubica en el tramo de edad 25 a 34 años, donde la inserción laboral es más probable en comparación con mujeres sobre los 55 años, lo que plantea un desafío para la intervención respecto a las estrategias que permitan fortalecer la autonomía económica en las mujeres que reciben atención en este dispositivo de protección.

Otro factor importante, es el nivel educacional de las mujeres. Los resultados señalan que un 7,26% de las mujeres cuentan con estudios superiores, considerando estudios universitarios y un 10,34% en nivel Técnico Superior. Un 23,32% cuenta con sólo educación básica, mientras que un 54,75% cuenta con educación media científica humanista y 1,68% con educación media técnico profesional.

Si bien la mayoría de las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida declaran tener nacionalidad chilena 69,97%, un 30,03% de las mujeres atendidas durante el año corresponde a población migrante. Entre las nacionalidades las mujeres extranjeras la colombiana representan un 15,35% del total de mujeres migrantes, seguida de las nacionalidades boliviana y haitiana con un 13,95% cada una, y de la nacionalidad peruana con un 9,30%.

B. Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata)

Desde el año 2012, SERNAMEG cuenta con una Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, aun cuando tiene cobertura nacional. Su objetivo es ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro a las mujeres y sus hijos/as, que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas.

Durante 2020, se brindó atención psicosocial a 18 mujeres (3 preingresos, 12 ingresos y 3 mujeres ingresadas el año anterior). Respecto de las nacionalidades de las mujeres que recibieron atención en este dispositivo, el mayor porcentaje corresponde a las mujeres de nacionalidad tailandesa (27,78%), en segundo lugar, de nacionalidad peruana (16,67%) y, en tercer lugar, de nacionalidad paraguaya y venezolana con un 11,11% cada una.

C. Centros de Reeducación de Hombres (Ex HEVPA, Hombres que Ejercen Violencia en contexto de pareja o ex pareja).

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con 15 Centros de Reeducación de Hombres cuyo objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja o expareja.

Durante 2020 en tanto, ingresaron a intervención psicosocioeducativa un total de 790 hombres y fueron atendidos 653 que, habiendo ingresado en años anteriores, el año pasado continuaron su proceso de intervención. Del total de los hombres atendidos en intervención psico-socio-educativa 107 egresaron favorablemente de su proceso de intervención.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de ingresos efectivos de hombres a los Centros de Reeducación de Hombres, período 2011-2020.

| Ingresos Efectivos Centros de Reeducación de Hombres (Ex HEVPA) | | | | | | | | | | |
|---|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| Categoría | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Ingresos efectivos | 773 | 1.075 | 1.177 | 1.168 | 1.133 | 1.152 | 1.121 | 1.089 | 1.194 | 790 |

Fuente: Informe de Gestión Anual Centros de Reeducación de Hombres. Datos al 31 de diciembre de 2020.

A. Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS)

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con tres Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual -en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Bio-bio cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres mayores de 18 años que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan

acciones de prevención en los territorios donde están localizados para así entregar información sobre esta manifestación de violencia a nivel territorial, tanto con la comunidad como con instituciones claves.

Estos dispositivos atendieron durante el año 2020 a un total de 1.316 mujeres. De éstas, 611 mujeres recibieron Orientación e Información (OI) y 705 ingresaron a proceso de Atención Reparatoria (AR) (426 habían ingresado en años anteriores, es decir, durante el 2020 se encontraban con su proceso de intervención vigente y 279 corresponden a ingresos efectivos del año).

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de atenciones a mujeres en los Centros de Violencia Sexual, año 2020:

| Atenciones CVS Según tipo de Atención | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|----------|--|----------------|--|--|--|
| Región | CVS (OI) | CVS (AR) | Mujeres en continuidad de Intervención año anterior | Total Atención | | | |
| Valparaíso | 63 | 36 | 87 | 186 | | | |
| Bio -Bio | 224 | 64 | 129 | 417 | | | |
| Región Metropolitana | 324 | 179 | 210 | 713 | | | |
| Total | 611 | 279 | 426 | 1.316 | | | |

Fuente: Datos estadísticos, Unidad de Violencia contra la Mujer, 2020.

A. Asistencia Remota: Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), (Fono Orientación en Violencia contra la Mujer 1455)

El Fono Orientación en Violencia contra las Mujeres (1455), Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), de asistencia remota, es una primera respuesta que está a disposición de mujeres y personas que enfrentan situaciones de violencia y permite tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. El cambio de número de atención que se realizó en el 2019 y que fue difundido periódicamente en diversos medios de comunicación, permitió que durante el 2020 se registraran 166.705 atenciones, de las cuales 126.645 correspondieron al Fono Orientación Violencia contra las Mujeres (1455), 7.946 fueron llamados de emergencia, 30.021 correspondieron a seguimientos de partes policiales y 2.093 fueron seguimientos de medidas cautelares. Lo anterior significó un aumento del 61% de llamadas en comparación al 2019.

Durante el 2020 se implementa la línea de atención Chat Web de la línea telefónica 1455, pensada para la atención de personas que no pudiesen acceder al contacto telefónico que quisieran/pudieran darse a entender por escrito. Este canal nace como el Chat del Servicio, alojado en la página web de nuestra institución: https://creativecommons.org/linearing/burger-nuestra de nuestra institución: https://creativecommons.org/linearing/burger-nuestra de nuestra institución: https://creativecommons.org/linearing/burger-nuestra de nuestra institución: <a href="https://creativecommons.org/linearing/burger-nuestra de nuestra institución: <a href="https://creativecommons.org

www.sernameg.gob.cl en donde las operadoras del 1455, pueden contestar de un modo silencioso a todas aquellas mujeres que se encuentren viviendo alguna situación de violencia y que puedan acceder a través de esta plataforma. A partir de su creación el 20 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, se recibieron 6.708 chats.

Desde el 28 de abril de 2020 comienza a funcionar el servicio de WhatsApp de SERNAMEG, constituyéndose como un servicio de atención silencioso, creado para atender solicitudes relacionadas con violencia de género durante las 24 horas, los 7 días de la semana. Su relevancia se da en torno a la necesidad de contar con nuevos canales de atención no presencial, por parte del SERNAMEG, en el contexto de confinamiento debido a la emergencia sanitaria de Covid-19, para llegar a la mayor cantidad de mujeres que viven violencia de género en nuestro país. A partir de su implementación el 28 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, se realizaron 21.914 atenciones a trayés de este canal.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de acceso a los botones de emergencia, por mujeres en riesgo, período 2013-2020:

Botones de Emergencia a Mujeres en Riesgo de Violencia

| 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 690 | 1.423 | 2.654 | 4.066 | 4.485 | 5.077 | 5.270 | 7.946 |

Fuente: Datos estadísticos, Unidad de Violencia contra la Mujer, 2020.

F. Promoción y articulaciones intersectoriales para mejorar la Atención y el Acceso a la Justicia de las Mujeres en los Casos de Violencia de Género.

Un componente fundamental en la estrategia de intervención programática en materia de violencia contra las mujeres es el trabajo intersectorial con instituciones públicas y/o privadas de manera desagregada, incluyendo acciones a nivel nacional, regional y local territorial. Entre las estrategias de acción más relevantes se encuentran:

El Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) es un mecanismo de acción que considera a actores estratégicos para la gestión de acciones en torno a la violencia extrema, incluyendo a Carabineros de Chile; el Servicio Nacional de Menores (SENAME); el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de SERNAMEG; el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa Apoyo a Víctimas; y, desde el 2017, a la Policía de Investigaciones (PDI) y al Servicio Médico Legal (SML). La articulación entre estas instituciones se enmarca en un convenio y un protocolo que establecen acciones conjuntas y la entrega de apoyo jurídico, psicológico y/o social. El objetivo del CIF es activar y articular la respuesta oportuna de las instituciones del Estado para la atención, protección, reparación, acceso a la justicia y registro de los casos de femicidios, para las mujeres víctimas directas y las víctimas indirectas, ya sean adultos, niños, niñas y adolescentes. A partir del 2015, la información recabada de manera conjunta se administra a través de un sistema de registros que mantiene el Programa de Apoyo a Víctimas y en el que participan las instituciones que conforman el CIF. Contar con este sistema permite obtener información relativa a los femicidios consumados y frustrados ocurridos, junto con las circunstancias de ocurrencia de dichos delitos, así como de las víctimas directas e indirectas. En 2016, se crearon e instalaron circuitos a nivel regional.

El Circuito se vio nuevamente desafiado con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Femicidio, Ley №21.214 de febrero de 2020, lo que implicó un proceso de capacitación nacional para el reconocimiento de esos nuevos casos femicidio contemplados en esta ley a las policías, que activan el CIF con Ficha de Reporte de Casos y

para ello, lo básico era que pudieran conocer la nueva ley de femicidio, que tipifica como tales, a situaciones y hechos de violencia, que no quedaban cubiertos por este tipo penal previamente. Por otro lado, a los/as propios/ as abogados/as de SERNAMEG de la propia Línea de Violencia Extrema y a todos los integrantes del Circuito de Femicidio Nacional y todos los CIF Regionales, lo que se realizó en 4 zonales de forma profunda durante el año 2020.

Por otro lado, la nueva Ley ha implicado desde el nivel de las contrapartes técnicas CIF Nacional, conminadas en lo inmediato a dar respuesta a la definición de primeras visitas y atenciones, psicosociales, acciones de protección, reparación y representación legal penal, cuando las víctimas de los casos eran niñas y adolescentes, lo que anteriormente no estaba considerado y por tanto la oferta no se había visto tensionada para generar estas nuevas prestaciones para este nuevo grupo de mujeres menores de 18 años desde el propio CIF y dentro de su flujo. Se debió crear un nuevo flujo para ello, con compromisos institucionales trabajados desde el estamento técnico nacional, ya que previo a la nueva Ley, el CIF, atendía a niñas y adolescentes como víctimas indirectas de femicidios, generalmente hijas/os de las mujeres víctimas de femicidio y no como la víctima directa como en algunos casos ahora.

De otra parte, y dado que los CIF Regionales se crearon el año 2016, se debía producir entre la instancia Nacional y las regiones una jornada de intercambio, que se organizó entre 2020 y 2021 en 3 zonales y un cuestionario para conocer al día de hoy sus buenas prácticas, nudos críticos dificultades, con quienes trabajan, más allá de las instituciones establecidas en el Convenio Nacional. Por ejemplo, en algunas regiones forma parte la fiscalía, salud u otras intuiciones.

También se trabajó en un texto que permita incorporar la Ministerio Público y este sea aceptado por todo el CIF; Actualizar el Mismo Protocolo del CIF Nacional y Regionales y como se indicó elaborar flujos para Femicidios consumados, y frustrados/tenados, distinguiendo si la víctima era mayor o menor de edad.

Comenzar los primeros acercamientos con la nueva institucionalidad de infancia que debiera incorporarse al CIF en reemplazo de SENAME, como el Programa Mejor Niñez y el Programa Mi Abogado.

Por otra parte, adaptar nuevos marcos conceptuales del CIF para su Registro y elaboración del Informe 2020 de acuerdo a la nueva ley. Lo mismo que el inicio de la activación y respuesta para los casos de femicidios tentados, que sólo se incorporan el año 2021.

El Protocolo para la Aplicación de Medidas de Protección Inmediata y Aplicación de Pauta Unificada de Riesgo en Casos de Violencia de Pareja contra Mujeres, que se encuentra operativa en todas las unidades policiales del país desde agosto de 2017, tiene como objetivo generar una respuesta de protección, especialmente en los riesgos altos y de la manera más inmediata a la realización de la denuncia, además de utilizar una pauta unificada de evaluación inicial para medir el riesgo de las mujeres víctimas de violencia en el contexto de pareja, con el fin de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los estándares internacionales de derechos humanos, principalmente los establecidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

En la Pauta Unifica Inicial de Riesgo ha sido necesario reforzar durante 2020 y 2021, especialmente con Carabineros y Fiscalía su uso adecuado. Ya que a pesar que es una iniciativa que se implementa a nivel nacional desde el año 2017, su aplicación no era uniforme, lo que acarrea graves consecuencias para la protección de las mujeres, y de otra parte se estaba aplicando para casos de VIF que no eran de parejas y para los que la pauta no estaba contemplada, ni diseñada, otros casos de VIF NO de pareja. Técnicamente, esta Pauta está hecha sobre instrumentos y algoritmos para detectar riesgo en casos de violencia VIF de pareja y no otros, por lo que el SERNAMEG coordinó instancias de trabajo conjunto con policías y fiscalía, contando con la buena voluntad de ambas instituciones para corregir la falta de uniformidad en la aplicación de la Pauta.

Las acciones estratégicas para la atención han fortalecido la respuesta institucional a las mujeres que viven violencia, gestionando el riesgo de quienes acceden a la oferta programática de SERNAMEG. Asimismo, esta

coordinación ha permitido relevar la importancia del enfoque de género a la hora de intervenir en estos casos. Además, las acciones estratégicas en prevención han contribuido a generar un cambio cultural focalizado en los jóvenes, lo que permite adelantarse a la ocurrencia de situaciones de violencia que puedan poner en peligro la vida de las mujeres.

Ejecución Presupuestaria

SERNAMEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 **M\$16.442.967**, para la implementación del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres, presentando una ejecución efectiva de 98,92% del presupuesto.

Programa de Prevención de Violencias Contra las Mujeres

El modelo de abordaje de la Unidad de Violencia contra las Mujeres considera en su diseño fundamental el desarrollo de acciones de Prevención, es decir, "antes de que la violencia ocurra" y tal como lo recomiendan diversos organismos internacionales, es de importancia que la prevención se dirija tanto a mujeres como a hombres jóvenes.

Dada la importancia de la prevención en edad temprana, este Programa fue reformulado para el 2019 focalizando el trabajo con jóvenes, hombres y mujeres, de 14 a 29 años. Además de incluir a agentes estratégicos que trabajan con jóvenes.

Este Programa trabaja con 78 Encargados/as Territoriales de Prevención, 16 Encargados/as Regionales de Prevención y 5 profesionales en el nivel central. Tiene como objetivo contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y otras identidades y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, mediante cuatro líneas de acción, ellas son:

- Difusión, entrega información sobre conceptualización, causas, manifestaciones, consecuencia y magnitud de la VCM.
- **Sensibilización**, busca concientizar y visibilizar la problemática social de la VCM a través de instancias participativas de diálogo con personas jóvenes.
- Capacitación, entrega y fortalece herramientas para la prevención y el abordaje de la VCM.
- **Coordinación Intersectorial**, transversalizar los enfoques del SERNAMEG sobre la VCM en redes y mesas de trabajo con otras instituciones.

El Programa de Prevención durante el año 2020, tuvo una cobertura efectiva de 88.563 personas a lo largo del país, distribuida de la siguiente forma por cada una de las líneas de acción:

La línea de acción de Difusión, durante el 2020 llegó a 68.667 personas, a través de 820 actividades realizadas a lo largo del país.

A continuación, se presenta un cuadro que contiene el total de actividades de personas participantes, cantidad de actividades y la cantidad de material gráfico distribuido por el Programa en dichas actividades entre 2016 - 2020:

| Actividades de Difusión | | | | | |
|-------------------------|------|------|------|------|------|
| Actividades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |

| Total, de personas que participan | 6.477.997 | 1.154.382 | 1.069.920 | 218.477 | 68.667 |
|---|-----------|-----------|-----------|---------|--------|
| Total, de actividades | 5.080 | 2.856 | 2.310 | 1.345 | 820 |
| Total, material gráfico distribuido | | 837.576 | 265.568 | 192.128 | 20.952 |

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención, 2020.

La línea de acción de **Sensibilización**, que busca promover cambios actitudinales a través de instancias participativas de diálogo con personas jóvenes, durante el 2020 llegó a un total de 10.429 personas entre 14 a 29 años de edad, de ellas 5.899 son mujeres, 4.509 hombres y 21 otras identidades.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de actividades de sensibilización, período 2016-2020:

| Línea de Sensibilización | | | | | | |
|--------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--|
| Actividades | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Actividades | 3.349 | 2.870 | 2.599 | 1.484 | 530 | |
| Cobertura/ Población | 96.874 | 74.033 | 69.393 | 32.795 | 10.429 | |

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención, 2020.

La línea de acción de **Capacitación** se dirige a la entrega y fortalecimiento de herramientas para el abordaje de la VCM e incluye tres modalidades:

$1.\,$ Formación de monitoras/es Juveniles para la Prevención de la VCM.

Se certificaron como Monitoras/es Juveniles 5.721 personas jóvenes, 1.002 entre 14 y 18 años, de ellas 738 corresponden a mujeres, 263 a hombres y 1 a otros; y 4.713 personas entre 19 y 29 años, de ellas 3.883 corresponden a mujeres, 816 a hombres y 7 a otros; únicamente 6 personas no informan; en distintas comunas de las 16 regiones del país.

Se implementa mediante cursos presenciales y cuenta con 12 horas pedagógicas de duración, el desarrollo del proceso educativo incluye una actividad práctica, denominada "Réplica", en la que las y los participantes entregan contenidos preventivos de violencia por razones de género a la comunidad más cercana.

1. Formación de Agentes Preventivos de la VCM.

Se certificaron como Agentes Preventivos 3.155 (de un total de 3. 810 personas participantes) personas que se vinculan con jóvenes, es decir, personas mayores de edad, que trabajan con jóvenes o participan de su crianza y cuidados (padres, madres, profesoras/es, profesionales de programas, entre otros). De ellas 2.539 son mujeres, 607 hombres y 9 otros.

Se implementa en las 16 regiones, mediante cursos presenciales de 16 horas pedagógicas de duración, el desarrollo del proceso educativo incluye una actividad práctica, denominada "Réplica", en la que las y los participantes entregan contenidos preventivos de violencia por razones de género a la comunidad más cercana.

1. Curso E-learning en VCM para funcionarios/as públicos.

Este curso está dirigido a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas, tales como: Ministerio de Salud, Poder Judicial, Carabineros de Chile, entre otros. Consiste en 42 horas cronológicas lectivas y una carga horaria de 3 horas semanales máximo-distribuidas en 22 semanas. Se realiza a través de un sistema de tutorías, llegando en 2020 a 591 personas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene información sobre el total de personas certificadas de manera presencial, no presencial e E-learning en esta línea durante el período 2016-2020:

| Línea de Capacitación | | | | | | |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------|--|
| Categorías | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| Presencial / No Presencial | 16.005 | 12.353 | 12.996 | 10.105 | 8.876 | |
| E-learning | 362 | 419 | 414 | 557 | 59 | |

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención, 2020.

A través de la Línea de Acción de Coordinación Intersectorial se formó y coordinó 82 mesas o redes para la prevención de VCM en el país y se participó de 254 mesas o redes ya conformadas en donde se promovieron los principales enfoques para el abordaje de VCM.

Asimismo, es necesario señalar que es el segundo año de ejecución del programa reformulado para avanzar hacia el compromiso de gobierno respecto de terminar con la violencia contra las mujeres, poniendo el foco para la ejecución en la carencia de herramientas para enfrentar las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres en la población juvenil entre 14 y 29 años en Chile.

Ejecución Presupuestaria

SERNAMEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 **M\$1.297.662**, para la implementación del Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres, presentando una ejecución efectiva de 94,49% del presupuesto.

Línea de Acción Contra la Violencia Extrema en Femicidios y Casos de Violencia de Género Contra Las Mujeres (VCM) de Connotación Pública.

Esta línea integra las acciones del Área en Violencia contra las Mujeres del SERNAMEG y ha tenido por objeto contribuir a que las mujeres que habitan Chile, víctimas de violencia de género extrema, esto es femicidios, consumados y frustrados, así como aquellos casos de violencia de género de connotación pública, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado.

El énfasis de este trabajo consiste en un oportuno y eficaz acceso a la justicia, así como también a la articulación de redes para la atención psicológica y social, tanto de las mujeres víctimas directas, así como para las víctimas colaterales adultas, niños, niñas y adolescentes.

En efecto, los casos de femicidios han hecho necesario concertar desde el Estado una respuesta especializada, rápida y oportuna ante las víctimas. Es así que, SERNAMEG, ha cumplido un rol fundamental, mediante la activación, calificación, contacto inmediato, visibilización, acceso a la justicia y articulación psicosocial de los casos, considerando el trabajo y compromiso de diversas instituciones, que operan como una respuesta única ante las/os afectados/as.

De esta forma, desde el año 2018, el Área en Violencia contra las Mujeres de SERNAMEG avanza en la organización de este trabajo a nivel nacional y regional, incorporando a sus Programas de Prevención y Programa de Atención Protección y Reparación, la Línea de Violencia Extrema (LVE), que hoy cuenta con dos abogadas a nivel nacional, encargadas de la supervisión y asesoría de las/os abogadas/os de violencia extrema ubicados/as en las 15 regiones del país.

Esta Línea cuenta con dos componentes:

a. Respuesta especializada en los casos de Femicidios y VCM de Connotación Pública (CP).

Esta Línea de trabajo, realiza la activación de los casos de Femicidios y de VCM por razones de género de connotación pública, instruyendo a las/os Encargadas/os Regionales, a realizar las gestiones tendientes a brindar una respuesta eficaz y oportuna a las víctimas directas y/o colaterales, mediante la representación jurídica, protección judicial y articulación psicosocial con las instituciones del Estado de los casos, a través del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) Nacional y Regionales u otras instituciones del Estado.

El equipo nacional, es, además, el encargado de calificar los casos de femicidio, supervisar a las Encargadas/os regionales, brindar asesoría y acompañamiento y de ser necesario, intervenir en algunos casos de alta complejidad con el objeto de brindar una respuesta rápida y oportuna. Desde el Área VCM Nacional se ha implementado un turno extraordinario de trabajo, que consta de dos fases: Turno de día por semana: que comprende de lunes a jueves desde las 18:00 a hasta las 23:00 horas y que es realizado por un profesional psicosocial y un/a abogado/a una vez por semana. Turno de fin de semana: que comprende desde las 17:00 horas del día viernes, hasta las 23:00 horas, y los días sábados y domingos, desde las 09:00 hasta las 23:00 horas, que es desarrollado exclusivamente por las abogadas del área VCM Nacional.

Por su parte, las/os Encargadas/os de violencia extrema regionales, realizan el turno los fines de semana, en los mismos horarios señalados.

b. Integración y articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios Nacional y Regionales.

La Línea de Violencia Extrema nacional integra el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) Nacional y las regiones los CIF regionales.

Tanto el CIF Nacional como los CIF Regionales, realizan articulación intersectorial de respuesta y registro de casos de femicidio. Funcionan por medio de un convenio de colaboración desde el año 2009, integrado por Carabineros, SENAME, Ministerio del Interior y SERNAMEG. En el año 2017, se incorpora la PDI y el Servicio Médico Legal.

El CIF Nacional, a través de las policías (PDI y Carabineros) elabora la ficha policial, SERNAMEG Nacional califica los casos de Femicidio, teniendo en cuenta la relación entre víctima y victimario y la intencionalidad de quien ejerce la acción (acción dolosa de producir la muerte), todas las contrapartes del CIF Nacional, son las encargadas de elaborar, modificar y actualizar, la guía/protocolo del CIF, las Orientaciones Técnicas (OT) de los CIF regionales, realizar seguimiento a los CIF regionales, alimentar el Sistema Red de Asistencia a Víctimas" (SRAV), elaborar el Informe Anual de Femicidios, entre otras actividades que se organizan, como seminarios, jornadas de sensibilización y capacitaciones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el total de femicidios consumados y frustrados durante el año 2020:

FEMICIDIOS CONSUMADOS Y FRUSTRADOS 2020

| | Consumados | Frustrados | Total |
|------------------|------------|------------|-------|
| N° de Femicidios | 43 | 151 | 194 |

Fuente: Registros de casos de Violencia contra las Mujeres, 2020 y SRAV 2020.

Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos.

Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

En el Programa de Gobierno y en la Agenda Mujer del presidente Sebastián Piñera, se plantea el firme compromiso para avanzar hacia una sociedad en que, respetando las diferencias, podamos avanzar para alcanzar la plena igualdad de derechos, deberes y reconocimiento de igual dignidad para hombres y mujeres en nuestro país.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) asume estos desafíos y los recoge en uno de sus objetivos estratégicos institucionales: "Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, mediante la implementación de programas e iniciativas para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad".

El año 2018, se obtuvo la Recomendación Favorable por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la implementación del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, dejando atrás el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (BVSR), que se implementó durante el periodo 2015-2018, atendiendo en total a 40.957 personas en todas las regiones del país.

El Programa MSM apunta a entregar contención e información a mujeres en situaciones de vulnerabilidad relacionadas con su maternidad y abordar problemáticas como el embarazo adolescente, con una cobertura esperada para los años 2021 y 2022 de 34.640 personas.

El despliegue territorial del Programa se realizó por 32 ejecutores de las 16 regiones, de los cuales 30 ejecutores fueron de continuidad (27 municipios, 1 Gobernación Provincial y 2 ONG) y dos ejecutores fueron nuevos (1 Gobernación Provincial y 1 ONG). De los 32 ejecutores, 3 son privados y el resto públicos.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La ejecución del Programa MSM se realizó en 32 comunas, abarcando todas las regiones del país. En concreto: Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Vallenar, Copiapó, Ovalle, Coquimbo, Valparaíso, Los Andes, Puente Alto, Santiago, Colina, La Pintana, San Bernardo, La Granja, Rancagua, San Vicente, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Talcahuano, Collipulli, Pucón, Carahue, Mariquina, Lago Ranco, Frutillar, Quellón, Coyhaique, Punta Arenas.

La metodología de intervención considera un eje transversal de difusión y 3 dimensiones (institucional, grupal e individual), las que a su vez contienen 4 líneas de acción interrelacionadas y complementarias. Cada línea de acción nutre y responde a las otras, por esta razón, todas son relevantes, indispensables y deben desarrollarse a la par. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos durante el 2020 en relación a cada dimensión.

Dimensión grupal

A nivel nacional se realizaron 1.236 talleres de sexualidad y maternidad. El grupo de las mujeres de 20 años y más, participó en 695 talleres (52% del total), el grupo de jóvenes de 14 a 19 años en 395 talleres (32%) y el grupo de embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años 146 talleres (12%).

Es importante mencionar que, producto de la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, el Programa debió modificar la modalidad de entrega del Programa de presencial a una no presencial, lo cual implicó, entre otras cosas, hacer una adaptación de los talleres de 10 a 3 horas, seleccionando las principales temáticas, sin perder de vista los objetivos programáticos; buscar vías de contacto para la difusión de los talleres y abrir el Programa hacia nuevos públicos objetivos, dada la necesidad de la conexión a internet.

El programa logró una participación de 3.076 personas en talleres para jóvenes de 14 a 19 años, alcanzando un cumplimiento de 101% respecto a lo proyectado. Respecto a los talleres de maternidad adolescente, se obtuvo una cobertura de 609 personas, lo que representa un 76% de lo proyectado. Por otro lado, los talleres para mujeres de 20 años o más lograron un cumplimiento de 122% respecto a lo proyectado, con una participación de 3.873 mujeres.

Dimensión Individual

Respecto de las Atenciones Personalizadas realizadas por los equipos ejecutores durante este año, se realizaron un total de 4.595 atenciones, lo que corresponde a un 129% del total de la cobertura establecida por convenio a nivel país (3.560).

La gran mayoría de las personas consultantes son mujeres (91,9%) y de género femenino (87,1%). En relación con los grupos etarios, se observa que las personas de 20 a 49 años y de más de 50 años son quienes más consultan, representando un 59,2% y 18,5% respectivamente. En relación con los motivos de consulta de las Atenciones Personalizadas, la mayoría tiene relación con la información de entrega de la copa menstrual (17,99%), otro (17,6%) y exámenes de salud preventivos (13,8%).

Dimensión Institucional

• Trabajo de coordinación intersectorial

El trabajo intersectorial del primer semestre de 2020 del Área MSM, se vio afectado por la crisis sanitaria que vive el país. Es importante considerar que las distintas instituciones públicas y privadas con las que se han establecido coordinaciones debieron adaptar su trabajo para hacer frente a las necesidades que demanda la situación actual. Sin embargo, durante los primeros meses del año fue posible avanzar de manera presencial con algunos actores claves, y desde marzo, de manera virtual.

Sector Salud

SERNAMEG y MINSAL tienen un convenio de colaboración vigente desde el 2013 para promover la salud sexual, la prevención y control del VIH/Sida y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en un contexto de no discriminación. Como parte de las actividades de este convenio, el Área MSM en conjunto con el Programa Nacional de Prevención y Control de VIH/SIDA e ITS elaboraron un Plan de Trabajo Anual. En este documento se establecen los principales objetivos, actividades y responsables, de cada línea estratégica fijando como prioritarias las actividades entorno a la promoción de sexo seguro y la prevención del VIH/Sida y las ITS.

Como parte de las actividades de este plan de trabajo, se coordinó la segunda versión del curso on-line "Enfrentando el VIH/SIDA y las ITS: Una tarea de todos", él que se dictó en la plataforma de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud y estuvo dirigido a personas funcionarias de SERNAMEG y profesionales de los equipos ejecutores de los programas del servicio. Este curso se dictó durante el mes de marzo. Se inscribieron 93 personas y realizaron el curso 47 personas. De éstas, la mayoría obtuvo nota de egreso sobre 6,0 (en una escala de 0 a 7) y el promedio general del curso fue de 5,7.

Además, el Programa MSM incluyó en la Guía de Talleres no presenciales para Jóvenes, Mujeres y Maternidad Adolescente, en la Guía de Atenciones Personalizadas y en la Guía de Contenidos Teóricos, las temáticas de prevención de las ITS y el VIH/Sida. Además, se desarrolló material de apoyo sobre estas temáticas, el cual se puede ver y descargar desde el sitio web de SERNAMEG y un desplegable impreso, el cual se distribuyó a regiones y equipos ejecutores para su difusión en actividades presenciales.

El 1 de diciembre, se conmemora el Día Mundial del SIDA, el lema de este año es "Solidaridad mundial, responsabilidad compartida". SERNAMEG para sensibilizar a las comunidades sobre esto, publicó en su sitio web y redes sociales infografías sobre la prevención del VIH/SIDA.

Sector Adultez Mayor

SERNAMEG firmó un convenio de colaboración con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) en 2020, para la realización de actividades orientadas a informar, promover y fortalecer el derecho de las mujeres adultas mayores a una vida fundada en las autonomías, lograr su bienestar general y a una vida libre de violencias. Dentro de este convenio, el Área MSM se compromete a capacitar a funcionarios y funcionarias de SENAMA (una vez al año) en temas relacionados a la sexualidad y género.

Por el contexto de pandemia, los y las funcionarias estuvieron abocados principalmente a sus programas y no tuvieron tanta disponibilidad para actividades extras. Se envió material de difusión del programa MSM (video de los talleres para mujeres de 50 y más años y una presentación en PPT del Programa) para que SENAMA lo difundiera a funcionarias/os de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) y de otros Programas. Además, el Área MSM elaboró y aprobó un plan de trabajo para que ambos Servicios se fijarán compromisos para seguir trabajando en conjunto.

Discapacidad

Se instaura la Mesa de Discapacidad y Género compuesta por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en la cual se establece el ámbito de acción de cada institución y su accionar programático y luego se desarrolla un plan de trabajo para el 2020-2021, el cual tiene como hito la firma de convenio el día 03 de diciembre, en el marco del día de la discapacidad.

Desde SERNAMEG participan el área MSM y el Departamento de Gestión de Programas, así también y de manera más esporádica el área de Violencia contra la Mujer y Mujer y Trabajo.

El plan de trabajo desarrollado abarca el trabajo en: violencia contra las mujeres y niñas, derechos sexuales y reproductivos, maternidad y paternidad inclusiva, feminización del cuidado, desafíos laborales post COVID-19, aspectos operacionales y técnicos, así como el trabajo con la información de usuarias de SERNAMEG.

Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

El Programa MSM trabajó con INJUV, proponiendo temas relevantes para la nueva plataforma digital de INJUV Hablemos de Todo (hablemosdetodo.injuv.gob.cl), que tiene relación con el ámbito del bienestar físico y mental de las juventudes. La plataforma tiene por objetivo proporcionar información y orientación a las juventudes de 15 a 29 años sobre temas de autocuidado y bienestar, a través de la entrega de información libre de estigmatización y en un lenguaje cercano y juvenil (video, imágenes, chat) sobre temáticas e iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, en temas como: relaciones sin violencia, sexualidad, métodos anticonceptivos y preventivos, diversidad, bullying, consumos problemáticos y grooming.

Chile Crece Contigo (CHCC)

Se actualizó la información que el sitio web de CHCC disponía del Programa, y se solicitó que publicaran en el sitio web <u>www.crececontigo.gob.cl</u> y en sus redes sociales, la infografía y el video de difusión de los talleres de maternidad adolescente.

Maternidad en conflicto y adopción

El Programa MSM se vinculó con la Fundación San José que trabaja con mujeres con maternidades en conflicto y la adopción. Para ello, se realizaron reuniones de presentación y coordinación a nivel central y regional, se compartieron las nóminas con nombres, correos y teléfonos de contacto de ambas instituciones y la Fundación San José envió material impreso a las regiones, para difundir la organización y sus actividades.

Talleres con mujeres migrantes

Esta iniciativa se inició el año 2019 en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MINMUJERYEG), en esta primera instancia se realizó un taller presencial en la comuna de Santiago en donde participaron 15 mujeres migrantes. El taller buscaba poder entregarles información para que ellas las traspasaran a sus comunidades sobre el funcionamiento de los servicios públicos del país y su marco normativo.

En 2020 se quiso replicar la iniciativa, por lo que se acordó realizarlo con mujeres migrantes de la comuna de Estación Central. Dadas las condiciones sanitarias, el taller se realizó de manera no presencial vía videoconferencia. En total asistieron 18 mujeres a las dos sesiones del taller, el cual incluyó 5 módulos, en los que se vieron los siguientes temas: Formación y empoderamiento de mujeres migrantes y recursos para la protección contra la VCM, migración, trabajo y previsión social, salud y turismo.

Debido al éxito de ambas experiencias se decidió iniciar un proceso para institucionalizar este taller como parte del SERNAMEG, para ello se elaboraron Orientaciones Técnicas, Fichas de Inscripción, Formatos de convenios y otros instrumentos para poder instalar esta línea de acción. La elaboración de estos instrumentos está en proceso de revisión. Se espera que para 2021 estén disponibles y así poder llegar a más comunas del país que tienen una alta población migrante.

Jornadas de Prevención en Salud Integral

Durante el 2020, 30 ejecutores pertenecientes a las 16 regiones realizaron Jornadas de Prevención en Salud Integral. Los temas abordados fueron Detección Precoz del Cáncer Cervicouterino y de Mama y Prevención de ITS y VIH/SIDA. Participaron 5.818 personas de 14 y más años, lo que corresponde a un 91% del total proyectado.

Durante el primer trimestre se realizaron jornadas de prevención en salud integral de forma presencial, y posteriormente, por la emergencia sanitaria, las actividades presenciales se debieron suspender. Por esto, las jornadas se debieron realizar en modalidad no presencial.

Coordinación con otros Programas de SERNAMEG

Al incluir el trabajo de coordinación de programas en las Orientaciones Técnicas, se facilitó la vinculación entre ellos generando instancias para que las Encargadas Regionales realizarán charlas y jornadas de trabajo en sus Direcciones Regionales para dar a conocer el Programa MSM, el modelo de intervención y los talleres e instancias del Programa. Finalmente, se destaca el eficaz resultado de la coordinación para las derivaciones de las Atenciones Personalizadas a los Programas de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres (VCM) de cada territorio.

Otras iniciativas

Estrategia comunicacional interna

Se elaboró una estrategia comunicacional para promover procesos de reflexión sobre concepciones, creencias y pensamientos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad y así potenciar una autonomía creciente y la toma de decisiones libres, informadas y responsables.

La propuesta estaba compuesta de 3 ejes: (i) información, (ii) difusión y (iii) promoción. Para desarrollar y dar contenido a cada eje se realizaron las siguientes acciones/actividades:

<u>Información</u>

Se conmemoró a través de las redes sociales información sobre:

- Día Mundial de Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes. 26 septiembre.
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad. 3 de diciembre.
- Mes del Cáncer de mamas. Octubre
- Día Mundial del SIDA. 1 de diciembre

<u>Difusión</u>

Se elaboró y difundió un boletín informativo trimestral (4 al año) del Programa MSM para dar a conocer buenas prácticas a nivel territorial, regional y central. Además, con el apoyo de Comunicaciones nivel central, se elaboró material de difusión de los Talleres de sexualidad y maternidad y de Atenciones personalizadas y se difundió en las redes sociales del SERNAMEG y a través de los ejecutores del Programa. También, se elaboró e imprimió material de difusión sobre ciclo menstrual, autocuidado y bienestar, infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida y copa menstrual.

Promoción

La elaboración y lanzamiento del libro "Relatos de Mujeres" se debió suspender por la pandemia. Se tomó la decisión de publicarlos en el año 2021 en el sitio web de SernamEG e informar a las mujeres que sus relatos resultaron seleccionados y enviar el link de la publicación.

Iniciativa Ecológica Femenina

Con el objetivo de promover el respeto por el medio ambiente y favorecer el conocimiento de las mujeres de su ciclo menstrual, nace esta iniciativa pionera de SERNAMEG, desarrollada durante los meses de febrero y marzo del 2020.

En esta, se destacan los beneficios de la copa menstrual para el cuidado del medioambiente, reduciendo los desechos plásticos, y se visibiliza como alternativa para que la mujer la pueda utilizar durante su periodo.

La principal estrategia, "Iniciativa Verano 2020", consistió en operativos en terreno coordinados por las Direcciones Regionales de SERNAMEG para la entrega de copas menstruales a mujeres de 14 a 45 años en las 16 regiones del país. Contaron con el apoyo de los equipos ejecutores del Programa para la entrega de copas menstruales a través de las Atenciones Personalizadas, las que incluyeron asesoría e información para su uso. Además, se entregó información y orientación respecto al ciclo menstrual, cáncer cervicouterino, cáncer de mamas y al VIH/SIDA e ITS. Se contó con apoyo del área de Comunicaciones en el diseño e impresión de material informativo de ciclo y copas menstruales, ITS y VIH/SIDA.

Cada Dirección Regional recibió 100 copas menstruales (60 talla M y 40 talla S) con instructivo de uso, además de material informativo. Los y las profesionales regionales y comunales fueron capacitados por el proveedor para una correcta asesoría en la entrega.

Los resultados de la "Iniciativa Verano 2020" fueron exitosos, las mujeres que recibieron Atenciones Personalizadas y copas menstruales señalaron a los equipos estar agradecidas. En varias Regiones, la iniciativa se realizó en conjunto con el lanzamiento del Fono Orientación VCM 1455, potenciando el trabajo de coordinación entre programas del SERNAMEG. Además, algunos operativos fueron destacados por medios locales de comunicación.

Operativos de Mamografías móviles

Con el fin de promover la salud de las mujeres y detectar precozmente el cáncer de mama mediante la sensibilización sobre esta enfermedad y la realización del examen de mamografía, a través del convenio de colaboración y transferencia entre SERNAMEG y la Fundación Arturo López Pérez (FALP), en los meses de enero y marzo se realizaron 677 mamografías móviles en operativos móviles. Los exámenes se realizaron en las regiones de Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En marzo debieron suspenderse por la emergencia sanitaria, y quedaron pendientes 252 exámenes en las regiones de Los Lagos y Valparaíso. Los operativos se retomarán en enero de 2021, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Ejecución Presupuestaria.

SERNAMEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 M\$898.724.-, para la implementación del Programa Mujer Sexualidad y Maternidad, presentando una ejecución efectiva de 100% del presupuesto.

Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, en busca de la plena autonomía política de las mujeres.

Programa Mujer y Participación Política.

El Programa Mujer y Participación Política fue creado en 2019 a partir de la reformulación realizada al Programa Mujer, Ciudadanía y Participación (2018). Este cambio nace del objetivo de fortalecer la autonomía de las mujeres, mediante la implementación de planes que promuevan su liderazgo, ejercicio ciudadano y participación en la toma de decisiones de la sociedad chilena.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

- Aumentar las habilidades para el liderazgo de las mujeres interesadas en participar en instancias de toma de decisión.
- Promover la relevancia de la participación política de las mujeres.
- Contribuir a la formación de redes de mujeres líderes políticas y organizadas.
- Generar espacios de reflexión en torno a la importancia de incluir enfoques y temas femeninos en el mundo social y política, visibilizando así mujeres líderes en los distintos territorios.
- Entregar formación teórico-práctica para aquellas que quieran postular a un cargo de representación.

De este modo, el programa tiene presencia en todo Chile a través de las Direcciones Regionales de SERNAMEG y cuenta con dos componentes que se ejecutan a nivel nacional:

Cabe señalar que en el marco de emergencia sanitaria por el que atraviesa el país, y de acuerdo con lo dispuesto en Resolución de SERNAMEG que dispone de medidas sanitarias por brote de COVID-191, se desarrolló una adaptación metodológica al Programa Mujer y Participación Política. Lo anterior con el fin de llegar a nuestro público objetivo a través de vías no presenciales; cumplir con los objetivos programáticos establecidos; y resguardar la salud y seguridad de las mujeres participantes, funcionarios/as del Servicio y profesionales del equipo Ejecutor.

1) Actividades de Sensibilización:

Estos encuentros nacieron con el objetivo de dar a conocer las trayectorias y experiencias de mujeres líderes en el acceso y ejercicio del poder público y/o privado a nivel regional y nacional. Esto, con el fin de visibilizar de forma didáctica brechas, barreras y estereotipos de género que han enfrentado y cómo los han resuelto. Fueron orientados para mujeres mayores de 18 años, interesadas en participar en la toma de decisiones y/o asumir posiciones de liderazgo.

El componente Sensibilización tuvo 3 actividades, independientes entre sí, cada una con una duración entre 45 minutos y 1 hora. Las actividades trabajadas fueron: 1° actividad: "Liderazgo de las mujeres en situaciones de crisis". 2° actividad: "Participación Política de las Mujeres en procesos de Transformación Social". 3° actividad: "Participación Política de las mujeres en los procesos electorales"

Estas actividades permanecieron en una plataforma Moodle, alojada en los servidores Institucionales de SERNAMEG y desarrollada por el Ejecutor que se adjudicó la propuesta.

Tabla N° 1

Cobertura efectiva 2020 de participantes en Actividades de Sensibilización por región.

| Región | N° Mujeres Participantes |
|------------------------------|--------------------------|
| Región de Arica y Parinacota | 223 |

| Región de Tarapacá | 151 |
|-----------------------|-------|
| Región de Antofagasta | 224 |
| Región de Atacama | 101 |
| Región de Coquimbo | 311 |
| Región de Valparaíso | 332 |
| Región Metropolitana | 430 |
| Región de O'Higgins | 220 |
| Región del Maule | 176 |
| Región de Ñuble | 145 |
| Región del Bío Bio | 439 |
| Región de Araucanía | 229 |
| Región de Los Ríos | 237 |
| Región de Los Lagos | 229 |
| Región de Aysén | 89 |
| Región de Magallanes | 133 |
| Total Nacional | 3.669 |

Fuente: Informe de Gestión Anual 2020 Programa MPP SERNAMEG.

En 2020 participaron de las actividades de sensibilización 3.669 mujeres a lo largo de todo Chile.

2) Escuelas de Líderes Políticas:

Las Escuelas nacieron con la finalidad de entregar habilidades de liderazgo efectivo a mujeres organizadas que manifiestan un real interés en participar en espacios de toma de decisión, se realizaron escuelas a nivel nacional mediante módulos de 40 horas pedagógicas.

El principal objetivo fue capacitar a mujeres a lo largo de Chile con miras a las elecciones municipales del 2020. Los temas abordados fueron:

- El desarrollo de habilidades para la negociación
- Oratoria y comunicación efectiva
- Institucionalidad Pública
- Elaboración de mensajes y propuestas
- Técnicas de entrevista
- Uso estratégico de redes sociales
- Presencia efectiva en debates

Tabla N° 2

| Cobertura efectiva de participantes en Escuelas de Mujeres Líderes por región. | | |
|--|---------------------------|---------------------|
| Región | N° de Escuelas realizadas | N° de Participantes |
| Región de Arica y Parinacota | 1 | 20 |
| Región de Tarapacá | 1 | 28 |
| Región de Antofagasta | 1 | 35 |
| Región de Atacama | 1 | 27 |
| Región de Coquimbo | 1 | 41 |
| Región de Valparaíso | 1 | 53 |
| Región Metropolitana | 1 | 95 |
| Región de O'Higgins | 1 | 32 |
| Región del Maule | 1 | 31 |
| Región de Ñuble | 1 | 23 |

| C-64 | [| es en Escuelas de Muiero | {4 4 |
|--------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| Cobertura et | rectiva de barticibante | es en Escueias de Muiero | es Lideres por region. |

| Región | N° de Escuelas realizadas | N° de Participantes |
|----------------------|---------------------------|---------------------|
| Región del Bío Bio | 1 | 33 |
| Región de Araucanía | 1 | 27 |
| Región de Los Ríos | 1 | 48 |
| Región de Los Lagos | 1 | 32 |
| Región de Aysén | 1 | 29 |
| Región de Magallanes | 1 | 29 |
| Total Nacional | 16 | 590 |

Fuente: Programa MPP SERNAMEG 2020.

En 2020 se certificó a 590 mujeres como participantes de estas escuelas a través de la ejecución de 18 escuelas a nivel nacional.

Del total de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política, 296 fueron candidatas en las elecciones del presente año 2021. De ellas 10 fueron candidatas a alcaldesas, 259 candidatas a concejalas, 25 candidatas a Constituyentes y 2 candidatas a Gobernadoras.

Resultaron electas de este proceso eleccionario 40 mujeres; 2 de ellas como alcaldesas, y 38 como concejalas.

Ejecución Presupuestaria.

SERNAMEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2020 M\$30.942.- para la implementación del Programa Mujer y Participación Política, presentando una ejecución efectiva de 100%.

Fundación de las Familias (FUNFAS)

El SERNAMEG trabaja con Fundación de las Familias (FUNFAS), específicamente con el Programa de Desarrollo Familiar, que reconoce la diversidad de familias presentes en Chile y apunta a implementar modelos de intervención comunitarios, fortaleciendo el tejido social, siendo un aporte a la ciudadanía. Consiste en un espacio para repensar las formas de relacionarnos en las familias y con la comunidad, teniendo como

públicos prioritarios, de acuerdo a lo establecido en el plan de Gobierno, a las niñas, niños, así como, adultas y adultos mayores. Para ello, se ha trabajado en el fortalecimiento de las redes de Organizaciones e Instituciones locales de apoyo a las familias, y en la definición participativa con las usuarias y usuarios, de las actividades a realizar en los territorios.

De acuerdo a información de registro del Programa, al 31 de diciembre del 2020 se contabilizan en total 15.309 usuarios y usuarias, lo que corresponde a un 127,5% de la meta ajustada establecida en convenio.

Respecto a los usuarios y usuarias registrados durante el 2020 en el Sistema de Gestión el 76,4% son mujeres y el 23,6% son hombres. El comportamiento de la cobertura según tramo etario indica que un 47,4% de nuestros usuarios se ubican entre los 25 y 60 años, un 24,5% son menores de 15 años y un 17,6% son personas mayores, los jóvenes se ven representados por un 10,3%.

Al observar el comportamiento de cobertura según sexo, se tiene que mientras más del 60% de mujeres participantes son mayores de 25 años, en el caso de los hombres el 45,6% pertenece al tramo inferior, menores de 15 años de edad.

El número total de familias participantes registradas en el sistema de gestión entre enero y diciembre del 2020, fue de 2.018, superando la meta ajustada de 1.800 familias.

El 39,8% de las familias registradas son biparentales con hijos, 18,8% son extensas en tanto un 18,4% son monoparentales, predominando familias monoparentales, donde la madre es jefa de hogar, 16,4%. Un 9,8% corresponde a familias unipersonales y 7,7% nucleares sin hijos. En menor medida se ven representadas familias compuestas y aquellas monoparentales donde abuelo, padre u otro adulto responsable es jefe de hogar. Esta caracterización del tipo de familias está en directa sintonía con nuestra caracterización usuaria, destacamos que el 16,4% de familias registradas estén a cargo de una mujer, y que casi el 10% corresponde a familias unipersonales.

Durante el 2020, 15.998 prestaciones derivadas de la actividad Atenciones Individuales, corresponden al acompañamiento telefónico que se realizó desde los inicios de la crisis sanitaria. Sin duda, que el número de prestaciones superó ampliamente la meta establecida en convenio (que no fue ajustada debido a la crisis sanitaria). Si bien, siempre se han realizado atenciones individuales, hasta el 2019 estas se caracterizaban por abordar temáticas quizás más concretas. El 2020 ha obligado a estar mucho más atentos al recorrido biográfico de cada usuario, brindando una atención muy a la medida, ya sea en la entrega de información o bien en la contención y apoyo emocional.

A nivel nacional superamos las metas (usuarios, familias, actividades y prestaciones de atención individual) si bien algunos territorios no lograron alcanzarlas, aun cuando se ajustaron debido a la crisis sanitaria. Es importante seguir inculcando en los equipos la utilización oportuna del sistema de gestión, que es el respaldo de nuestro quehacer.

SERNAMEG entregó a través de un convenio de transferencia \$1.767.038.000, durante el 2020.-

Fundación Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

PRODEMU focalizó su trabajo del año 2020 en cinco grupos objetivos: mujeres privadas de libertad, adultas mayores, mujeres rurales, migrantes y mujeres pertenecientes a pueblos originarios, reconociendo que estos sectores son más vulnerables en sus derechos.

Lo anterior, significó un cambio en el diseño programático que consideró el desarrollo de la autonomía como un proceso multidimensional que logra su desarrollo en la medida en que las mujeres pasan por espacios

informativos, formativos, asociativos y participativos, asegurando así diversos niveles de empoderamiento tanto individual como colectivos.

En este marco el desafío institucional es centrar el foco de su trabajo y estrategia de intervención en avanzar hacia la igualdad de derechos, deberes, trato y participación, autonomía e integración laboral de las mujeres para aportar al desarrollo de su autonomía de manera integral.

Por lo anterior es que la fundación para el 2020 desarrolló materiales con metodologías y sugerencias atingentes a estos grupos, ya que desde la interseccionalidad comprendemos que no es posible generalizar sobre la recepción e impacto que generan nuestros programas sobre la diversidad de mujeres participantes de nuestros programas.

Se seguirá potenciando la experiencia de trabajo territorial de la Fundación considerando lo significativo que es para las mujeres, ya que constituye una **"puerta de entrada"** para la oferta pública en programas de género. Constituyéndose así en un referente territorial sobre intervención social y enfoque de género, con prácticas de sistematización en los equipos y capacidad de reflexión crítica de los procesos educativos.

Resumen de coberturas por Espacio año 2020:



4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Principales Desafíos Área Mujer y Trabajo

Programa Mujeres Jefas de Hogar

En el programa mujeres jefas de hogar, la descentralización es un desafío que se arrastra por años y los esfuerzos realizados han sido insuficientes para abordar efectivamente las dificultades y brechas que se presentan en cada territorio del país.

El principal objetivo de los lineamientos regionales/territoriales de las orientaciones técnicas es beneficiar a las mujeres participantes del programa mujeres jefas de hogar, a través de una mirada territorial o local para aprovechar las ventajas comparativas de los territorios.

El desafío que supone la medida descrita es que efectivamente los proyectos comunales planifiquen acciones a nivel local que permitan una intervención con una mirada en las problemáticas propias del territorio y no impuestas desde una perspectiva centralista. Junto con esto, se espera que las intervenciones a nivel regional también cuenten con esta característica y así complementar las intervenciones comunales y regionales.

El principal desafío está relacionado con la convocatoria y reunión de mujeres para el desarrollo de diferentes actividades del programa, principalmente del taller de formación para el trabajo, así como también el cuidado que deben tener los equipos comunales para desarrollar su trabajo. Por lo tanto, han surgido diferentes estrategias de ejecución de talleres y comunicación con las participantes, todas distintas de acuerdo a cada realidad territorial.

Acompañado a esto, desde Nivel Central y Regional, se espera generar nuevos convenios de colaboración por ejemplo con MINEDUC y reformular o actualizar los ya existentes, como es el caso del convenio marco con SENCE, JUNJI, INTEGRA, entre otros.

Mujer Emprende

El principal desafío del programa mujer emprende para el 2020 es continuar con los servicios que el programa entrega a las mujeres emprendedoras y así cumplir con los objetivos propuestos.

- 1. Ejecutar escuela mujer emprende en modalidad e-learning, sincrónico y asincrónico, cuyos contenidos apoyen la realidad actual de las emprendedoras.
- $2.\,$ Implementar vitrina virtual para emprendedoras del programa, para apoyar la comercialización on-line.
- 3. Desarrollar con el inter-sector público y privado capacitación y asistencia técnica a distancia, sobre todo con los que tenemos convenios.
- Fortalecer el uso de las redes sociales en las emprendedoras para comercializar sus productos y servicios.
- 5. Establecer nuevos convenios para promover la comercialización de los emprendimientos.

Programa 4a7

Los principales desafíos identificados que deben ser tomados en cuenta son:

Avanzar en el compromiso presidencial de duplicar la cobertura de mujeres participantes del programa 4 a 7, aportando a generar las condiciones que permitan la participación y el desarrollo de competencias laborales de las mujeres.

Fortalecer el componente 1: apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres; tanto en la participación en cuatro actividades, según perfil laboral, pero también en la calidad de las actividades y la coordinación intersectorial que permita coordinar apoyos en torno a la participación laboral de las mujeres.

Para fortalecer el trabajo de articulación de la oferta laboral y de capacitación, el desafío es difundir a los equipos comunales, los convenios que actualmente tiene el SERNAMEG con las distintas entidades públicas y privadas (SENCE, MINISTERIO DE SALUD, JUNJI, FOSIS, SERVICIO DEL PATRIMONIO NACIONAL – EX DIBAM) con la finalidad de poder llegar de forma efectiva a aquellas mujeres que enfrentan distintas barreras de ingreso y/o permanencia al mercado del trabajo (dependiente e independiente).

Buenas Prácticas Laborales Con Equidad De Género

Uno de los principales desafíos en la línea de buenas prácticas laborales con equidad de género, será ajustar su metodología de implementación, transitando de un modo presencial a uno online. El foco de trabajo seguirá siendo las organizaciones y la transversalización del enfoque de género en su gestión, por lo que se dispondrá de un plan de capacitación e-learning con alcance nacional, que nos permitirá cumplir con los objetivos programáticos y apoyar a las organizaciones públicas y privadas, en sus procesos de instalación de buenas prácticas con equidad de género y de implementación de la norma **NCH 3262:2012.**

Un segundo desafío será avanzar en la generación de alianzas Estratégicas Que Nos Permitan Apalancar Recursos Y Desarrollar Actividades En Pos De Los Objetivos Del Programa Y Del Fin Mayor Que Nos Moviliza, Que Apunta A Fomentar La Inserción, Desarrollo Y Permanencia De Las Mujeres En El Mercado Laboral.

Finalmente hemos visto como la sociedad, los tiempos, los modos de trabajo y las relaciones humanas han cambiado, lo que ya ha impactado en la vida de las mujeres significativamente, sobre todo en lo que tiene relación con la distribución de la carga de trabajo no remunerada y el uso del tiempo. Aquí, la instalación de temas como la conciliación con corresponsabilidad, la visibilización de los sesgos inconscientes y la transversalización del enfoque de género son aspectos claves para seguir avanzando en igualdad y no retroceder. Consideramos esto último como nuestra principal motivación y mayor desafío como programa.

iolencia Contra las Mujeres (VCM)

iolencia Cor

En el marco de la contingencia que vive el país, el programa APR podrá ejecutar los siguientes compromisos:

- Capacitación ONU mujeres MESECVI a equipos nacionales y regionales. Convenio suscrito entre
 el ministerio de la mujer y la equidad de género y ONU mujeres. En el marco de la situación de
 movilización social acontecida en el país el 2019, cobra especial relevancia el fortalecimiento del
 trabajo intersectorial, así como el establecimiento de nuevas coordinaciones con sectores
 estratégicos para la respuesta de atención, protección y reparación de mujeres víctimas de
 violencia en el contexto de esta crisis.
- Estudios ruta crítica buenas prácticas y centro de reeducación de hombres.
- Convenio entre el SERNAMEG y facultad de ciencias sociales de la universidad de chile, implementa el levantamiento de 2 estudios a cargo del núcleo de investigación en género y sociedad Julieta Kirk Wood de esa facultad: "sistematización de buenas prácticas internacionales en modelos exitosos para el abordaje de la violencia de género contra las mujeres, que apunten a

la implementación de procesos de atención reparatoria" y el estudio de actualización de la ruta crítica en mujeres afectadas por violencia de género contra la mujer 2020. Ambos estudios han sido recalendarizados cuya entrega comprende el mes de junio para el primero y el mes de octubre para el segundo.

- Estudio sobre centros de reeducación de hombres que ejercen violencia de parejas: un camino necesario, pero ¿es suficiente?, realizado entre mayo 2019 y marzo 2020, que recoge la experiencia de implementación y los desafíos del dispositivo en las comunas de Alto Hospicio, Rancagua, Temuco y punta arenas. Sus resultados están siendo revisados y analizados por la unidad violencia contra las mujeres con el propósito de levantar ajustes que permitan mejorar la eficacia del programa APR a partir de mejoras en los lineamientos técnicos y el modelo de supervisión que apoya a los equipos en la resolución de nudos críticos, con base en la evidencia recogida. --glosa 10. Ejecución y capacitación a profesionales: ejecutado por ONU con los equipos VCM de SERNAMEG e junio de 2020.
- Alcances e implicancias ley Gabriela: fortalecimiento de equipos y fortalecimiento trabajo intersectorial. Levantamiento de propuesta técnica para la implementación de prestaciones específicas que otorguen una respuesta de calidad a la demanda de atención que se verá ampliada al segmento de población juvenil, debe tomar en consideración la necesidad de mejorar y fortalecer la articulación intersectorial con otros sectores que resultan estratégicos. Especialmente teniendo a la vista la segmentación de la oferta pública que diferencia su objeto de atención de acuerdo con la población destinataria, señalando que la población menor a 18 años sea objeto de la política pública en materia de infancia a través de los programas dependientes del servicio nacional de menores. Este diseño apunta por una parte, a la articulación programática de los programas APR y prevención para brindar atención en violencia a la población juvenil a partir de ajustes metodológicos a la oferta programática en VCM existente, y por otra, a través de la coordinación intersectorial con las instituciones especializadas en infancia, a través de la transferencia y asistencia técnica para el fortalecimiento del enfoque de género y violencia contra las mujeres a equipos de proyectos especializados de la red SENAME.
- Fortalecimiento de alianzas y coordinaciones intersectoriales. Para la articulación intersectorial del sistema de respuesta en VCM, que incluye sectores estratégicos como el Servicio Nacional De Discapacidad (SENADIS), Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Servicio Nacional Del Adulto Mayor (SENAMA), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Servicio Nacional de Menores (SENAME), Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y las Familias (MDSYF), Ministerio Público, Ministerio del Interior y Policías, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Servicio de atención telefónica y telemática (S.A.T.T).

El mayor desafío, es poder crecer en su servicio fono 1455 en cuanto a presupuesto y calidad, conforme han ido incrementando las solicitudes del mismo, considerando que se tenía presupuestado en el servicio del 1455 para este año un número promedio de llamadas de app 6.650 mensuales. La realidad actual ha llevado a desplegar máximos esfuerzos de atención para llegar a las casi 15.000 llamadas mensuales que se están promediando actualmente y que implica no perder de vista que, para dar continuidad a la calidad presupuestada, se debe aumentar el personal, así como la capacitación y por consiguiente un presupuesto que implica un 20% en aumento del contrato actual.

Se proyecta terminar 2020 con un equipo de operadoras robustecido para poder alcanzar las 7 posiciones de día, 2 de noche y un grupo de 4 supervisoras. También se proyecta la continuidad de los canales silenciosos web chat y WhatsApp, que permitan a las mujeres mantener esta posibilidad de atención en el segundo semestre de este año.

Incorporación del programa al sistema de registro/ sistema gestión de programas (SGP). Se realizará el lanzamiento institucional del nuevo sistema de registro informático, incluyendo la diagramación de todos los

instrumentos de registro para la oferta completa de dispositivos del programa. Ello permitirá con la puesta en marcha de una nueva plataforma informática, la disponibilidad de registros en línea de un sistema de registros unificados y estandarizados que permitirá elaborar mejores diagnósticos y planes de intervención con pertinencia territorial, así como una mejora sustantiva en el reporte de datos que proporcionen el soporte institucional para la generación de información empírica que justifique el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública en materia de violencia contra las mujeres.

Ejecución presupuesto dispositivos del programa APR 2020: para el 2020, el presupuesto del programa se incrementará con la finalidad de fortalecer a los equipos de los diferentes dispositivos de atención del programa. Dicho plan contempla un incremento en los sueldos de los recursos humanos para ambos programas en VCM, como parte de las mejoras a las condiciones laborales que se implementaron en 2019. Los incrementos proyectados abarcan 2 líneas: ajuste fiscal de un 2,8% para todos y todas y/o una nivelación de sueldos en base a un estándar nacional. Para las y los profesionales de los dispositivos del programa esta nivelación se realizará en base a sueldos estándar por cargo del 2019, lo que permitirá nivelar a quienes se encuentran con sueldos por debajo de este rango. Por otra parte, el SERNAMEG mantendrá convenios vigentes hasta marzo de 2020, para garantizar el pago de los sueldos durante los meses de verano.

Programa Prevención de Violencia Contra las Mujeres

En el marco del programa de prevención en VCM podrá ejecutar los siguientes desafíos:

Implementar modelo de intervención no presencial que permita dar continuidad efectiva a las líneas de acción del programa.

- catastro del soporte informático con el que cuentan las encargadas/os territoriales, para implementar mejoras cuando corresponda.
- construcción de anexo modelo de intervención no presencial.
- construcción y adaptación de materiales educativos.
- creación de micrositio virtual, en apoyo de la unidad de informática.
- Construir un plan de asesorías, seguimientos y acompañamiento técnico, que permita habilitar a los equipos en el anexo: modelo de intervención no presencial.
- encuentros virtuales por zonas (norte, centro, sur), para habilitar a los equipos sobre la gestión del programa, en razón de las medidas sanitarias.
- habilitaciones por región, poniendo énfasis en el enfoque territorial.
- capacitaciones encargadas regionales y territoriales a través de google meet, se realizó un primer ciclo sobre la ley Gabriela y su conexión con los mundos juveniles para incorporar como parte de las sensibilizaciones
- mejorar alianzas y coordinaciones intersectoriales e internas.

Se continuará realizando coordinaciones con MINEDUC (Unidad De Inclusión, Participación Ciudadana y Equidad De Género) e INJUV (Depto. De Coordinación Programática), así como otras organizaciones e instituciones que tienen oferta específica para jóvenes (Asociación De Guías Y Scout De Chile).

Es necesario reforzar la coordinación interna, entre programas y departamentos del servicio, con el programa MSM (para potenciarlos), comunicaciones (elaboración de material dirigido a jóvenes), entre otros.

Incorporación del programa al sistema de registro/sistema gestión de programas (SGP).

Para el programa de prevención en **VCM**, esta incorporación requerirá de gran esfuerzo, puesto que hasta el momento solo se contaba con planillas de registro Excel, será un arduo trabajo de adaptación que estamos planificando para identificar nudos críticos y así poder acompañar y dar soporte, en su fase de prueba y en adelante.

Mejorar el material educativo del programa denominado caja de herramientas.

Se iniciará el proceso de construcción de una caja de herramientas para el trabajo con tecnologías de la información y la comunicación (tic), que incluya a personas que presentan diversidad funcional, especialmente auditivas, baja visión o ciegas.

Desafíos línea violencia extrema (LVE)

Dar continuidad a las capacitaciones de la ley de femicidio y sus alcances. Tanto a abogados/as de la línea, y a dispositivos de centros de la mujer, casas de acogida, centros de violencia sexual y equipos de violencia de las direcciones regionales a través de un sistema de capacitación en modalidad remota.

Mejorar acceso a la justicia y alza en los porcentajes de representación judicial en los casos de femicidios.

En el caso de los femicidios consumados, se espera mantener en un 80% la representación de las familias de las mujeres asesinadas.

Trabajo y coordinación intersectorial. Para los casos de femicidios, se cuenta con una coordinación única a través del circuito intersectorial de femicidios, como mecanismo de gestión de los casos, activación, calificación, registro y elaboración de información conjunta y coordinada. Para 2021 se espera concretar los siguientes desafíos:

Incorporación del ministerio público y del servicio nacional de protección especializada de la niñez y adolescencia, o "servicio mejor niñez", institución que reemplaza a SENAME.

Fortalecimiento de la asesoría técnica en los territorios, a través de la creación de modelo de asesoría nacional y trabajo de los circuitos de femicidios regionales.

Continuidad en el ajuste de las instituciones integrantes del circuito para organizar la cobertura y mecanismos de activación y respuesta en los casos de femicidios que incorpora la ley de femicidios (por ejemplo: femicidios consumados y frustrados en pololeo de menores de edad, asesinato de niñas en contexto de agresiones sexuales, otros).

Informe anual de femicidio 2020 y su lanzamiento, se espera para mes de octubre de 2021.

Área Mujer, Sexualidad Y Maternidad

El programa mujer, sexualidad y maternidad enfrenta diversos desafíos, enmarcados en la situación del país en donde la emergencia sanitaria producida por covid-19 tiene a las regiones y comunas en etapas diferentes, debiendo establecer la implementación del programa en sus dos modalidades: presencial y no presencial.

Este contexto los desafíos son:

Ampliar la difusión programática para poder llegar por vías remotas a más personas, incluyendo nuevos canales de comunicación.

Relevar las temáticas de autocuidado, prevención, sexualidad, corresponsabilidad, maternidad en mujeres y jóvenes bajo la situación que se está viviendo.

Dar soporte a aquellas personas que no pueden acceder al programa debido a la brecha digital, incrementando el trabajo intersectorial que permitan superar las barreras del uso de la tecnología.

Incrementar nuevos espacios de coordinación intersectorial, especialmente con el sector salud, para relevar las temáticas que enfrentan las mujeres en este contexto y difundir la información de acceso para la población.

Realizar adecuaciones y crear nuevos materiales de apoyo para abordar desde diferentes miradas las temáticas que desarrolla el programa.

Dar soporte a los y las profesionales del programa a través de capacitaciones que les permitan ampliar su mirada y actualizar sus conocimientos en las temáticas que se abordan.

Principales Desafíos Área Programa Mujer y Participación Política.

Aumentar el número de mujeres en cargos de representación social y política, es uno de los grandes desafíos de este programa, lo cual se abordará de la siguiente manera:

Actividades de sensibilización: se optimizarán los contenidos, buscando promover un aprendizaje individual y colectivo de las mujeres; motivándolas así a participar en la toma de decisiones y a ahondar en el desarrollo de sus habilidades. Estas instancias permitirán también el encuentro de mujeres para que puedan compartir estrategias de influencia política, redes de contactos y la posibilidad de crear comunidades de mujeres líderes en sus regiones. Se espera sensibilizar a 4.000 a nivel nacional. Se mantendrán los requisitos para participar.

Escuelas de líderes políticas: contarán con un nuevo orden y profundización de los contenidos para lograr una efectiva participación de las mujeres en espacios de toma de decisión social, fortaleciendo así sus habilidades para postular y asumir cargos de representación política.

Se espera capacitar el 2022 a 1.000 mujeres, logrando además que al menos el 70% de ellas mejoren sus habilidades y autoconfianza como protagonistas de los cambios que nos llevarán hacia una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se mantendrán los requisitos para participar.

Se implementará el Fondo De Equidad De Género, considerando su diseño programático aprobado por el **MDSYF,** el que busca contribuir en el fortalecimiento de la participación y asociatividad de las organizaciones de mujeres para la equidad de género.

Principales desafíos fundación para las familias (FUNFAS)

La fundación tiene el desafío, para el año 2020 de implementar el nuevo diseño de la intervención, manteniendo la cercanía con las/os habitantes del territorio, a fin de fortalecer la intervención comunitaria que realizan. En ese marco, durante 2019, con apoyo de la universidad de los andes, la fundación realizó una evaluación de su trabajo, del impacto del mismo y la manera en que se aborda la intervención para dar cuenta de la realidad de las familias chilenas. En ese marco, definieron los siguientes componentes:

- Relaciones intergeneracionales.
- Relaciones parentales / marentales
- Relaciones conyugales
- Redes de apoyo para las familias

Principales desafíos fundación PRODEMU

PRODEMU focalizará su trabajo del año 2020 en cinco grupos objetivos: mujeres privadas de libertad, adultas mayores, mujeres rurales, migrantes y mujeres pertenecientes a pueblos originarios, reconociendo que estos sectores son más vulnerables en sus derechos.

Por lo anterior es que la fundación se propone para el 2020 el desarrollar material con metodologías y sugerencias atingentes a estos grupos, ya que desde la interseccionalidad comprendemos que no es posible generalizar sobre la recepción e impacto que generan nuestros programas sobre la diversidad de mujeres participantes de nuestros programas.

| Se seguirá potenciando la experiencia de trabajo territorial de la fundación considerando lo significativo que es para las mujeres, ya que constituye una "puerta de entrada" para la oferta pública en programas de género. Constituyéndose así en un referente territorial sobre intervención social y enfoque de género, con prácticas de sistematización en los equipos y capacidad de reflexión crítica de los procesos educativos. | | |
|--|--|--|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

5. Anexos

Índice

| . Anexo 1: Identificación de la Institución | 69 |
|---|--------------------|
| . Anexo 2: Recursos Humanos | 75 |
| . Anexo 3: Recursos Financieros | 86 |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020 | 95 |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022 | 99 |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020) | 100 |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Ins Evaluadas | stituciones 100 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020 | 110 |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020 | 112 |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020 | 113 |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022 | 119 |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020 | 120 |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 | 121 |

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.023 de 1991 que crea el Servicio Nacional de la Mujer, y Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que modifica el nombre del Servicio Nacional de la Mujer por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Misión Institucional

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

Objetivos Ministeriales

| | Nro. | Descripción | |
|---|--|--|--|
| 1 | Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado. | | |
| 2 | | Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres. | |
| 3 | | Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo. | |
| 4 | | Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres. | |
| 5 | | Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos. | |
| 6 | | Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer. | |

Objetivos Estratégicos

| Nro. | Descripción | |
|--|--|--|
| 1 | Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo. | |
| Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, mediante la implementación de programas e iniciativas para el fortalecimiento del ejercicio de derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad. | | |
| 3 | Contribuir a fortalecer las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia a través de la representación especializada. | |
| 4 | Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres. | |

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| | Nro. | Nombre | Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|---|------|---|---|--|
| 1 | | Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. | Corresponde a un conjunto de programas e iniciativas con pertinencia cultural y territorial, tendientes a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, esto es: Generación de ingresos y recursos propios individual y colectivamente, inserción permanencia y desarrollo en el trabajo remunerado, uso del tiempo, buenas prácticas laborales con equidad de género en el mundo público y privado y sistemas de cuidado corresponsable en su doble dimensión (entre hombres y mujeres y, entre familias, sociedad civil y Estado). | 1 |
| 2 | | Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos. | Consiste en programas e iniciativas, tendientes a promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres y jóvenes, para el fortalecimiento del ejercicio de sus derechos en los ámbitos de la sexualidad y la maternidad. | 2 |
| 3 | 3 | Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. | Consiste en modelos programáticos e iniciativas dirigidas a la Prevención de toda forma de violencia contra las mujeres, a la Atención, Protección, Reparación y el Acceso a la justicia a través de la representación jurídica especializada de las víctimas de violencia de pareja, sexual y trata de personas, y la reeducación de hombres que ejercen violencia de pareja. Lo anterior, a través de dispositivos especializados y en coordinación con instituciones competentes y actores relevantes en esta materia, de los diferentes sectores. | 3 |

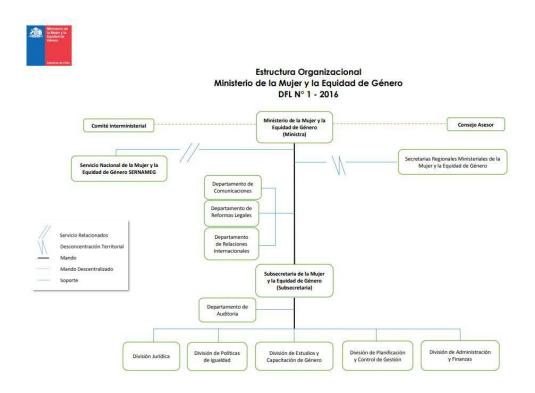
| Nro. | Nombre | Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|------|---|---|--|
| 4 | promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la | Corresponde a programas de formación y promoción del liderazgo político de las mujeres, al ejercicio de la ciudadanía, su participación efectiva y sus contribuciones en la toma de decisiones en los ámbitos político, económico y social; y mediante el Fondo para la Equidad de Género se apoya al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que contribuyan a la igualdad y equidad de género. | 4 |

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

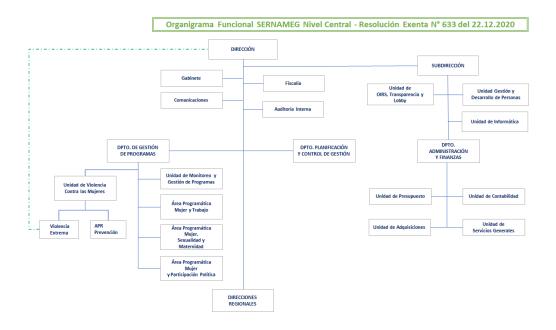
| Nı | ro. Descripció | ón Cantidad |
|----|---|-------------------------|
| 1 | Actores clave en materia d económica de las mujeres. | 360 |
| 2 | Actores clave en materia d maternidad. | de sexualidad y 128 |
| 3 | Actores clave en materia d contra las Mujeres. | de Violencia 1.200 |
| 4 | Actores clave en materia d político de las mujeres, eje ciudadanía y participación en la toma de decisiones. | ercicio de 300 |
| 5 | Organizaciones públicas y país, dispuestas a impulsar Igualdad de Género. | |
| 6 | Municipios que suscriben o la ejecución de alguna de l programáticas del Servicio | las líneas 346 |
| 7 | Mujeres y Hombres mayor sensibilizadas en prevencio contra las mujeres. | |
| 8 | Mujeres y Hombres mayor participantes de acciones o en violencia contra las muj | de capacitación 48.300 |
| 9 | Mujeres económicamente a hogar, mayores de 18 años preferentemente menores los quintiles de ingreso I, I | s y s de 65 años, de |
| 10 | Mujeres de 18 años o más un emprendimiento o microemprendimiento forn pertenecientes a los quinti | mal o informal, 4.500 |
| 11 | Mujeres entre 18 y 65 años de niños-as de 6 a 13 años encuentran buscando trabacapacitándose. | s que trabajan, se |
| 12 | Niños y Niñas entre 6 y 13 dependientes de Mujeres e años que se encuentran bu capacitándose. | entre 18 y 65 |
| | | |

| Nro. | Descripción | Cantidad |
|------|--|----------|
| 13 | Jóvenes de 14 a 19 años, embarazadas y madres adolescentes de 14 a 19 años, mujeres de 20 años en adelante que participan del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad y personas de 14 años y más. | 10.920 |
| 14 | Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por la trata de personas y/o mujeres migrantes en situación de explotación, y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres. | 396.642 |
| 15 | Mujeres mayores de 18 años de edad; organizadas y no organizadas con motivación por participar de la toma de decisiones. | 5.000 |
| 16 | Mujeres y hombres de 14 y más años de edad participantes de las acciones de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres. | 352.500 |
| 17 | Niños y niñas, dependientes o al cuidado de mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; mujeres vulneradas por la trata de personas y/o mujeres migrantes en situación de explotación. | 2.200 |
| 18 | Organizaciones de mujeres sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, inscritas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro con el Servicio de Registro Civil. | 18 |
| 19 | Regiones que cuentan con Universidades o Centros de Formación Técnica. | 16 |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



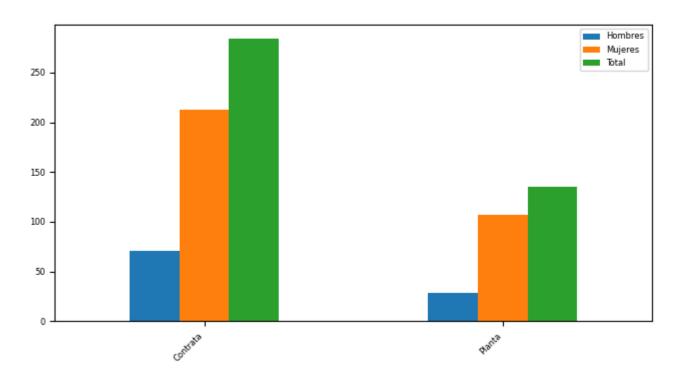
Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|----------------------------------|
| Directora Nacional (ADP) | María Carolina Plaza Guzmán |
| Subdirector Nacional (S) | Jorge Lavanderos Svec |
| Fiscal (S) | Marcia Galleguillos Arancibia |
| Directora Regional de Arica-Parinacota ADP | Angela Cereceda Marcos |
| Directora Regional de Tarapacá (S) | Paola Ignacio Montecino |
| Directora Regional de Antofagasta (S) | Juan Luis Godoy Agüero |
| Directora Regional de Atacama (ADP) | Camila Tapia Morales |
| Directora Regional de Coquimbo (ADP) | María Soledad Rojas Pinto |
| 1 | Vannina Masman León |
| Directora Regional de Valparaíso (ADP) | |
| Directora Regional Metropolitana (ADP) | Johanna Olivares Gribbell |
| Directora Regional de O'Higgins (ADP) | Loreto Calderón Fernández |
| Directora Regional del Maule (ADP) | Anyela Antonieta Morales Herrera |
| Directora Regional del Ñuble (ADP) | Viviana Cáceres Jara |
| Directora Regional del Biobío (ADP) | Lissete Wackerling Patiño |
| Directora Regional de la Araucanía (ADP) | Sara Suazo Suazo |
| Directora Regional de los Ríos (ADP) | Waleska Fehrmann Atero |
| Rirectora Regional de los Lagos (ADP) | Kattia Galindo Cárcamo |
| Directora Regional Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (ADP) | Elizabeth Gutiérrez Eggers |
| Directora Regional de Magallanes y la Antártica Chilena (ADP) | Fabiola García Pinto. |

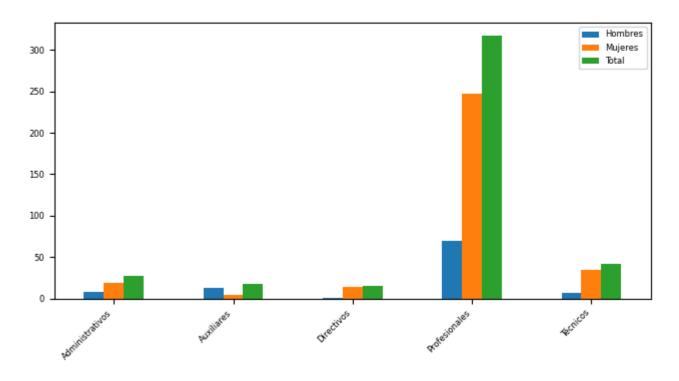
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

| Tipo de | Mujeres | | o de Mujeres Hombres | | Total Dotación | |
|------------|---------|-------|----------------------|-------|----------------|-------|
| Contrato | N° | % | N° | % | N° | % |
| Contrata | 213 | 66,56 | 71 | 71,72 | 284 | 67,78 |
| Planta | 107 | 33,44 | 28 | 28,28 | 135 | 32,22 |
| Total | 320 | | 99 | | 419 | |
| Porcentaje | 76,37 | | 23,63 | | | |

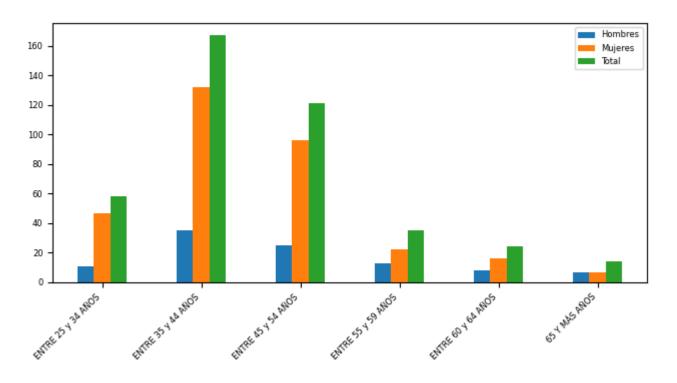
Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



Estamento

| Fotomontos | Muje | eres | Hom | bres | Total Do | otación |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|----------|---------|
| Estamentos | N° | % | N° | % | N° | % |
| Administrati vos | 19 | 5,94 | 8 | 8,08 | 27 | 6,44 |
| Auxiliares | 5 | 1,56 | 13 | 13,13 | 18 | 4,3 |
| Directivos | 14 | 4,38 | 1 | 1,01 | 15 | 3,58 |
| Profesionales | 247 | 77,19 | 70 | 70,71 | 317 | 75,66 |
| Técnicos | 35 | 10,94 | 7 | 7,07 | 42 | 10,02 |
| Total | 320 | | 99 | | 419 | |
| Porcentaje | 76,37 | | 23,63 | | | |

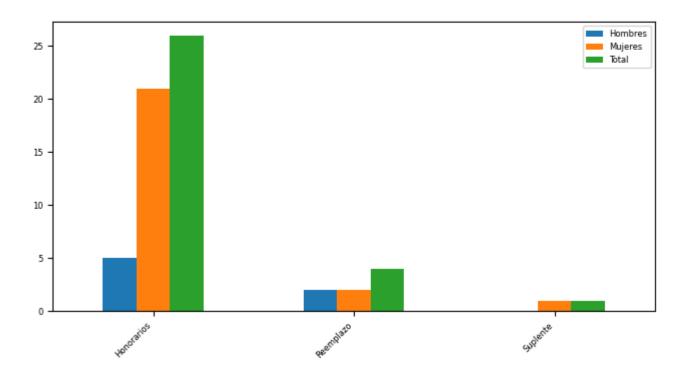
Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

| Grupo de | Muje | eres | Hom | bres | Total Do | otación |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|----------|---------|
| edad | N° | % | N° | % | N° | % |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 47 | 14,69 | 11 | 11,11 | 58 | 13,84 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 132 | 41,25 | 35 | 35,35 | 167 | 39,86 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 96 | 30,0 | 25 | 25,25 | 121 | 28,88 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 22 | 6,88 | 13 | 13,13 | 35 | 8,35 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 16 | 5,0 | 8 | 8,08 | 24 | 5,73 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 7 | 2,19 | 7 | 7,07 | 14 | 3,34 |
| Total | 320 | | 99 | | 419 | |
| Porcentaje | 76,37 | | 23,63 | | | |

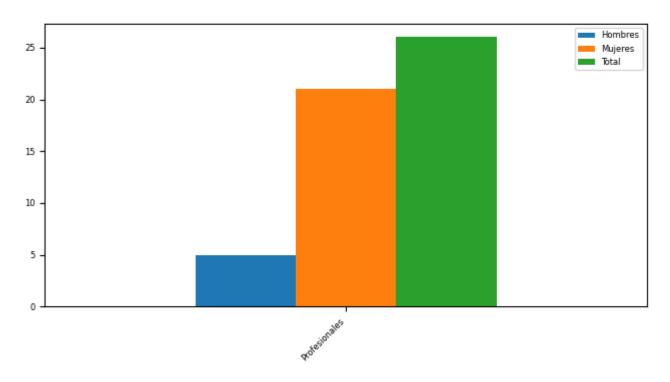
Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

| Tipo de Contrato | Muje | res | Hom | bres | Total Dotación | |
|---------------------|-------|------|-------|-------|----------------|-------|
| | N° | % | N° | % | N° | % |
| Honorarios | 21 | 87,5 | 5 | 71,43 | 26 | 83,87 |
| Reemplazo | 2 | 8,33 | 2 | 28,57 | 4 | 12,9 |
| Suplente | 1 | 4,17 | 0 | 0 | 1 | 3,23 |
| Total | 24 | | 7 | | 31 | |
| Porcentaje | 77,42 | | 22,58 | | | |

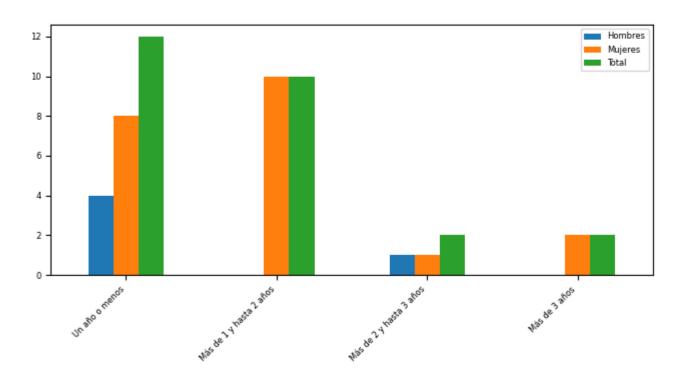
Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

| Función | Mujeres | | Mujeres Hombres | | Total Dotación | |
|---------------|---------|-------|-----------------|-------|----------------|-------|
| desempeñada | N° | % | N° | % | N° | % |
| Profesionales | 21 | 100,0 | 5 | 100,0 | 26 | 100,0 |
| Total | 21 | | 5 | | 26 | |
| Porcentaje | 80,77 | | 19,23 | | | |

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

| Rango de | Muje | eres | Hom | bres | Total Do | otación |
|----------------------------|-------|-------|-------|------|----------|---------|
| Permanencia | N° | % | N° | % | N° | % |
| Un año o menos | 8 | 38,1 | 4 | 80,0 | 12 | 46,15 |
| Más de 1 y hasta 2 años | 10 | 47,62 | 0 | 0 | 10 | 38,46 |
| Más de 2 y hasta 3 años | 1 | 4,76 | 1 | 20,0 | 2 | 7,69 |
| Más de 3 años | 2 | 9,52 | 0 | 0 | 2 | 7,69 |
| Total | 21 | | 5 | | 26 | |
| Porcentaje | 80,77 | | 19,23 | | | |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 4 | 7 | 0 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 23 | 50 | 41 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 17% | 14% | 0% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 3 | 5 | 0 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 4 | 7 | 0 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 75% | 71% | % |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 94 | 105 | 35 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 23,21% | 25,67% | 8,35% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 0 | 0 | 0 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 4 | 5 | 4 |
| Otros retiros voluntarios año t | 90 | 100 | 21 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 0 | 0 | 10 |

| Causales | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 94 | 105 | 35 |
| | | | |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 35 | 57 | 41 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 94 | 105 | 35 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 37% | 54% | 117% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | | 2019 | 2020 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 137 | 134 | 135 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | | 2019 | 2020 |
|--|-------|--------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 25 | 28 | 14 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 268 | 275 | 284 |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b) | 9,33% | 10,18% | 4,93% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 233 | 379 | 290 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 57,53% | 92,67% | 69,21% |
| | | | |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---------|---------|---------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 105.083 | 117.623 | 159.612 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 362 | 379 | 290 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 290,28 | 310,35 | 550,39 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 2 | 1 | 1 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 14 | 19 | 16 |
| (Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 14,29% | 5,26% | 6,25% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

5 Días no Trabajados

$\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 65 | 71 | 600 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,16 | 0,17 | 1,43 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 11 | 83 | 214 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,03 | 0,20 | 0,51 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 100 | 32 | 21 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,25 | 0,08 | 0,05 |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|-------|-------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 2.010 | 2.235 | 812 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 4,96 | 5,46 | 1,94 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1 | 254 | 262 | 262 |
| Lista 2 | 5 | 6 | 6 |
| Lista 3 | 0 | 0 | 0 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 259 | 268 | 268 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 405 | 409 | 419 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 63,95% | 65,53% | 63,96% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | NO | NO | NO |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | SI | SI | SI |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-------|-------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1 | 4 | 13 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 23 | 50 | 41 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 4,35% | 8,00% | 31,71% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 1 | 4 | 13 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0 | 0 | 0 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | | | |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0 | 0 | 0 |
| Porcentaje (a/b) | % | % | % |
| | | | |

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

| Denom. | Año 2019 M\$ | Año 2020 M\$ | Notas |
|--|--------------|--------------|-------|
| INGRESOS | 52.007.845 | 64.617.281 | |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1.397.132 | 1.934.753 | |
| APORTE FISCAL | 50.594.131 | 62.682.528 | |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16.582 | 0 | |
| GASTOS | 50.391.531 | 64.386.276 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 11.472.355 | 11.822.817 | |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.529.825 | 2.002.795 | |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 190.766 | 170.864 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 35.589.727 | 37.213.139 | |
| INTEGROS AL FISCO | 0 | 12.218.098 | |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 2.331 | 87.312 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 606.527 | 146.131 | |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 725.120 | |
| RESULTADO | 1.616.314 | 231.005 | |

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| | | | INGRESOS | 27.359.657 | 28.050.213 | 28.926.137 | -875.924 | |
| 5 | | | TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES | 907.300 | 907.300 | 907.296 | 4 | |
| | 02 | | Del Gobierno Central | 907.300 | 907.300 | 907.296 | 4 | |
| | | 002 | Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 03 | 907.300 | 907.300 | 907.296 | 4 | |
| 8 | | | OTROS INGRESOS CORRIENT ES | 292.827 | 419.083 | 1.934.753 | -1.515.670 | |
| | 01 | | Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas | 283.643 | 283.643 | 456.786 | -173.143 | |
| | 99 | | Otros | 9.184 | 135.440 | 1.477.967 | -1.342.527 | |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 26.140.436 | 26.704.736 | 26.084.088 | 620.648 | |
| | 01 | | Libre | 26.140.436 | 26.704.736 | 26.084.088 | 620.648 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS | 19.094 | 19.094 | 0 | 19.094 | |
| | 03 | | Vehículos | 19.094 | 19.094 | 0 | 19.094 | |
| | | | GASTOS | 27.360.657 | 28.800.119 | 28.618.544 | 181.575 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 11.679.192 | 11.717.973 | 11.689.331 | 28.642 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.138.127 | 1.963.201 | 1.851.683 | 111.518 | |
| 23 | | | PRESTACIO NES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0 | 170.864 | 170.864 | 0 | |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | 0 | 170.864 | 170.864 | 0 | |
| 24 | | | TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES | 13.287.650 | 12.548.763 | 12.539.588 | 9.175 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 13.287.650 | 12.548.763 | 12.539.588 | 9.175 | |
| | | 001 | PRODEMU | 9.845.086 | 9.845.086 | 9.845.086 | 0 | |
| | | 002 | Fundación de las Familias | 1.920.748 | 1.767.088 | 1.767.038 | 50 | |
| | | 009 | Fondo para la Equidad de Genero | 84.542 | 0 | 0 | 0 | |

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| | | 010 | Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad | 941.308 | 898.724 | 898.722 | 2 | |
| | | 012 | Programa Mujer y Participació n Política | 495.966 | 37.865 | 28.742 | 9.123 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 0 | 1.446.169 | 1.446.168 | 1 | |
| | 99 | | Otros Integros al Fisco | 0 | 1.446.169 | 1.446.168 | 1 | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENT ES | 0 | 87.312 | 87.312 | 0 | |
| | 02 | | Compensaci ones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 0 | 87.312 | 87.312 | 0 | |
| 29 | | | ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS | 254.688 | 178.282 | 146.131 | 32.151 | |
| | 03 | | Vehículos | 17.442 | 17.442 | 17.293 | 149 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 36.296 | 20.175 | 2.821 | 17.354 | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 28.902 | 20.231 | 7.836 | 12.395 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 5.130 | 3.591 | 3.165 | 426 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 166.918 | 116.843 | 115.016 | 1.827 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.000 | 687.555 | 687.467 | 88 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 687.555 | 687.467 | 88 | |

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| | | | INGRESOS | 8.783.627 | 9.390.905 | 10.297.581 | -906.676 | |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 8.783.627 | 9.390.905 | 10.297.581 | -906.676 | |
| | 01 | | Libre | 8.783.627 | 9.390.905 | 10.297.581 | -906.676 | |
| | | | GASTOS | 8.784.127 | 9.395.772 | 9.171.145 | 224.627 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 185.319 | 124.410 | 117.570 | 6.840 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 280.389 | 104.364 | 68.503 | 35.861 | |
| 24 | | | TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES | 8.317.919 | 7.559.949 | 7.378.037 | 181.912 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 4.384.644 | 3.330.591 | 3.182.958 | 147.633 | |

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|---|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| | | 005 | Programa 4 a 7 | 4.108.096 | 3.134.940 | 2.987.307 | 147.633 | |
| | | 006 | Mujer, Asociativida d y Emprendim iento | 276.548 | 195.651 | 195.651 | 0 | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 3.933.275 | 4.229.358 | 4.195.079 | 34.279 | |
| | | 001 | Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar | 3.933.275 | 4.229.358 | 4.195.079 | 34.279 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 0 | 1.602.182 | 1.602.182 | 0 | |
| | 99 | | Otros Integros al Fisco | 0 | 1.602.182 | 1.602.182 | 0 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 500 | 4.867 | 4.853 | 14 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 500 | 4.867 | 4.853 | 14 | |

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 03 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|---|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| | | | INGRESOS | 17.488.334 | 27.788.247 | 26.300.859 | 1.487.388 | |
| 9 | | | APORTE FISCAL | 17.488.334 | 27.788.247 | 26.300.859 | 1.487.388 | |
| | 01 | | Libre | 17.488.334 | 27.788.247 | 26.300.859 | 1.487.388 | |
| | | | GASTOS | 17.488.834 | 27.821.345 | 27.503.883 | 317.462 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 20.124 | 20.693 | 15.916 | 4.777 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 96.969 | 139.020 | 82.609 | 56.411 | |
| 24 | | | TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES | 17.371.241 | 18.458.786 | 18.202.810 | 255.976 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 16.443.421 | 17.530.966 | 17.274.994 | 255.972 | |
| | | 007 | Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres | 15.259.310 | 16.296.855 | 16.120.953 | 175.902 | |
| | | 008 | Prevención de Violencia contra las Mujeres | 1.184.111 | 1.234.111 | 1.154.041 | 80.070 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 927.820 | 927.820 | 927.816 | 4 | |
| | | 001 | Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 01 | 907.300 | 907.300 | 907.296 | 4 | |

| Subt. | Item | Asig. | Denom. | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| | | 002 | Policia de Investigacio nes de Chile | 20.520 | 20.520 | 20.520 | 0 | |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 0 | 9.169.748 | 9.169.748 | 0 | |
| | 99 | | Otros Integros al Fisco | 0 | 9.169.748 | 9.169.748 | 0 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 500 | 33.098 | 32.800 | 298 | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 500 | 33.098 | 32.800 | 298 | |

c) Indicadores Financieros

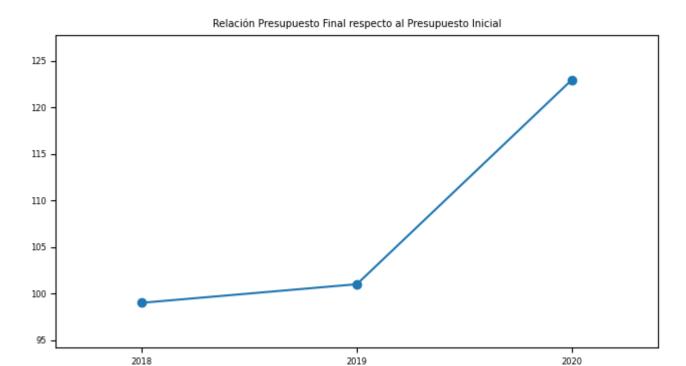
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) * 100

Unidad de medida: %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|-------|------|
| 99,9 | 101,4 | 123 |

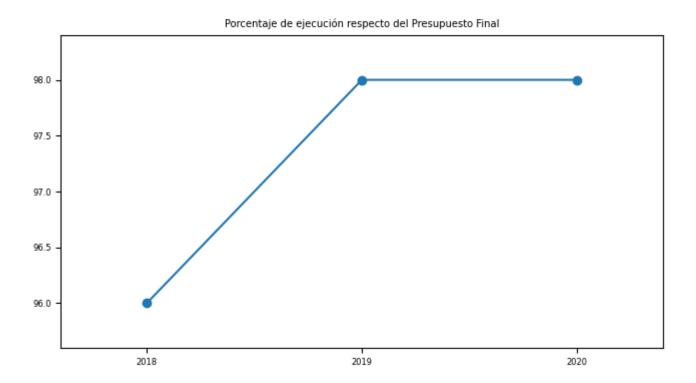


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: (Gastos devengados / Presupuesto Final) * 100

Unidad de medida: %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|
| 96,5 | 98 | 98,9 |



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

| Denom. | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
|--|-------------|-------------------|------------|---|
| Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres | 15.259.310 | 16.296.855 | 16.120.953 | Reasignaciones para activación de una alerta a través de un dispositivo tecnológico consistente en pulseras para mujeres víctimas de violencia |

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

| Proyectos / Categorias | Presupuesto Final | Ejecución | Saldo No Ejecutado | Notas |
|------------------------|-------------------|-----------|--------------------|--------------------|
| | | | | El servicio no |
| | | | 0 | posee asignaciones |
| | | | | especiales |

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 88,2%

Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.

Fórmula de cálculo: (Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso/Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 90,0% | 91,0% | 89,0% | 93,0% | 89,0% | 100,0% |
| Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso | 5.929 | 5.108 | 4.174 | 2.914 | 5.297 | |
| Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de los Centros de la Mujer | 6.580 | 5.602 | 4.669 | 3.145 | 5.922 | |

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t.

Fórmula de cálculo: (N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t/N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 0,0% | 99,0% | 99,0% | 99,0% | 96,0% | 100,0% |
| N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t | 0 | 27.749 | 26.644 | 22.511 | 22.896 | |

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|------|--------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| N° Total Mujeres que terminan talleres de formación en el año t | 0 | 27.967 | 26.866 | 22.814 | 23.850 | |

Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y maternidad desde un enfoque de género y derechos.

Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t /Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|-------|-------|--------|--------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 97,0% | 99,0% | 100,0% | 100,0% | 97,0% | 100,0% |
| Número de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t | 5.254 | 3.847 | 4.702 | 5.570 | 3.797 | |
| Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t | 5.428 | 3.897 | 4.714 | 5.574 | 3.915 | |

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t/Número total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--------------------|--------|--------|--------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 102,0% | 102,0% | 102,0% | 44,0% | 100,0% | 44,0% |

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|-------|-------|-------|--------|--------------|-----------------------|
| Número de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t | 8.328 | 8.335 | 9.140 | 4.559 | 11.425 | |
| Número total de mujeres programadas a participar del Programa en el año t | 8.161 | 8.161 | 8.977 | 10.426 | 11.425 | |

Programas e Iniciativas para el fortalecimiento y promoción del liderazgo de las mujeres, del ejercicio de la ciudadanía, y de la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, con énfasis en el ámbito político.

Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t, respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t./Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|--|--------|--------|--------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 103,0% | 106,0% | 109,0% | 85,0% | 100,0% | 85,0% |
| Número de mujeres participantes del Programa Mujer y Participación Política en el año t. | 8.744 | 9.043 | 5.431 | 4.259 | 5.000 | |
| Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa Mujer y Participación Política en el año t | 8.500 | 8.500 | 5.000 | 5.000 | 5.000 | |

Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.

Fórmula de cálculo: (Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Agogida, mantienen o mejorar las condiciones que presentaron al momento del egreso /Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida)*100

| Variables | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Meta 2020 | % de Logro 2020 |
|---|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%) | 89,0% | 91,0% | 92,0% | 92,0% | 89,0% | 100,0% |
| Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Agogida, mantienen o mejorar las condiciones que presentaron al momento del egreso | 165 | 204 | 170 | 178 | 174 | |
| Número total de mujeres con seguimiento posterior al egreso de las Casas de Acogida | 186 | 224 | 184 | 194 | 195 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año | Iniciativa | Estado de Avance |
|------|--|------------------|
| 2020 | Restablecer el programa Mujer y Maternidad | Terminado |

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Reformular programa durante el proceso de formulación

Ex Ante.

Cumplimiento: Durante 2018 se reformuló el Programa, ingresando a evaluación Ex Ante. Esta reformulación considera, tal como lo establece la Declaración de Pachuca, el fortalecimiento del enfoque de prevención primaria, a través de experiencias en educación y la comunicación, promoviendo la eliminación de los estereotipos de género y diversas manifestaciones de violencia, así como las necesidades de una población específica. En el caso del SernamEG por definiciones estratégicas 2019 2022 (F-A1 Dirección de Presupuestos), indica que la población atendida por el Programa de Prevención en VCM 2019, corresponde mujeres y hombres de 14 a 29 años.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Muieres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Incorporar, en la reformulación del programa, la revisión de la caracterización de la población objetivo y ajustar la estrategia de

cambio cultural desde un enfoque de interseccionalidad.

Cumplimiento: Se adjunta nueva Minuta complementada "Estrategia de Cambio Cultural desde un Enfoque Interseccional" donde se señalan mayores antecedentes respecto del ejercicio de caracterización de la población objetivo en la reformulación del diseño Ex Ante del Programa, destacando la importancia de que el trabajo preventivo sea dirigido tanto a mujeres como a hombres jóvenes (entre 14 y 29 años) que viven, estudian y/o trabajan en 76 comunas de las 16 regiones del país, por considerar que este tipo de intervenciones es más efectiva si se trabaja tempranamente con este grupo etario. Se incorporan antecedentes y datos al documento.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Incorporar en las campañas de difusión mensajes comunicacionales en otros idiomas y lenguas originarias, tales como: mapuche, aymará y creolé, destinados a la diversidad de mujeres.

Cumplimiento: Desde Sernameg se había definido realizar algunas campañas que incluirían lengua de señas, mapudungun, rapa nui y aymará, lo que cual finalmente no fue posible dado cambio de prioridades por pandemia y rebaja de presupuesto. Hoy en día, desde el Minsiterio, se está consultando a SECOM si será posible llevar a cabo este compromiso durante 2021, dada la situación de pandemia que ha llevado a recortes presupuestarios importantes.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Elaborar un Informe del Mapeo Colectivo de Actores, que incluya perfil y cuantificación de destinatarias/os intermedias/os, a nivel regional y nacional (Versión Piloto).

Cumplimiento: Se adjunta el Protocolo actualizado el primer semestre del año 2019, el que fuera entregado a las Directoras Regionales durante el Encuentro Nacional de Directoras Regionales de SernamEG, realizado en Santiago el día 24 de Abril de 2019. Asimismo, este instrumento fue entregado a las/os Abogadas/os de la Línea de Violencia Extrema, en el Encuentro Nacional de Abogadas/os VCM realizado en Santiago del día 10 de abril de 2019. Control Julio 2019: Se adjunta Informe de Mapeo Colectivo realizado el año 2018 desde la Unidad en VCM (ex Área VCM) de SernamEG.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Muieres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Cuantificar destinatarias/os Intermedias/os a nivel nacional y por región, en base al rediseño del programa (Ver compromiso asociado a recomendación N°1).

Cumplimiento: La realización de actividades en las líneas de acciones de Capacitación y Coordinaciones intersectoriales se identifica como población beneficiaria, a destinatarios/as intermedios/as (agentes estratégicos) involucrados en la prevención de la violencia contra las mujeres y el trabajo con jóvenes, dado su rol y responsabilidad social, como son Funcionarios/as Públicos/as y Dirigentes/as Sociales.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Mejorar la metodología de intervención intersectorial local, que existe, para la prevención de la violencia que dé cuenta de la articulación de acciones que se realizan.

Cumplimiento: Control Julio 2019: Se adjunta Minuta que explica la metodología intersectorial local del programa de prevención. Control Diciembre 2019: Se complementa y/o mejora lo señalado en Minuta sobre la Metodología de Intervención Intersectorial Local, Minuta Intersectorial y Anexos que respaldan lo señalado en las Minutas.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Elaborar un Informe de resultados de la ejecución de Planes Anual de Trabajo Local de Prevención 2018, que contenga la red de articulaciones intersectoriales en las comunas donde el programa se ejecuta.

Cumplimiento: Control Julio 2019: Se elabora Informe comprometido en

la recomendación.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Reportar el seguimiento de las acciones de capacitación a una muestra de funcionarios/as Públicos/as participantes del Curso E-Learning ?Herramientas para el abordaje de la VCM? 2018.

Cumplimiento: Control Julio 2019: Se adjunta Minuta que entrega

antecedentes del Curso e-learning como parte del componente de Capacitación del Programa de Prevención en VCM y del estado actual de las acciones de seguimiento del mismo. Asimismo se anexan a la Minuta el Informe Final de la 4ta versión del curso emitido por la Universidad de Concepción del año 2018 y copia del Acta de Reunión entre la Unidad VCM de SernamEG y la contraparte de la UDEC del 30.01.19 para cierre del curso 2018 y proceso 2019.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Incorporar, en la reformulación del programa, indicadores que midan la intersectorialidad en la prevención de la VCM; seleccionados del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición

de la Implementación de la Convención Belém do Pará.

Cumplimiento: La presente minuta da cuenta de los indicadores de intersectorialidad que fueron incluidos en la reformulación del Programa de Prevención en VCM, en base al Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención Belém do Pará. En ese sentido, la minuta refiere, por una parte, al modo en que la intersectorialidad fue incorporada en la reformulación Ex Ante del programa a través de la inclusión de las/os funcionarias/os públicos que se capacitan en el curso E-learning "Herramientas para el abordaje de la Violencia Contra las Mujeres con enfoque de género y DDHH" en el indicador de producto. Así como también, se da cuenta de otros indicadores que miden intersectorialidad y que son reportados a través de los Informes de Gestión del Programa de Prevención en VCM y el Informe final del E-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres "(UDEC -SERNAMEG). Se incluye en la minuta un cuadro en el cual se detalla cada indicador, su fórmula de cálculo, y el medio de verificación asociado.

Programa / Institución: Prevención Integral de Violencias contra las

Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Elaborar un Informe de acciones de acompañamiento y seguimiento a las/os monitoras/es comunitarias/os en el trabajo de redes que permitan potenciar la referenciación de mujeres a los Centros.

Cumplimiento: La evaluación DIPRES comprometió la reformulación del Programa, y producto de aquello se focalizó en población juvenil (14 a 29 años). Por lo tanto, el perfil de personas capacitadas como Monitoras cambió. A partir del año 2019, se trabajará con jóvenes, a diferencia de los años 2015 a 2018 en que se capacitó a mujeres adultas, Dirigentas/es Sociales, quienes por la naturaleza de su cargo eran responsables de referenciar a mujeres víctimas de violencia a los Centros del Servicio. Por lo tanto, el Informe comprometido, recoge la experiencia de Monitoras, con características específicas, en un período de tiempo acotado. Hoy el

Programa enfrenta un nuevo escenario y el Sistema de acompañamiento y seguimiento a Monitoras Juveniles, piloteará una nueva estrategia comunicacional para acercar a adolescentes y jóvenes a los Centros de la Mujer del Servicio, recogiendo elementos centrales del Informe comprometido.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Elaborar Informe de Estudio de Ruta Crítica que recorren las mujeres que han vivido violencia en base a la información de la gestión programática que reportan los dispositivos de la red VCM.

Cumplimiento: El informe del Estudio Actualización de Ruta Crítica se aplazó para entrega en el mes de enero 2021, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se aprobó la Recalendarización del Estudio. Se modifica convenio FACSO U. de Chile con SernamEG incorporando ajustes y recalendarización (Res. Exenta N° 343). Además, en el contexto de la cooperación del Banco Mundial con el MMYEG, se evaluó la ampliación del alcance del Estudio, para lo que se adjunta Informe de Adecuación metodológica del Estudio. El Informe Final será enviado vía correo electrónico a la analista de Dipres Ximena Federicci.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Incorporar en el diseño del programa las coordinaciones operativas con sectores estratégicos, en base a los resultados del Estudio de Ruta Crítica, para la mejora de la respuesta.

Cumplimiento: El informe del Estudio Actualización de Ruta Crítica se aplazó para entrega en el mes de enero 2021, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se aprobó la Recalendarización del Estudio. Se modifica convenio FACSO U. de Chile con SernamEG incorporando ajustes y recalendarización (Res. Exenta N° 343). Además, en el contexto de la cooperación del Banco Mundial con el MMYEG, se evaluó la ampliación del alcance del Estudio, para lo que se adjunta Informe de Adecuación metodológica del Estudio. El Informe Final será enviado vía correo electrónico a la analista de Dipres Ximena Federicci.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Elaborar Protocolo de Ingreso a Casas de Acogida y Primera Acogida.

Cumplimiento: El protocolo ya se encuentra elaborado por el Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM. Como medio de verificación se adjunta PDF con el "Protocolo de Ingreso, primera Acogida y Salida de las Casas de Acogida".

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Actualizar el Protocolo de Presentación de Querellas frente a femicidios consumados/frustrados y Casos de Connotación Pública.

Cumplimiento: Comentario Julio: Se adjunta Protocolo actualizado el primer semestre del año 2019, el que fuera entregado a las Directoras Regionales durante el Encuentro Nacional de Directoras Regionales de SernamEG, realizado en Santiago el día 24 de Abril de 2019. Asimismo, este instrumento fue entregado a las/os Abogadas/os de la Línea de Violencia Extrema, en el Encuentro Nacional de Abogadas/os VCM realizado en Santiago del día 10 de abril de 2019.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Formalizar el apoyo y colaboración de diversas instituciones y sectores en la protección de mujeres víctimas de violencias de manera progresiva (2 sectores a Diciembre de 2018 y 3 sectores a Diciembre de 2019, al menos).

Cumplimiento: Diciembre 2019: Se incluye Minuta con estado de avance de los Sectores, Estado de Avance Ruta Crítica y Pre Informe Ruta Crítica.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Elaborar un Informe de buenas prácticas levantadas para

incorporar.

Cumplimiento: Se reporta que el equipo del Núcleo de Investigación en Género y Sociedad Julieta Kirwood de la Facultad de Ciencias Sociales de la U. de Chile, hace entrega en este período del 1er compromiso sostenido en el convenio con SernamEG además del Estudio de actualización de la Ruta Crítica, este es: el Informe de Sistematización de Buenas Prácticas Internacionales de Modelos Exitosos para el Abordaje de la Violencia de

Género, que apunten a la Implementación de procesos de Atención Reparatoria. Se adjunta Informe.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Mejorar el modelo del dispositivo CVS mujeres, en base a las buenas prácticas en reparación en violencia sexual que resulten

pertinentes.

Cumplimiento: Se encuentran en proceso las gestiones para la solicitud de modificación del compromiso. Ello, debido a que el componente reparatorio anteriormente a la reformulación sólo refería al dispositivo Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS). La reformulación del programa incluyó la implementación del piloto Centro de Reparación en Violencia de Género en contexto de pareja o expareja. El Programa finalizo el proceso de evaluación por lo que en conjunto con las recomendaciones elaboradas a partir de la sistematización de experiencias internacionales en modelos reparatorios, junto con los resultados finales del estudio de actualización de Ruta Crítica, se encontrará en condiciones de implementar mejoras a los dos modelos reparatorios que hacen parte del Programa. El avance de las gestiones, Oficio dirigido a Dipres serán remitidos vía correo electrónico a Ximena Federicci.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Actualización de lineamientos técnicos operativos sobre intersectorialidad, en función del Informe de Estudio de Ruta Crítica (Compromiso nº1).

Cumplimiento: El informe del Estudio Actualización de Ruta Crítica se aplaza para entrega en el mes de enero 2021, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se aprobó la Recalendarización del Estudio. Se modifica convenio FACSO U. de Chile con SernamEG incorporando ajustes y recalendarización (Res. Exenta N° 343). Además, en el contexto de la cooperación del Banco Mundial con el MMYEG, se evaluó la ampliación del alcance del Estudio, para lo que se adjunta Informe de Adecuación metodológica del Estudio. El Informe Final será enviado vía correo electrónico a la analista de Dipres Ximena Federicci.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Elaborar un Informe de evaluación de resultados de la gestión intersectorial operativa, según lineamientos entregados.

Cumplimiento: El informe del Estudio Actualización de Ruta Crítica se aplazó para entrega en el mes de enero 2021, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se aprobó la Recalendarización del Estudio. Se modifica convenio FACSO U. de Chile con SernamEG incorporando ajustes y recalendarización (Res. Exenta N° 343). Además, en el contexto de la cooperación del Banco Mundial con el MMYEG, se evaluó la ampliación del alcance del Estudio, para lo que se adjunta Informe de Adecuación metodológica del Estudio. El Informe Final será enviado vía correo electrónico a la analista de Dipres Ximena Federicci.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Implementar Sistema Informático del Área VCM online para el registro, seguimiento/monitoreo de la gestión del programa, (Registros de Información de los dispositivos VCM de Casas de Acogida y Centros de la Mujer).

Cumplimiento: Se cuenta con un sistema único de registro de mujeres que son atendidas en dispositivos del Programa APR. Este sistema se implementa a través de dos plataformas: una de acceso para el poblamiento de registros por parte de los dispositivos de atención que ejecutan los Programas, y otra plataforma para la supervisión, monitoreo y seguimiento del poblamiento de dichos registros, a la que acceden los niveles regionales y nacional del Programa APR. Para Casas de Acogida y Centros de la Mujer, este sistema dispone de la totalidad de sus instrumentos de registro informatizados, y que corresponden a Ficha Básica Institucional, Ficha de Ingreso, Ficha de Salida y Ficha de Seguimiento, además de Ficha de Orientación e Información para el caso de Centros de la Mujer. Para HEVPA y CVS, este sistema cuenta con la informatización de registros correspondientes a Ficha Básica Institucional y Ficha de Orientación e Información de ambos dispositivos. En el informe de avance adjunto se incorpora la cronología de implementación del sistema. Comentario Julio: Se hace entrega del Informe Final dando cuenta de la ejecución completa de la informatización de registros asociados a los dispositivos Centros de la Mujer y Casas de Acogida. Para ello se dispone de plataforma web donde los equipos ejecutores ingresan la información referente al ingreso, salida y seguimiento de las mujeres atendidas por cada uno de estos dispositivos. Medio de Verificación: Informe Sistema Informático (julio 2019). Diciembre 2019: Se elabora una Minuta a partir de imágenes correspondientes al Sistema Informático.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Monitorear sistemáticamente la gestión del programa y reportar de acuerdo a indicadores asociados a los del Sistema de Seguimiento de Progreso del CEVI-MESECVI (indicadores de tipo estructurales, procesos y resultados).

Cumplimiento: A la fecha no fue posible disponer de los antecedentes para dar cuenta de este compromiso, por lo tanto, sólo podremos reportar sus avances en el próximo reporte.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Elaborar línea base a partir de los registros administrativos de Casas de Acogida y Centros de la Mujer para evaluar

la mejora de los indicadores.

Cumplimiento: Comentario Julio 2019: Se adjunta Minuta Técnica y Fichas que dan cuenta de las variables consideradas para el levantamiento de una línea de base para la construcción de indicadores propios del Programa, específicamente vinculados a las evaluaciones de riesgo y violencia, a fin de establecer una medición con criterios estandarizados y objetivables que permita dar cuenta del cambio de la situación de las mujeres, a partir del proceso de intervención implementado. Diciembre 2019: Minuta Levantamiento de línea base indicadores de resultados del Programa Atención, Protección y Reparación en Violencias contra las Mujeres. Asimismo, se incluye Presupuesto Consultoría Técnica Levantamiento de Indicadores Programa APR en VCM.

Programa / Institución: Atención, Protección y Reparación Integral de

Violencias contra las Mujeres

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Elaborar y presentar informe de análisis y resultados de Casas de Acogida y Centros de la Mujer para evaluar la mejora de los indicadores.

Cumplimiento: El Programa se encuentra en gestiones para responder a este compromiso. Considerando las prioridades en el gasto, la Unidad VCM evaluó la gestión en el presupuesto para el 2do semestre del año 2020, sin embargo este gasto no fue posible priorizarlo debido a otras necesidades presupuestarias en contingencia Covid 19. Cabe señalar que con presupuesto 2021 y considerando contar con los Antecedentes recogidos por el estudio de la Ruta Critica, consideramos que la ejecución se realizará entre los meses de febrero y junio del año 2021. Además, cabe señalar que el mismo equipo que realizó la consultoría de la Ruta Crítica, es el que realizará el levantamiento de Indicadores del Programa, por lo que resulta pertinente dar por cerrado el Informe de Ruta Crítica, antes de comenzar con la ejecución del informe asociado al levantamiento

| ndicadores. (A dad VCM y el | | | |
|--------------------------------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

| Ministerio | MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO | Partida Presupuestaria | 27 |
|------------|--|----------------------------|----|
| Servicio | SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER | Capitulo Presupuestario | 2 |
| Dotación | 419 | | |

Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión | N° Indicadores comprometidos | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida |
|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1 Gestión Eficaz | 4 | 50 | 49,0 |
| 2 Eficiencia Institucional | 3 | 30 | 30,0 |
| 3 Calidad de Servicio | 3 | 20 | 15,0 |
| Total | 10 | 100 | 94,0 |
| | | | |

Detalle Compromisos

| N° | Indicador | Compromiso Meta | / Efectivo | Cumplimient | Ponderación comprometid | Ponderación a obtenida |
|-------|---|--------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| Objet | ivo 1: Gestión Eficaz | | | | 50% | 49,0% |
| 1 | Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres en el año t; respecto del total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t. | 97 % | 100.00 % (5570 / 5574)*100 | 103.09 % | 15 | 15,0 |
| 2 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 1,50 % | 0.24 % (1.00 / 414.58)*1 00 | | 10 | 10,0 |

| N° | Indicador | Compromiso Meta | / Efectivo | Cumplimient | Ponderación comprometid | Ponderación a obtenida |
|-------|---|--------------------|--|--|----------------------------|---------------------------|
| 3 | Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t. | 100 % | 44.00 % (4559 / 10426)*10 0 | 44.00 % Descuento por informar con error | 10 | 9,0 |
| 4 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t | 100 % | 100.00 % (5 /5)*100 | 100.00 % | 15 | 15,0 |
| Objet | tivo 2: Eficiencia Institucional | | | | 30% | 30,0% |
| 5 | Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t | Medir | 77.57 % (2148926. 00 / 2770173.0 0)*100 | Cumple | 10 | 10,0 |
| 6 | Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t | 8,00 % | 6.23 % (4012680. 00 / 64386276. 00)*100 | 128.41 % | 10 | 10,0 |
| 7 | Índice de eficiencia energética. | Medir | 77.84 kWh/m2 756165.06 /9714.57 | Cumple | 10 | 10,0 |
| Objet | tivo 3: Calidad de los Servicios | | | | 20% | 15,0% |
| 8 | Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t | Medir | 96.25 % (77.00 / 80.00)*100 | Cumple | 10 | 10,0 |
| 9 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t | 40,00 % | 33.33 % (5.00 / 15.00)*100 | 0.00 % | 5 | None |
| 10 | Tiempo promedio de trámites finalizados | Medir | 39.07 días 44192.00 / 1131.00 | Cumple | 5 | 5,0 |
| | entaje de Cumplimiento Global | | | | | 94,0% |
| | entaje de incremento por desempeñ ucional | .0 | | | 7,6% (100% | % del Bono) |

Solo en la instancia de reclamos, el servicio pudo acreditar los valores informados del indicador Porcentaje de Mujeres participantes del Programa 4 a 7 en el año t, respecto del total de mujeres programadas a participar en el Programa en el año t (pond. 10%), por lo que se aplicó un descuento por error de un 1%, sumando finalmente un 9% al cumplimiento global. Además, el servicio no cumplió el indicador Trámites Digitalizados (pond 5%), porque no acreditó el cumplimiento del requisito técnico adicional N°6, ya que no informó el registro de transacciones durante todo el período en 10 de sus 15 tramites, debiendo hacerlo al menos 1 mes del período.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

| Año | Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|------|-----------------------|---|--|---|--|
| 2016 | 21 | 16,0 | 5,0 | 98,0 | 7,8 |
| 2017 | 22 | 16,0 | 6,0 | 99,0 | 7,8 |
| 2018 | 23 | 16,0 | 7,0 | 99,0 | 8,0 |
| 2019 | 24 | 16,0 | 7,0 | 99,0 | 8,0 |
| 2020 | 25 | 16,0 | 7,0 | 99,0 | 8,0 |

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

| Medidas | Resultados 2020 |
|---|---|
| i. Diagnóstico institucional de género. | |
| ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género. | Cumplida. Las Orientaciones Técnicas (OT) de los tres programas que componen el Área Mujer y Trabajo, Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7 y Mujer Emprende, fueron elaboradas resguardando la incorporación del enfoque de género transversalmente al diseñar y generar recomendaciones para la gestión de los mismos en cuanto a: Marco orientador: Las OT de los Programas SernamEG contienen capítulos transversales en los que se entregan los lineamientos institucionales para el desarrollo de los programas, espacio en el cual, se relevan los enfoques de género y derechos humanos, territorialidad e interseccionalidad e intersectorialidad y transversalización del género, como mirada y orientación general para el abordaje. Los tres programas parten de la identificación de IBB de Género vinculadas al acceso, permanencia y condiciones en el ámbito laboral y de conciliación y en el desarrollo las analizan. Los objetivos y modelos de intervención de los programas buscan la superación de estas IBB. Los programas contemplan protocolos para abordar situaciones de VCM al interior de los mismos, con perspectiva de género. Instrumentos: Se cuenta con una Ficha Única Institucional de registro de las participantes en el programa que considera variables sociodemográficas que permiten realizar análisis de interseccionalidad: nacionalidad, etnia, discapacidad, ruralidad, edad, aquellas indicadas por CEDAW como grupos prioritarios. Incorpora dos preguntas sobre la situación ocupacional de las mujeres, sensibles al género profundizando e incorporando aspectos relativos al cuidado y labores domésticas. Gestión: las OT consideran recomendaciones específicas para facilitar y garantizar el acceso de las mujeres, por ejemplo en cuanto horarios de ejecución de las actividades, contenidos que permiten superar algunas de las brechas más importantes de las mujeres emprendedoras, por ejemplo, marketing digital, promoción de capacitaciones en oficios no feminizados. |

iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.

Cumplida. En el año 2020, SernamEG trabajó en la revisión y actualización de la Política Institucional de Gestión y Desarrollo de Personas con Perspectiva de Género, proceso que se consolida el 15 de diciembre con la publicación de la Resolución Exenta N°602 que la aprueba. Para el Servicio resulta fundamental el desarrollo de instrumentos que permitan promover una mayor equidad de género al interior de la institución. Para el desarrollo de la medida, el 5 de agosto se conformó comisión multidisciplinaria para la actualización de Política Institucional, con el fin de incorporar Enfoque de Género, compuesta por representantes de Gabinete de Dirección, Subdirección, Fiscalía, Gestión y Desarrollo de las Personas, Asociación de Funcionarias/os y línea de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. La Política de Gestión y Desarrollo de las Personas, subraya valores institucionales en la gestión y desarrollo de las Personas con enfoque de género. Entre los que destacan: la colaboración y el respecto entre pares, jefaturas, funcionarias y funcionarios; la igualdad que define que la diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio y que y que la promoción de igualdad de género entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, se base en principios de igualdad de derechos. Asimismo, sobresalen los valores de equidad y no discriminación, la salud integral y bienestar de todas las personas, transparencia, honestidad y probidad y liderazgo transformacional. Esta Política, además, establece un marco de referencia respecto de la Gestión de Personas que incorpora el enfoque de género en la institución, situando a las personas en el centro del quehacer institucional. Garantiza un respeto irrestricto a la dignidad humana, implementando medidas que impiden todo trato abusivo, irrespetuoso o discriminatorio entre jefaturas y funcionarias y funcionarios, como asimismo entre pares o con el personal que depende de los Ejecutores del Servicio quienes forman parte de los procesos críticos del Servicio.

iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.

Difusión e Implementación del Protocolo de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral con Perspectiva de Género, Elaborad el año 2019. En el año 2020, SernamEG ha trabajado en la difusión e implementación del Protocolo de Maltrato, Acoso Sexual y/o Laboral con perspectiva de Género (Protocolo MALS), Res. Exenta N°1333 (30-09-2019). La medida se organizó en las siguientes fases y actividades: Implementación del Procedimiento de Denuncia y sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual. Cumplida. Se difunde por segunda vez el Protocolo por correo electrónico y se publica en intranet (marzo 2020). Implementación de un Plan de Prevención de Conductas. Cumplida. -Difusión del decálogo del Buen Trato estratégicamente la institución define que es necesario reforzar el tipo de dinámicas de buen trato que permiten disminuir el riesgo de maltrato (marzo 2020). - Capacitación en maltrato, acoso sexual y laboral y el protocolo, se realizaron tres instancias dirigidas a Directoras Regionales, Jefaturas, Profesionales BPL y representantes de las Unidades (septiembre 2020). - En los procesos de inducción de nuevos/as funcionarios/as, se incorpora un módulo del Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso, Laboral y Acoso Sexual del Sernameg. - Se difunde material sobre el Buen Trato por mail institucional en septiembre, octubre y noviembre de 2020. Diseño e Implementación de Plan de Seguimiento y Monitoreo que permita detectar dificultades en los Procedimientos, para proponer medidas que permitan resolverlas, garantizando un proceso de mejora continua en la operatividad. Cumplida. - Matriz de Seguimiento de acciones. -Control de Seguimiento y Monitoreo de las denuncias en el marco del Protocolo MALS, que sistematiza y consolida el monitoreo de las denuncias efectivas, los procesos y sus resultados finales, con el fin de establecer la operatividad del procedimiento. Evaluación de Resultados. Cumplida. Realizada en los meses de noviembre y diciembre de 2020, elaborando un informe que analiza los instrumentos antes mencionados y propone mejoras al procedimiento y énfasis para la difusión y trabajo en la materia. Cabe señalar que, dado que el procedimiento se ha implementado durante el año, hay denuncias que recién han sido ingresadas y por lo tanto, se encuentran en proceso, y esperamos en el año 2021 contar con análisis más completos y complejos en torno al funcionamiento de dicho protocolo.

v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.

vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).

Cumplida. Durante el año 2020 se capacitó en Género Básico, 23 funcionarias/os de nuevo ingreso, alcanzando en términos acumulativos, un 84,48% de la dotación que cuenta con dicha capacitación, lo que supera la meta del 81,93% comprometida para el período. La capacitación se realizó gracias a la coordinación con la Unidad de Estudios y Capacitación del MINMUJER Y EG, ya que las funcionarias/os pudieron acceder al curso e-learning Chile elige equidad: introducción a las políticas pro-equidad de género. La ejecución de la medida se realizó entre los meses de abril y noviembre, considerando la inscripción de funcionarias/os en cuatro grupos de capacitación distintos. En el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es sumamente relevante y determinante que toda la dotación tenga conocimiento en género, esto porque nuestra institucionalidad es parte del mecanismo de transversalización de género en el estado que visibiliza la desigualdad, inequidad y brechas existentes entre mujeres y hombres. Un aspecto fundamental para el desarrollo del quehacer institucional es el cumplimiento de sus objetivos y misión, para esto se requiere contar con el personal idóneo, sensibilizado y capacitado del enfoque de género y sus implicancias en las políticas públicas. El curso de capacitación ofrecido por el Ministerio está pensado para responder a la importancia de la incorporación de género en todo el quehacer de la función pública y tiene una duración de doce (12) horas cronológicas. Contenidos abordados: Brechas de Género en el Ciclo de Vida, Efectos en la Productividad y Eficiencia, Efectos en la Calidad de Vida de las Personas.

Capacitación en Género Avanzado para funcionarias/os del SernamEG. Cumplida. En el año 2020, 20 funcionarias/os del Servicio fueron capacitadas/os en Género Avanzado, cantidad superior a la comprometida en la medida del Programa de Trabajo, que era 15 funcionarios/as. El curso "Género Avanzado; Perspectiva de género y su aplicación en la gestión de programas", fue adjudicado por el Comité de Capacitación a "Etnográfica", y contratado por convenio marco para su realización en modalidad e-learning. Se gestionó a través del Comité de Capacitación, mediante una convocatoria a funcionarias/os del Servicio, que trabajaran en la implementación de programas, considerando para la selección los criterios de antigüedad, cursos de género, si se había capacitado en 2018 y 2019. El curso fue de 16 horas cronológicas participando 2 hombres, 10% y 18 mujeres 90%. Objetivo de la capacitación: Entregar conocimientos específicos sobre el enfoque de género en las políticas públicas. Los/las participantes adquirirán y aplicarán, en el ámbito de su competencia, herramientas teóricas y prácticas acerca de las políticas públicas con enfoque de género, con la finalidad de disminuir las brechas relacionadas con aspectos cotidianos, culturales, normativos y sociales.

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

% de Etapas implementadas de la Estrategia Comunicacional para la Difusión del SernamEG y Modelos Programáticos en el territorio. Cumplida. Durante el 2020, la Unidad de Comunicaciones del SernamEG incorporó la perspectiva de género en la Estrategia Comunicacional. El Servicio genera contenidos de difusión para la sensibilización en temáticas de género y la difusión de los Programas que están orientados a potenciar las autonomías de las mujeres y la superación de IBB de género en el ámbito laboral, de la sexualidad y reproducción, de la participación política y de la violencia contra las mujeres. En ese contexto, la transmisión de dichos objetivos a la ciudadanía resulta una misión fundamental de la institución. Del período analizado, se destaca la creación del Comité Editorial que evalúa el material comunicacional del Servicio. En la instancia participan representantes de la Unidad de Comunicaciones y Prensa del Servicio, Gabinete de Dirección, Áreas Programáticas, Direcciones Regionales. Como sustento teórico para la aplicación práctica de la perspectiva de género en los mensajes comunicacionales a transmitir para la difusión del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus modelos programáticos, se cuenta con dos instrumentos: el Manual Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y la Guía ilustrada para una comunicación Sin estereotipos de género, ambos documentos elaborados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el apoyo del SERNAM (2015) y actualizados el 2018. La estrategia comunicacional se desarrolló en cuatro etapas, conforme a lo indicado en el Programa de Trabajo del PMG de Género 2020: Diseño, Difusión, Ejecución y Evaluación.

Medidas Resultados 2020 Generar instancias de seguimiento en la cual se recoja como se ha fortalecido la perspectiva de Género en la Ejecución Programática del Mujer y Trabajo (Programas MJH, 4 a 7 y ME). Cumplida. En el año 2020, el Área Mujer y Trabajo generó instancias para hacer seguimiento de la incorporación de género en los Programas Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7 y Mujer Emprende. En primera instancia, se incorporó un ítem en el Informe Semestral de Gestión, más se comprobó que era insuficiente para abordar en profundidad el análisis. Se crearon entonces tres instancias de Focus Group; uno del equipo Nivel Central y dos, con Encargadas/os Programáticas Regionales realizados durante los meses de octubre y diciembre. La incorporación de género en la gestión de los programas se concentró fuertemente, en las adaptaciones a los programas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19, que significaron reestructurar la gestión de los programas: difusión, inscripción de participantes, la realización de los programas en viii. Políticas y programas públicos elaborados por modalidad remota, asumiendo las dinámicas de el servicio: perspectiva de género en el diseño, inequidad y discriminación que el nuevo contexto implementación, seguimiento y/o evaluación de estaba generando, así como evaluar y considerar uno o más programas públicos. el impacto de la modificación de metodologías presenciales a modalidad virtual, considerando brechas de género como el uso del tiempo y acceso y manejo de herramientas digitales por parte de las mujeres. Se analiza en este nuevo contexto, la importancia de avanzar en la autonomía económica de las mujeres y la manera en que la Emergencia Sanitaria ha traído una mayor exigencia y funciones de cuidado y labores del hogar que no se han distribuido equitativamente, sino que se han traducido en una recarga en el tiempo de trabajo dedicado a estas labores por parte de las mujeres. Se destaca la importancia de profundizar trabajando en el análisis de la interseccionalidad de las intervenciones, orientar las intervenciones hacia la superación de la lógica del género binario en la medida en que resulta limitante para la autonomía de las mujeres, profundizar la visibilidad de las brechas y barreras de género y gestionar instancias de diagnóstico y evaluación participativa y vinculante. Ejes fortalecidos por el área en la gestión ix. Legislación/normativa con perspectiva de No aplica género. x. Estudios, datos y estadísticas con información No aplica desagregada por sexo.

Iniciativas

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022 No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: Fecha de promulgación: Fecha de entrada en Vigencia:

| o aplica | | | |
|----------|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |